



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 259

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 249

celebrada el miércoles, 22 de septiembre de 1999

	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	13719
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la política del Gobierno y perspectivas de futuro para el sector pesquero. (Número de expediente 172/000176.)	13742
— Del Grupo Socialista del Congreso, relativa a la política de aguas y medidas para paliar la sequía. (Número de expediente 172/000178.)	13751
— Del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre las medidas previstas por el Gobierno en relación con la continua llegada de inmigrantes ilegales a las costas canarias. (Número de expediente 172/000179.)	13762
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno a los efectos de favorecer la creación y desarrollo de pequeñas empresas desde la perspectiva administrativa, fiscal, laboral, financiera o tecnológica. (Número de expediente 172/000180.)	13770

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

	Página		Página
Preguntas	13719	usuarios, prevista en el artículo 8 del Real Decreto-Ley 6/1999, de 16 de abril, de medidas urgentes de liberalización e incremento de la competencia? (Número de expediente 180/001954.)	13723
	Página		Página
Del Diputado don Felipe Alcaraz Masats, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para corregir las consecuencias socioeconómicas de las subidas del IPC por encima de las previsiones iniciales del Gobierno? (Número de expediente 180/001932.)	13719	Del Diputado don Jerónimo Nieto González, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿Sigue considerando el Vicepresidente Primero del Gobierno que las retransmisiones de partidos de fútbol por televisión son de interés general? (Número de expediente 180/001921.) ..	13724
	Página		Página
Del Diputado don Luis Martínez Noval, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Son ciertas las acusaciones del gobierno de Chile sobre la actuación de su Gobierno en el «caso Pinochet»? (Número de expediente 180/001935.) ..	13720	De la Diputada doña Clementina Díez de Baldeón García, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno reformar la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) a través de la ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado? (Número de expediente 180/001941.)	13725
	Página		Página
Del Diputado don Gerardo Camps Devesa, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué medida contribuye el acuerdo recientemente firmado con los agentes sociales a desarrollar el Pacto de Toledo? (Número de expediente 180/001945.) ..	13721	De la Diputada doña María Jesús Sainz García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál va a ser la participación del Gobierno en la celebración de Santiago 2000 Capital Europea de la Cultura? (Número de expediente 180/001951.) ..	13726
	Página		Página
De la Diputada doña M.^a Teresa Fernández de la Vega, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿Por qué faltó a la verdad Vd. al Congreso al comunicar la imposibilidad de asistir del Ministro de Educación y Cultura a la última sesión de control? (Número de expediente 180/001936.)	13722	Del Diputado don Antonio Cuevas Delgado, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Se ha financiado desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, directa o indirectamente, la denominada Convención de Personas Mayores celebrada el pasado 4 de septiembre en la Casa de Colón de la ciudad de Huelva? (Número de expediente 180/001943.)	13727
	Página		Página
Del Diputado don Ignasi Guardans i Cambó, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno rebajar en un 7 por 100 las tarifas de peaje satisfechas por los		De la Diputada doña Reyes Montseny Masip, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el proceso de elaboración del Plan de Acción para las Personas Mayores 2000-2004? (Número de expediente 180/001947.)	13728

	Página		Página
De la Diputada doña María José Camilleri Hernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones se están llevando a cabo desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el control y lucha contra la xenofobia y el racismo? (Número de expediente 180/001948.) ..	13729	al Gobierno: ¿Podría el Gobierno explicar a qué tipo de irregularidades hace referencia el informe del Tribunal de Cuentas correspondiente al año 1995, en lo que se refiere al INSALUD, en materia de contratación? (Número de expediente 180/001949.)	13734
	Página		Página
De la Diputada doña Rosa Conde Gutiérrez del Álamo, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Portavoz del Gobierno: ¿Mantiene el Ministro su afirmación de 31 de agosto, sobre que la reforma de RTVE constituirá una de las prioridades de la próxima legislatura? (Número de expediente 180/001937.)	13730	De la Diputada doña María Fernanda Faraldo Botana, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno los porcentajes de cobertura vacunal alcanzados en España para la polio D.T.P. y triple vírica? (Número de expediente 180/001950.)	13735
	Página		Página
Del Diputado don Antonio Landeta Álvarez-Valdés, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Industria y Energía para evitar retrasos políticos en la ejecución de las obras más importantes del Plan de la Minería, por parte del Principado de Asturias, al que ya se le abonó el 25% de sus presupuestos hace meses en el momento de la adjudicación de las mismas, y no las ha iniciado todavía? (Número de expediente 180/001946.) ..	13731	Del Diputado don José Blanco López, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones tiene previsto adoptar el Gobierno en relación a evitar que la «supertasa» por exceso de producción en la campaña 1998-1999, recaiga sobre los ganaderos? (Número de expediente 180/001939.) ...	13736
	Página		Página
De la Diputada doña Amparo Rubiales Torrejón, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno compatibles las funciones de Delegado del Gobierno con lo que se denomina «agricultor a tiempo parcial»? (Número de expediente 180/001942.) ...	13732	Del Diputado don Francisco Amarillo Doblado, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para evitar los potenciales casos de especulación con las subvenciones directas que reciben los agricultores? (Número de expediente 180/001940.)	13737
	Página		Página
De la Diputada doña Isabel Pozuelo Meño, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno del crecimiento del gasto farmacéutico? (Número de expediente 180/001938.)	13733	De la Diputada doña María Teresa de Lara Carbó, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué opinión tiene el Gobierno sobre la necesidad de controlar las emisiones contaminantes de los vehículos de automoción? (Número de expediente 180/001952.)	13738
	Página		Página
Del Diputado don Juan Antonio Gil Melgarejo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula		Del Diputado don Pablo Izquierdo Juárez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en relación al saneamiento integral de la Costa del Sol? (Número de expediente 180/001953.)	13739

	Página
Del Diputado don Joan Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Qué responsabilidades políticas va a exigir el presidente del Gobierno por la carga policial del 14 de enero en la UAB (Bellaterra), una vez conocida la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, que considera que se arbitraron medios desproporcionados, se obstaculizó el derecho a la libertad de expresión de los estudiantes y se vulneró su derecho de reunión? (Número de expediente 180/001956.)	13740

tes y sin un horizonte estable a medio plazo. De ahí que para llevar adelante su actividad, aparte de esa capacidad para competir, nuestras flotas precisen contar con un apoyo político que garantice esa actividad. Cree precisamente que el problema de fondo y principal es el de la falta de ese necesario respaldo por parte del Estado y de la Unión Europea, por seguir criterios de estrechez o economicistas y utilizar la pesca como moneda de cambio en demasiadas ocasiones. Por consiguiente, piden un giro total de la actual política europea para el sector de la pesca, al considerar inaceptable la seguida hasta la fecha. Concluye expresando su grave preocupación por el estado actual de las negociaciones entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos para la renovación del vigente acuerdo pesquero.

	Página
De la Diputada doña M.^a Isabel Salinas García, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno que está garantizada la seguridad del colectivo de inmigrantes que vive y trabaja en la provincia de Almería? (Número de expediente 180/001944.) . .	13741

En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Posada Moreno), recordando que no hace mucho tiempo, concretamente el 12 de mayo último, hubo aquí un debate similar, a propuesta del Grupo Socialista. Personalmente celebra que se formule esta interpelación sobre un asunto que considera importantísimo y estratégico. Sin embargo no coincide con la apreciación general del señor Vázquez, que a su juicio ha dado una visión que no respopnde a la realidad.

Interpelaciones urgentes	13742
---	--------------

Añade que al tratarse de un debate de carácter tan general se ve obligado a dar por reiteradas muchas de sus manifestaciones del 12 de mayo, dejando claro no obstante que el Gobierno sí tiene una política pesquera clara, realizando un gran esfuerzo para facilitar los necesarios recursos a ese sector. En cuanto a la Unión Europea, menciona asimismo las importanrtes inversiones realizadas.

	Página
Del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la política del Gobierno y perspectivas de futuro para el sector pesquero. (Número de expediente 172/000176.) . .	13742

Finalmente, en relación al acuerdo con Marruecos, informa de la existencia de un verdadero interés por parte de la Comisión en llegar a ese acuerdo, destinándose una cantidad elevada para la firma del mismo. Reconoce no obstante que el camino será largo y difícil y nada desearía más que poder informar de la fecha de la firma y su contenido, pero no le es posible. En todo caso, espera que se consiga finalmente un resultado favorable, aunque cuando existe una negociación depende de las dos partes.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto defiende la interpelación el señor Vázquez Vázquez (don Guillermo), manifestando que a través de la misma el Bloque Nacionalista Galego pretende, en primer lugar, que en esta Cámara siga estando presente la necesaria discusión sobre un tema, como el de la pesca, que merece especial atención por su importancia económica y social. En segundo lugar, desean que el señor ministro responda a algunos de los muchos interrogantes que planean sobre el futuro de este sector, explicando cuáles son las líneas básicas de la política pesquera del Gobierno para la flota de larga distancia. Recuerda que el sector de la pesca resulta estratégico desde el punto de vista de la economía de algunas comunidades autónomas, como por ejemplo Galicia, donde muchas comarcas viven casi exclusivamente alrededor de la actividad que genera este sector, que por otra parte no es un sector obsoleto sino, por el contrario, tecnológicamente avanzado, con capacidad para competir, pero sometido a recortes constan-

Replica el señor Vázquez Vázquez (don Guillermo), duplicando el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Blanco López, en nombre del Grupo Socialista del Congreso, y Mantilla Rodríguez, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Del Grupo Socialista del Congreso, relativa a la política de aguas y medidas para paliar la sequía. (Número de expediente 172/000178.) 13751

Presenta la interpelación, en nombre del Grupo Socialista del Congreso, el señor Morlán Gracia. Comienza pidiendo a la señora ministra que no se deje llevar por la bonita imagen de las lluvias de este fin de semana, que ojalá fueran duraderas, ya que en otro caso la escasez de agua será una realidad para satisfacer las demandas futuras. Añade que frente a esta realidad de la sequía parece que en el Gobierno hay disparidad de opiniones, pues mientras Agricultura adopta decisiones porque entiende que aquélla existe, la señora ministra permanece impasible confiando seguramente en que vendrán tiempos mejores.

A continuación facilita algunas cifras sobre la situación actual de los embalses, afirmando que en las cuencas de la vertiente atlántica la capacidad se sitúa en el 42 por ciento, mientras que en la mediterránea sólo alcanza el 30'3, con lo que, si la situación no mejora, sólo habría reservas para dos meses del próximo año meteorológico.

Se refiere también el señor Morlán a los créditos y las obligaciones reconocidas, mencionando diversas cifras para intentar demostrar la a su juicio inoperancia del Ministerio de Medio Ambiente, incapaz de gastar el dinero de que dispone, por lo que anuncia la presentación de una serie de medidas para el próximo martes, ante la falta de propuestas de la señora ministra.

En nombre del Gobierno contesta la señora ministra de Medio Ambiente (Tocino Biscarolasaga) manifestando que ha atendido con sumo gusto las descalificaciones del señor Morlán, pero no va a entrar en ese debate, porque están hablando y tratando de encontrar soluciones a un problema que no se puede frivolar. Realiza un repaso de lo que hizo el Gobierno socialista durante 14 años en política de agua, que califica como de despilfarro económico, para rechazar seguidamente que se produzca ninguna disparidad en el Gobierno, pues una cosa es la agricultura de secano y otra son los problemas que puedan tener los embalses, que son los que dependen de las infraestructuras hidráulicas que tiene que realizar el Estado. Agrega que la sequía es un fenómeno hidráulico o hidrológico de lo más normal en nuestro país y, por tanto, conviene no confundir a la gente y sí hablar con rigor del problema para aportar soluciones. En este sentido relaciona algunas de las medidas tomadas por el Gobierno, aclarando que éste se halla dispuesto a colaborar donde lo pida cualquier gobierno autonómico que reconozca que no puede cumplir sus compromisos, pero evitará

siempre invadir competencias mientras no se lo soliciten.

Termina acusando al interpelante de faltar a la verdad al decir que no se ha invertido en esta materia, cuando la realidad es que los presupuestos del Ministerio se han ejecutado en el 98 por ciento, algo que no se conocía durante la etapa de gobierno socialista.

Replica el señor Morlán Gracia, duplicando la señora ministra de Medio Ambiente.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Ríos Martínez, en representación del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y la señora De Lara Carbó, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Por alusiones intervienen de nuevo el señor Morlán Gracia y la señora De Lara Carbó.

Página

Del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre las medidas previstas por el Gobierno en relación con la continua llegada de inmigrantes ilegales a las costas canarias. (Número de expediente 172/000179.) 13762

El señor Mauricio Rodríguez, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canarieia, señala que va a informar, primero, de unos hechos que rebasan el de ser un problema local canario para convertirse en un problema general del país y diría que incluso un problema de Estado. En segundo lugar desea aportar sus reflexiones ante esos hechos que considera muy serios y con posibilidad de convertirse en muy graves si no se previenen con una política global a tiempo. En tercer lugar, desearía conocer las medidas que el Gobierno considera adecuadas frente a esos hechos para hacer sus sugerencias y propuestas.

A continuación alude concretamente al conocido fenómeno de la inmigración ilegal hacia España a través del Estrecho, provocando una situación dramática que a todos preocupa. Sin embargo, en el conjunto de Marruecos se ha extendido la idea de que la costa del Estrecho es ya de difícil acces hacia España, siendo necesario buscar nuevas vías, que no son otras que las Canarias, donde está llegando una patera cada día y la riada va en aumento. Ello provoca una reacción defensiva en algunos sectores de opinión del Archipiélago que puede degenerar en situaciones dramáticas de carácter racista que el Grupo de Coalición Canaria rechaza enérgicamente, porque no es esa la solución al problema. Piensan que la mejor forma de disuadir consiste en establecer controles de inmigración que hagan que no tenga tanto éxito la entrada masiva de inmigrantes.

Termina señalando que debería estudiarse la posibilidad de que haya cupos de inmigrantes razonablemente integrados en la sociedad española, controlados y planificados desde el Ministerio, ya que en último término la responsabilidad de un Estado es vigilar sus fronteras y ellos son región fronteriza, por lo que piden al Gobierno la adopción de todas las medidas necesarias en el ejercicio de sus responsabilidades.

*En nombre del Gobierno contesta al interpelante el señor **ministro de Interior (Mayor Oreja)** Piensa que el señor Mauricio lo que plantea, en primer término, es una petición de información sobre los datos del Gobierno referidos a la inmigración en Canarias, especialmente la denominada irregular. En segundo lugar está la dimensión de las soluciones a un problema que evidentemente afecta a todos los españoles y no sólo a los canarios.*

Reconoce que es cierto el incremento en la llegada de estos inmigrantes a las costas canarias en los últimos años, que puede verse motivada por una mayor vigilancia en la zona del Estrecho, facilitando diversas cifras acerca de su evolución en los últimos cuatro años.

Respecto al ámbito de actuaciones, cree que unas son de ámbito regional, como reforzar la singularidad del tratamiento de este fenómeno en Canarias, y otras de ámbito europeo, como consecuencia de la entrada en vigor del Tratado de Amsterdam en mayo último. Alude a cada una de estas actuaciones y concluye coincidiendo con el interpelante en la necesidad de una política de cooperación, que tiene que llevarse a cabo fundamentalmente desde la Unión Europea.

*Replica el señor **Mauricio Rodríguez**, duplicando el señor **ministro de Interior**.*

*Para fijación de posiciones hacen uso de la palabra el señor **Meyer Pleite**, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; la señora **Martínez González**, en representación del Grupo Socialista del Congreso, y el señor **Jordano Salinas**, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència y Unió), sobre las medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno a los efectos de favorecer la creación y desarrollo de pequeñas empresas desde la perspectiva administrativa, fiscal, laboral, financiera o tecnológica. (Número de expediente 172/000180.) . . . 13770

*El señor **Sánchez y Llibre** defiende la interpelación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)*

Expone que para nadie es novedad que desde su Grupo siempre han mostrado una profunda preocupación por lo que denomina economía productiva, entendida como una economía social de mercado que puede beneficiar a todos los sectores sociales. En este sentido, siempre ha encontrado la colaboración del Gobierno y de los demás Grupos de la Cámara y piensa que hoy no constituirá ninguna excepción. Analiza seguidamente la composición del tejido empresarial a nivel europeo, haciendo especial mención en las que denomina microempresas, para resaltar la necesidad de tomar algún tipo de medidas urgentes a favor de estas pequeñas y medianas empresas que tanto sustento laboral dan en nuestro país. Cree que tales medidas incidirán positivamente en la oferta de empleo por parte de estas empresas y, por otra parte, no deberían olvidar que la actual bonanza económica no durará siempre.

*En nombre del Gobierno contesta el señor **Vicepresidente segundo y ministro de Economía y Hacienda (De Rato Figaredo)** Expone que el Gobierno no puede más que compartir la preocupación del interpelante, como ha puesto de relieve en sus actuaciones desde mayo de 1996. Es más, no le cabe la menor duda de que si no hubieran cambiado radicalmente el marco tributario, financiero y administrativo de las pequeñas y medianas empresas en España, hoy no habría 1.400.000 personas más empleadas. Analiza las medidas más importantes adoptadas a lo largo de los tres últimos años en favor de las pequeñas y medianas empresas, que en su opinión son las que están creando empleo en nuestro país y en el conjunto de Europa., medidas que han servido para mejorar la estructura financiera de aquéllas, agregando que estas empresas no pueden vivir de espaldas al importante proceso de globalización de mercados donde tienen que competir, y de ahí que agradezca al señor Sánchez y Llibre y a su Grupo parlamentario la oportunidad que les dan para continuar profundizando sobre estas ideas en los debates en la Cámara.*

*Replica el señor **Sánchez y Llibre**, duplicando el señor **Vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda**.*

*En turno de fijación de posiciones hacen uso de la palabra la señora **Aroz Ibáñez**, en nombre del Grupo Socialista del Congreso, y el señor **Aguirre Rodríguez**, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se suspende la sesión a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA CORREGIR LAS CONSECUENCIAS SOCIOECONÓMICAS DE LAS SUBIDAS DEL IPC POR ENCIMA DE LAS PREVISIONES INICIALES DEL GOBIERNO? (Número de expediente 180/001932.)**

El señor **PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Preguntas orales al Gobierno en el Pleno, comenzando por aquellas que responderá el presidente del Gobierno, y, a su vez, dentro de ellas la número 9, que formula el portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, don Felipe Alcaraz Masats.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿qué medidas de todo tipo piensa adoptar para corregir las consecuencias de la subida de la inflación con respecto a la previsión inicial del Gobierno?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Alcaraz.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el Gobierno va a continuar y profundizar una política económica que ha supuesto un alto crecimiento para España, una intensa creación de empleo y tener la inflación a niveles históricamente bajos para nuestro país.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente. Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señor presidente del Gobierno, el cuerpo de la política económica tiene una enfermedad grave: la inflación. Ustedes están pateando de impotencia porque los precios los marca el mercado y ustedes ya no tienen ningún instrumento para intervenir en el mercado. Su única solución es liberalizar, privatizar, pero, a la vez, son ustedes cómplices de que después las empresas conspiran con respecto a los precios, constituyéndose en oligopolios, concentraciones de nuevo cuño. España tiene un grave problema en la inflación y sobre todo en el diferencial con respecto a países como Alemania o como Francia.

¿Qué política comunican ustedes? De una parte, le hacen una señal al mercado: vamos a bajar el déficit, pero no dicen a quién va a afectar el ajuste. De otra

parte, hacen una señal a los precios: vamos a bajar los precios, pero, después del rifirrafe entre los señores Piqué y Rato, solamente hablan de los veinte durillos de la bombona de butano. Y aquí la pregunta clave, señor Aznar, ¿quién va a pagar el ajuste que necesita el control de la inflación? ¿Los gastos sociales? ¿Acaso los funcionarios, quizá de nuevo la satanización de los salarios? ¿La protección a los parados en un momento en que el Inem tiene un superávit de 420.000 millones de pesetas? ¿O quizá los empleados de las empresas privatizadas o privatizables?

Señor Aznar, ustedes están diseñando un modelo social involutivo e injusto. Esperemos que ahora no paguen justos por pecadores. Esperemos que no paguen los más débiles. Los costes laborales no están subiendo. Están subiendo los beneficios —ahí está la central de balances del Banco de España— por encima de cualquier otro momento de la historia de este país. Por tanto, no vayamos a subir a los que más tienen y a bajar de nuevo a los que menos tienen. Señor Aznar, tenga cuidado con el centro en versión del señor Schröder.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Alcaraz.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señorías, yo creo que no hay que dramatizar, no hay para tal. La economía española se apresta a entrar en un cuarto año de crecimiento consecutivo, por encima del 3,5 por ciento. Hoy mismo se ha conocido el dato del segundo trimestre de este año, que es de un 3,6 por ciento, y en un contexto, además, de una muy alta creación de empleo.

En los últimos meses la inflación ha aumentado unas décimas en España como consecuencia de dos factores esenciales: en primer lugar, el aumento del precio del petróleo. Usted sabe que la diferencia a comienzos de años con ahora es que se ha más que duplicado el precio del barril del petróleo y eso ha supuesto aproximadamente 0,7 ó 0,8 décimas en el IPC español. En segundo lugar, la evolución de los alimentos elaborados especialmente, por distintas circunstancias, del aceite de oliva.

En la Unión Europea hay cuatro países que crecen por encima de la media y tienen alguna inflación más que la media de la zona euro, que son España, Portugal, Irlanda y Holanda. Quiero manifestar que efectivamente, como usted dice, hay que prestar atención para no perder competitividad con el diferencial que tenemos respecto de la media de la zona euro; ahí es donde justamente tenemos que prestar mucha atención. No hay que dramatizar, hay que prestar atención y seguir actuando en los términos en los que estamos actuando.

El Gobierno se apresta a tomar medidas que incrementen la liberalización y una mayor competencia; liberalización en sectores del petróleo, en gases derivados del petróleo, en el sector del gas y en otros sectores en los que haya más competencia, más liberaliza-

ción y en los que estructuralmente se pueda afrontar el problema de la inflación que tiene nuestro país. Lo que no va a hacer el Gobierno es iniciar un proceso de indicación de nuestra economía, que no traería sino paro y falta de crecimiento de nuestro país.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARTÍNEZ NOVAL, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿SON CIERTAS LAS ACUSACIONES DEL GOBIERNO DE CHILE SOBRE LA ACTUACIÓN DE SU GOBIERNO EN EL CASO PINOCHET? (Número de expediente 180/001935.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta que formula, con el número 12, el portavoz del Grupo Socialista, don Luis Martínez Noval.

Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL:** Señor Aznar, ¿son ciertas las acusaciones del Gobierno de Chile sobre la actuación de su Gobierno en el caso Pinochet?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez Noval.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, no sé exactamente de qué acusaciones quiere S.S. hacerse portavoz esta tarde. Sí le diré que es preocupación del Gobierno la mejor relación con el Gobierno de Chile, por supuesto, país para el cual no solamente tenemos el máximo respeto sino cuya transición todos hemos apoyado.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente. Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL:** Gracias, señor presidente.

Señor Aznar, muchos españoles viven un dilema moral a propósito del caso Pinochet. Por una parte, desean la estabilidad democrática de un país amigo y, por otra, se resisten también a aceptar la impunidad de Pinochet, cualesquiera que sean las razones que la justifiquen. Doy por sentado, señor Aznar, que usted está a favor de la primera cuestión, que usted es partidario de las buenas relaciones con un país amigo. Ya dudo de lo segundo. Nos preguntamos nosotros —tenemos serias dudas— si usted es partidario de resistirse a la impunidad de Pinochet. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Silencio, señorías. Adelante, señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL:** Algo han debido hacer ustedes muy mal, señor Aznar, porque usted se atrincheró en la razón judicial, la misma que esgrimió el Gobierno del Reino Unido, pero nadie sabe que en estos momentos ese Gobierno tenga ningún problema con el Gobierno de Chile. Por el contrario, usted, que utilizó la razón judicial, acabó echando a rodar la idea del arbitraje.

Yo le pregunto, señor Aznar, ¿faltan a la verdad la cancillería chilena y el propio presidente Frei, cuando dicen que sus propuestas en ese sentido estaban inducidas por usted mismo? Además está el señor Martín Villa, que usted utilizó como mediador con esa misma idea del arbitraje, por cierto, señor Aznar, asociando una vez más, como nos tiene acostumbrados su Gobierno, la política y los negocios. **(Rumores.)** El resultado de todo ello, señor Aznar, es el envenenamiento de las relaciones con un país amigo en el que tenemos muchos intereses.

Quiero concluir diciéndole que ya van dos, señor Aznar; en un breve lapso de tiempo usted ha tenido dos tropiezos serios en materia de política exterior. El primero hace unos pocos meses, a propósito de su pintoresco viaje a Moscú. Este segundo, a propósito del caso Pinochet, en el que incluso el propio presidente Frei declaró públicamente que su política era totalmente errática. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez Noval.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señorías, no sabía que a S.S. le habían nombrado también portavoz de algunas opiniones del Gobierno de Chile esta tarde en el Congreso de los Diputados. **(Rumores.)** Todas las tardes se ve alguna cosa nueva, sin duda. Yo le diré que hay una cosa que no son opiniones, sino que son hechos bastante acreditados y contrastados. Este Gobierno ha actuado siempre con respeto a la independencia de la justicia y al Estado de derecho. A lo mejor eso le puede sonar raro, pero ustedes deberían decir si habrían hecho lo mismo o no, si en el Gobierno habrían tramitado la extradición o no. Eso habría que decirlo antes de plantear algunas de estas cuestiones con respeto al Estado de derecho. **(Rumores.)**

En segundo lugar, cuando un Gobierno, el de España o cualquiera, recibe la petición de un Gobierno extranjero —especialmente si es un Gobierno amigo— sobre un conflicto para que se estudie una posibilidad de arbitraje, se estudia y se contesta. Y es lo que ha hecho estrictamente el Gobierno de España, diciendo que no había posibilidad de arbitraje.

En tercer lugar, es evidente que nadie puede pensar que el encausamiento de un jefe de Estado no puede producir y produce deterioro de relaciones entre países, salvo que alguien diga que el deterioro se produce por estar unos u otros en el Gobierno y no por un

hecho determinado, con independencia del juicio que merezca la actuación de ese jefe de Estado. Y en este caso, señoría, hay dos posiciones: trabajar porque este asunto afecte lo menos negativamente posible a las relaciones entre España y Chile, que es lo que hace este Gobierno, o empeñarse en encizañar para que afecte lo más posible a las relaciones entre España y Chile, que es exactamente lo que hacen algunos; esa es la diferencia. **(Aplausos.)** Hay que reconocer que es verdad que esto último se hace por parte de algunos con especial interés con tal de intentar buscar un daño a este Gobierno. **(Rumores.-El señor Estrella Pedrola pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Estrella, le llamo al orden.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Para hacer eso hay que tener una posición y la posición no la marca un partido que tiene una posición diferente según quién opine sobre ese tema. Ésa no la puede marcar ese partido. **(El señor Estrella Pedrola: ¡Fraga!.)**

En todo caso, en este tema como en otros, les vendría a ustedes bien acercarse y trabajar para ver si de alguna manera pueden tener un comportamiento mínimamente serio y responsable.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente del Gobierno. **(Rumores.-Protestas.)** Señorías.

— **DEL DIPUTADO DON GERARDO CAMPS DEVE-SA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ MEDIDA CONTRIBUYE EL ACUERDO RECIENTEMENTE FIRMADO CON LOS AGENTES SOCIALES A DESARROLLAR EL PACTO DE TOLEDO? (Número de expediente 180/001945.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta que con el número 22 formula el diputado don Gerardo Camps Devesa, del Grupo Popular. **(Rumores.)**

Señor Camps. **(Continúan los rumores.-El señor Camps Devesa: ¡Todo esto sólo por ponerme en pie.)** Señorías, por favor, guarden silencio. Un momento, señor Camps. Les ruego a todas SS.SS. que observen respeto por cualquier orador de la Cámara, sin acepción del grupo al que pertenezca. **(El señor Estrella Pedrola: ¡Si es amigo!)** Señor Estrella, me alegra la afirmación pero demuéstrela con su silencio.

Adelante, señor Camps.

El señor **CAMPS DEVESEA**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, en el año 1995 todos los grupos con representación política en esta Cámara suscribimos un gran acuerdo político conocido como Pacto de Toledo para garantizar, entre otras cosas, algo

fundamental: el mantenimiento de nuestro sistema público de protección social cuya viabilidad por entonces estaba puesta en entredicho. A ese gran acuerdo político, señorías, le siguió, en el año 1996, un gran acuerdo social, un no menos importante acuerdo social, suscrito entre su Gobierno, señor presidente, y los agentes sociales. Ese acuerdo social permitió desarrollar las recomendaciones del Pacto de Toledo y concluir con la aprobación en esta Cámara de la Ley de consolidación y racionalización de nuestro sistema de Seguridad Social. Desde entonces, el Gobierno del Partido Popular ha desarrollado lealmente dicho pacto. A su vez, esta Cámara ha sido mandatada para que proceda a la revisión de aquellas recomendaciones y ver cuáles eran las líneas de desarrollo futuro de todo aquel gran acuerdo político. Asimismo, señorías, se ha producido un nuevo acuerdo social. Ha demostrado, señor presidente, que el diálogo social es piedra angular de su política. Por eso, hoy le preguntamos: ¿En qué medida contribuye el acuerdo recientemente firmado con los agentes sociales a desarrollar el Pacto de Toledo?

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Camps. Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señorías, el acuerdo sobre revalorización de las pensiones mínimas del sistema de Seguridad Social recientemente firmado por el Gobierno con las organizaciones sindicales hace hincapié muy especialmente en la mejora de la protección social de la población con pensiones más bajas como una de las prioridades del gasto en momentos de una buena evolución de nuestra economía. Con eso se concilia, señorías, el principio de sostenibilidad de nuestro sistema para el futuro con el principio de solidaridad y con el criterio contributivo que le inspira. Por lo tanto, el Pacto del Toledo al que S.S. se refiere sale claramente reafirmado.

En segundo lugar, la configuración legal de un régimen público de pensiones, tanto de carácter contributivo como no contributivo, debe realizarse desde la opción de criterios de generalidad que garantice una igualdad de tratamiento en todo el territorio nacional como fórmula más segura de mantener de esa manera la unidad del sistema público de Seguridad Social.

En tercer lugar, quiero decirle que se ha dado cumplimiento al contenido de la recomendación número 9 del Pacto de Toledo, que propone el reforzamiento de los principios de equidad y el carácter contributivo del sistema; a la número 11, que señala la necesidad de garantizar el poder adquisitivo de las pensiones; y a la número 12, que recomienda reforzar el principio de solidaridad en la medida en que la situación financiera lo permita. Esto ha permitido una subida de 23.100 pesetas anuales de pensiones llamadas SOVI; de 101.570 pesetas anuales para las pensiones de viudedad y titulares menores de 60 años con cargas familia-

res; de 42.000 pesetas anuales para el mayor número de pensionistas que perciben pensión mínima, representando todo ello unos porcentajes del 4 al 16 por ciento y un 5,5 por ciento de subida media. Las pensiones no contributivas subirán 32.200 pesetas anuales, es decir, un 6 por ciento. A esto hay que añadir otro dato de desarrollo del Pacto de Toledo, que es la primera dotación en la historia de nuestra Seguridad Social de un fondo de reserva de garantía de pensiones por importe de 60.000 millones de pesetas.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA FERNÁNDEZ DE LA VEGA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿POR QUÉ FALTÓ A LA VERDAD USTED AL CONGRESO AL COMUNICAR LA IMPOSIBILIDAD DE ASISTIR DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA A LA ÚLTIMA SESIÓN DE CONTROL? (Número de expediente 180/001936.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta que contestará, en nombre del Gobierno, su vicepresidente primero y que, con el número 13, formula la diputada doña María Teresa Fernández de la Vega.

Señora Fernández de la Vega.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA**: Señor vicepresidente, todo el mundo pudo conocer lo que ocurrió aquí el miércoles pasado en la sesión de control. Una imagen vale más que cien palabras. **(Varios señores diputados: ¡Sí!)** Que el señor Rajoy, que tenía que contestar una pregunta formulada a usted, sobre el interés general en la polémica Ley del fútbol, fuese sorprendido en la tribuna con unos paisanos minutos después de que en esta Cámara se nos anunciase su ausencia no es una anécdota, señor vicepresidente, sino la visualización tragicómica de la más absoluta falta de respeto de su Gobierno al control parlamentario. **(Rumores.)** ¿Por qué faltó usted a la verdad al comunicar su imposibilidad de asistir?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández de la Vega.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor presidente, señorías, ni este vicepresidente ni ningún miembro del Gobierno ni ningún alto cargo del Gobierno ha faltado a la verdad en este Parlamento. **(Protestas.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente. Señora Fernández de la Vega.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA**: Señor vicepresidente, hasta el señor Rajoy ha pedido disculpas, las conocemos, incluso se las vamos a aceptar. Lo que pasa es que eso no es suficiente porque ya es una constante de su Gobierno sustraerse a la acción del control parlamentario **(Protestas.—Aplausos.)**, impedir el debate, negar información... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!
Continúe. **(Continúan los rumores.)**
¡Silencio!

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA**: Decía que es una constante de su Gobierno incumplir sistemáticamente las normas, Constitución incluida, por no hablar de los usos y costumbres parlamentarias, de las ausencias reiteradas de sus ministros de forma injustificada, que no tienen empacho en priorizar cualquier acto, incluso partidario, antes de venir aquí. **(Rumores.)**

Si eso es grave —que lo es, señor vicepresidente—, no lo es menos que al vicepresidente primero de este Gobierno el señor Aznar le tenga tan relegado y marginado que le impida contestar aquí sobre un tema por el que tanto batalló, incluido en esta Cámara, la famosa Ley del fútbol y que usted permita que su particular opinión —no ya un hecho— sea expresada en esta Cámara a través de un tercero. Señor vicepresidente, ni usted podía llegar más bajo en su consideración **(Rumores.)**, ni su Gobierno más lejos en el desprecio a este Parlamento. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Además, le voy a decir una cosa: la etapa que usted representa y la de su Gobierno van a pasar a la historia del parlamentarismo español como la etapa en que menos se respetó a esta Cámara. **(Fuertes protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Señorías, guarden silencio!
¡Silencio! **(Continúan las protestas.)** ¡Silencio! Señor Ollero, por favor. Señor Pujalte, guarde silencio.

Adelante, señora Fernández de la Vega.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ**: Gracias, señor presidente.

Yo creo que los ciudadanos pueden ver el espectáculo que con este Parlamento hace la oposición. **(Protestas.)** Quiero decirle, señor vicepresidente, que los ciudadanos de este país toleran muy poco esa falta de respeto a los legítimos representantes de la ciudadanía que están sentados en estos bancos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández de la Vega.

Señor vicepresidente primero del Gobierno. **(La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.—Protestas.)** Un momento, señor vicepresidente. Señora Chamosa, le llamo al orden.

Señora Chamosa, le vuelvo a llamar al orden. Guarde silencio. **(La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.)** Señor Chamosa, una tercera llamada implicará la expulsión del hemiciclo. **(Un señor diputado: ¡De eso nada!—El señor Madrid López pronuncia palabras que no se perciben.)** Señor Madrid, le llamo al orden. Señor Madrid, le vuelvo a llamar al orden. **(Rumores.)** Señor Madrid, le prevengo de expulsión.

Adelante, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor presidente, señorías, me resulta muy complicado contestar a una argumentación tan esperpéntica como la que acabamos de escuchar. **(Protestas.)**

El presidente del Gobierno actual acaba de contestar la pregunta número 144 en tres años y medio y el anterior, en 13 años, contestó a 92 preguntas en el Pleno. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡No contesta!)**

Segundo, una señora diputada acusa a un miembro del Gobierno de faltar a la verdad cuando ni ha hablado ni ha escrito nada en relación con este asunto. **(El señor Estrella Pedrola: ¡Engañado!)**

Tercero, el ministro de Educación y Cultura, como ella misma ha reconocido, ha aceptado públicamente su error y ha pedido disculpas. **(El señor Estrella Pedrola: Acéptelo usted.)**

Cuarto, usted habla de incumplir las normas, señora diputada. El Reglamento establece que las preguntas las contestará el Gobierno y es el mismo Reglamento que se aprobó en el año 1981. **(El señor Estrella Pedrola: ¡Pero no viene!)** Establece, además, la facultad del Gobierno de aplazarlas en cualquier momento —léaselo por favor—. **(Rumores.)** Ha hecho usted una excursión imposible para justificar la nada, que es lo que hay detrás de su pregunta.

Una pregunta con una argumentación tan esperpéntica, señor presidente, sólo se puede entender cuando se dan dos condiciones: cuando se representa a un grupo que no tiene ideas **(Protestas.)** y cuando se pertenece —lo digo para ver el mundo al revés— a una organización política en la que para dirigirla hace falta perder las primarias o perder un congreso, si no, no se puede dirigir una organización política. **(Prolongados aplausos.—El señor Pérez de Tudela Molina: ¡De ésta a los altares!)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente primero del Gobierno. **(Fuertes rumores.)**

Señorías, si guardan el orden podremos continuar la sesión.

— **DEL DIPUTADO DON IGNASI GUARDANS I CAMBÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿CUÁNDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO REBAJAR EN UN 7 POR CIENTO LAS TARIFAS DE PEAJE SATISFECHAS POR LOS USUARIOS, PREVISTA EN EL ARTÍCULO 8 DEL REAL DECRETO-LEY 6/1999, DE 16 DE ABRIL, DE MEDIDAS URGENTES DE LIBERALIZACIÓN E INCREMENTO DE LA COMPETENCIA? (Número de expediente 180/001954.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta que responderá, en nombre del Gobierno, el vicepresidente segundo y ministro de Economía y Hacienda, y que formula, con el número 31, el diputado don Ignasi Guardans i Cambó, del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Señor vicepresidente, el Real Decreto-ley, de 16 de abril de 1999, estableció que se iniciarían los trámites para rebajar las tarifas de los peajes en un 7 por ciento. Se suponía que ese real decreto-ley contenía una serie de medidas urgentes de lucha contra la inflación. Además, con ese texto se creó en los ciudadanos, particularmente en aquellas partes del Estado que sufren esa discriminación, que son los peajes, una expectativa concreta que no se ha llevado a cabo. Estamos a finales de septiembre y todavía no se ha producido esa rebaja en los peajes de las autopistas. Le pregunto, señor vicepresidente, ¿cuándo tiene previsto el Ministerio dar satisfacción a esa rebaja que se establece del 7 por ciento en el Real Decreto-ley de 16 de abril de 1999?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Guardans. Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): En el tiempo más breve posible.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente. Señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Debe entender, señor vicepresidente, que el sentido de esta pregunta es espolearle a que, efectivamente, sea lo antes posible. Ha pasado ya mucho tiempo e, insisto, es una expectativa creada en los ciudadanos, particularmente en los de Cataluña, que sufren más los peajes. Como usted mismo decía en la intervención desde la tribuna en defensa de ese real decreto-ley, esa rebaja de los peajes tiene efecto sobre el conjunto de la economía en la medida en que se está rebajando el coste del transporte por carretera e, indirectamente, sobre el conjunto de una gran cantidad de actividades económicas.

Le pido, señor vicepresidente, que se proceda a llevar a cabo esa medida, que tenía su urgencia —de ahí su introducción en decreto-ley—, que ya ha sido llevada a cabo por la Generalitat de Cataluña en el ámbito de sus competencias, esto es, en lo que hace referencia a las autopistas sobre las que tiene capacidad de con-

trol, y que esperamos con ansiedad que sea llevada a cabo por la Administración general del Estado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guardans. Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señor presidente.

Como muy bien sabe el señor diputado, en el real decreto-ley que ha mencionado el Gobierno se comprometía a negociar con las concesionarias la reducción del equivalente al 7 por ciento del precio de las autopistas de peaje, que es el equivalente al IVA, para no infringir la normativa comunitaria con una reducción que, desde el punto de vista de las autoridades de Bruselas, no podríamos mantener.

A partir de ahí, el Gobierno ha entablado negociaciones con las concesionarias para conseguir que esa rebaja se produzca en el tiempo más breve posible y para ello ha dotado los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 —puesto que la compensación a las concesionarias se hará a ejercicio vencido— de las cantidades necesarias para compensar esa reducción.

Tengo que decir que ha habido peticiones —si S.S. no las conoce estaría en condiciones de conocerlas— de que se modificase el texto del real decreto-ley para permitir que se hiciera una posible reducción selectiva; es decir, que no fuera lineal en todos los tramos y en todas las autopistas, sino que se pudieran seleccionar zonas en las que las autoridades autonómicas, en su caso, o nacional entiendan que hay un mayor beneficio para el interés general. Espero que ese acuerdo pueda ser adoptado por la Cámara en la próxima ley de acompañamiento.

Vuelvo a repetir que el Gobierno está a expensas de buscar fórmulas con cada uno de los concesionarios para que se produzca esa rebaja y aumentar las posibilidades de que sea selectiva. Le agradezco a S.S. la pregunta con la que trata de espolear al Gobierno, que se siente satisfactoriamente espoleado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JERÓNIMO NIETO GONZÁLEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿SIGUE CONSIDERANDO EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO QUE LAS RETRANSMISIONES DE PARTIDOS DE FÚTBOL POR TELEVISIÓN SON DE INTERÉS GENERAL? (Número de expediente 180/001921.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta que, con el número 8, formula el diputado don Jerónimo Nieto González, del Grupo Socialista.

Señor Nieto.

El señor **NIETO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

No sé a quién dirigirme, porque la pregunta iba dirigida al vicepresidente primero del Gobierno. Podría dirigirme al ministro de Educación, que no sé si hoy estará en la tribuna. **(Pausa.)** Perdón, está aquí. **(Rumores.)** Debería comenzar, señor ministro, con un: Como decíamos ayer... Permítame que empiece con un: Tal como deberíamos haber hecho hace una semana... ¿Sigue considerando el vicepresidente primero del Gobierno que las retransmisiones de partidos de fútbol por televisión son de interés general?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Nieto. Señor ministro de Educación y Cultura.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

El Gobierno sigue considerando la utilidad de la Ley 21/1997, sobre Retransmisiones Deportivas, aprobada en esta Cámara por mayoría, y válidos los argumentos utilizados en su día para justificar su aprobación.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro. ¡Señor Marquínez, por favor! Adelante, señor Nieto.

El señor **NIETO GONZÁLEZ**: Como todo el mundo sabe, el vicepresidente primero del Gobierno, en nombre del Gobierno, impulsó y defendió con pasión la Ley del fútbol con el objetivo —decía él— de asegurar el acceso gratuito de la mayoría de los espectadores a los acontecimientos deportivos más relevantes por razones de interés general y, en especial, la retransmisiones de los partidos de fútbol. Tras dos años de vigencia de la ley, les formulo esta pregunta para que, ante el incumplimiento de la misma en unos casos y su inutilidad en otros muchos, den ustedes una explicación a los ciudadanos.

Señor Cascos o señor Rajoy, señores del Gobierno, el catálogo de acontecimientos deportivos de interés general que ustedes aprobaron la pasada temporada no incluyó acontecimientos que debían haberlo sido; por ejemplo, la final de la Copa intercontinental, que no se emitió más que mediante visión por pago. Sí incluyó otros acontecimientos, por ejemplo, las semifinales de la recopa, que, sin embargo, no se retransmitieron porque Radiotelevisión Española no quiso, y de esa forma favorecerían ustedes la retransmisión mediante la fórmula de pago a Vía Digital.

En otro orden de cosas, Radiotelevisión Española, señor Rajoy, la televisión del Gobierno, ha vendido parte de sus derechos sobre la Liga de Campeones a Vía Digital, de tal forma que Radiotelevisión Española sólo emite alguno de los encuentros de los equipos españoles en abierto y de forma gratuita, mientras que Vía Digital emite otros por el sistema de pago por visión. Por ejemplo, la semana pasada, el miércoles, cuando ustedes no quisieron responder, se estaba

retransmitiendo mediante esta fórmula el Olimpiakos-Real Madrid o ayer se retransmitió el PSV-Valencia.

Por lo tanto, señores del Gobierno, señor Rajoy, ante esta situación, que les está dejando en muy mal lugar ante millones de aficionados, yo les pediría dos cosas: primero...

El señor **PRESIDENTE**: Concluya, por favor, ha terminado su tiempo.

El señor **NIETO GONZÁLEZ**: Les pediría que declaren y deroguen por inútil la Ley del Fútbol que ustedes aprobaron. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Nieto. Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

No la vamos a derogar, y no por no darle gusto, porque, fíjese usted, el artículo 5 de la ley dice que se considerará de interés general dar un encuentro por cada jornada —se refiere a la Liga—, y se da un encuentro de fútbol por cada jornada en abierto, pero con su legislación anterior podía no darse ninguno; es decir, con ésta se da un partido cada jornada y con la suya no se daría ninguno. Y el artículo 4 dice que serán considerados de interés general las competiciones o acontecimientos deportivos que se incluyan en el catálogo, y en el catálogo se han incluido una serie de acontecimientos, entre ellos, un partido de fútbol de la Liga de Campeones, aunque en esta ocasión Televisión Española, que es un operador en abierto, da dos partidos, como usted muy bien ha dicho: hoy, el Barcelona, ayer, el Madrid, la semana pasada, el Valencia y el Real Madrid. Si, por contra, no estuviera en vigor esta ley y estuviera en vigor la legislación anterior aprobada por ustedes, no tendría la obligación y no se daría ningún partido en abierto.

Por tanto, como yo entiendo que ustedes no pretenden que no se dé ningún partido en abierto, aunque es lo que proponen, sino simplemente que están cometiendo un error, les informo para que no vuelvan a caer en el error y se apunten entusiásticamente a la ley apoyada y aprobada por la mayoría en esta Cámara.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CLEMENTINA DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO REFORMAR LA LEY DE ORDENACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO (LOGSE) A TRAVÉS DE LA LEY DE ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO? (Número de expediente 180/001941.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 18, que formula la diputada doña Clementina Díez de Baldeón García, del Grupo Socialista.

Señora Díez de Baldeón.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿piensa el Gobierno reformar la Logse a través de la Ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Díez de Baldeón.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Rajoy Brey): Sí, señora diputada.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Señor ministro, si es así, creo que usted se equivoca en las formas y en el fondo. En las formas, porque usted prometió consenso cuando llegó al Ministerio de Educación y, sin embargo, no ha sabido o no ha querido cumplir su palabra. Usted ha enojado a toda la comunidad educativa cuando ha hecho un anuncio de modificación de la Logse por un procedimiento tan irregular y antiparticipativo como es la Ley de acompañamiento. Usted, señor ministro, falta a las formas cuando nos priva de un debate que promete ser enriquecedor, y no nos diga que es para cumplir una resolución de esta Cámara, porque sabe usted muy bien que en esa resolución se instaba a traer aquí un texto para su debate. Pero lo grave, señor ministro, es que creo que usted también se equivoca en el fondo. ¿Cómo es posible, señor ministro, que el presidente Aznar se pasee últimamente por los territorios de España reclamando la cohesión, la coherencia del sistema educativo, y hagan ustedes justamente lo contrario, permitiendo a las comunidades autónomas que organicen una vía de acceso a la formación profesional a su gusto? ¿Qué pretenden, carta, una barra libre, que cada comunidad autónoma lo organice a su modo? ¿Sabe usted que eso compromete seriamente la homologación y la acreditación de los títulos a nivel estatal? Pero lo grave, señor ministro —y usted lo sabe, que habla mucho de Europa, de movilidad de estudiantes, de la importancia de estar en Europa—, es que si no hay bachillerato para acceder a la formación profesional, esos títulos serán difícilmente homologables en Europa. ¿Sabe usted que en todos los países de nuestro entorno, para acceder al ciclo superior, hay que tener el bachillerato?

Señor ministro, ustedes no han hecho nada por la formación profesional, nada; han escatimado recursos económicos, faltan más de 50.000 plazas y para colmo, como broche, como traca final, se despiden proponiendo una medida que es una chapuza. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díez de Baldeón.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Voy a contestar a las alegaciones que se han hecho sobre las formas y sobre el fondo. Este es un tema que se ha debatido en numerosas oportunidades en ésta y en otras cámaras. El 18 de febrero de 1999, en mi primera comparecencia, ya anuncié que había que tomar medidas para acceder con más facilidad del ciclo de grado medio al superior y de éste a la universidad, con las equivalencias que correspondan. Es más, dije: esto es una idea que someto a la consideración de la Cámara. Algunos diputados de otros grupos se manifestaron sobre este asunto y usted lo único que ha dicho es lo mismo que hoy, que no hacemos absolutamente nada, que la formación profesional es un caos, que se han perdido no sé cuántas plazas, etcétera.

A mayor abundamiento, pocos días después, el 6 de mayo de 1999, se produjo un debate en el Senado donde el secretario de Estado de Educación volvió a plantear el mismo asunto, y allí, sorprendentemente, a juzgar por sus palabras, el portavoz del Grupo Socialista, Juan Iglesias Marcelo, dijo: Me suena bien lo que S.S. nos ha dicho sobre la pasarela de la formación profesional, pero me gustaría verlo pronto en la práctica. Pues mire usted, ya lo tiene en la práctica. **(Aplausos.)**

Por si ello no fuera suficiente, el Congreso de los Diputados aprobó una moción —que además no fue presentada por mi grupo— en el último debate del estado de la Nación, y la razón de que la llevemos a la Ley de medidas de acompañamiento es que es muy difícil explicarle a muchísima gente que estudia formación profesional de grado medio que por un problema formal esté demorada esta reforma sine die.

Eso, en cuanto a las objeciones de forma a las que usted ha hecho referencia. En cuanto a las de fondo, le voy a dar algunos datos. Quizá el más importante es que, como consecuencia de la regulación que ustedes han hecho de la formación profesional de grado medio, entre los años 1991 y 1999 se han perdido 61,2 estudiantes de formación profesional de grado medio. Lo cual es absolutamente lógico, porque a un señor que hace formación de grado medio y a los 18 años se le dice que para ir a la formación profesional de grado superior o bien tiene que hacer dos cursos de bachillerato o hacer una prueba a los 20 años —para la cual, por cierto, no necesita bachillerato— se le rompe total y absolutamente la promoción.

Usted ha dicho que la comunidad educativa está en contra. No sé a qué se refiere porque yo lo único que he oído han sido algunas críticas de tipo formal, pero no he oído críticas de fondo por parte de la inmensa mayoría de la comunidad educativa. Ya hemos tenido reunión con la conferencia sectorial de Educación, también en el Consejo Escolar del Estado. Por tanto, no creo que merezca la pena que por una cuestión puramente formal, tras haber sido debatido el tema, como he acreditado con lo que he dicho en la respuesta a su pregunta, organicen ustedes una de sus ...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JESÚS SAINZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL VA A SER LA PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO EN LA CELEBRACIÓN DE SANTIAGO 2000 CAPITAL EUROPEA DE LA CULTURA? (Número de expediente 180/001951.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, que formula al Gobierno la diputada doña María Jesús Sainz García, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, señorías, Santiago de Compostela, patrimonio de la humanidad, fue designada de forma compartida con otras ocho ciudades europeas Ciudad Europea de la Cultura en el año 2000, simbolizando el espíritu de unidad cultural europea. Esta nominación tiene pleno sentido porque el sentimiento europeo se fue tramando a lo largo de los años a través de ese camino que llega a Santiago de Compostela. La celebración referida puede contribuir sin duda a intensificar las relaciones entre la cultura de Galicia y la de los distintos pueblos de España y de Europa y a proyectar la imagen de esa hermosa ciudad que es Santiago de Compostela.

Como el señor ministro conoce muy bien, Compostela, ciudad que es la expresión viva de esa cultura también universal, ha recuperado en estos últimos años ese lugar de privilegio que durante siglos pasados ocupó en el terreno del pensamiento, de las artes y en general de la cultura. A ello ha ayudado la existencia de un consorcio donde contribuyen de manera generosa el Gobierno, la Xunta de Galicia y el Ayuntamiento de Santiago, y quiero aprovechar esta ocasión precisamente para agradecerle la colaboración del Gobierno y pedirle expresamente que la misma continúe en esta línea.

Por otro lado, la fecha en que se va a celebrar este acontecimiento es una buena ocasión —como desde Compostela se está programando— no solamente para reflejar y proyectar a Europa el presente de Compostela, sino también para proyectarlo hacia el futuro siglo. Estamos seguros, señor ministro, de que el Gobierno sabrá apreciar éstas y otras cosas, como, sin duda, la posibilidad que concierta este acontecimiento de ir aunando las relaciones entre los pueblos y facilitar el espíritu de cooperación tan importante.

Desde ese convencimiento de que la colaboración del Gobierno en estos eventos debe ser importante, le pregunto, señor ministro...

El señor **PRESIDENTE**: Ya está formulada. Muchas gracias, señora Sainz. El señor ministro ya conoce la pregunta. **(Rumores.)**

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, comparto la exposición de motivos que ha servido de prólogo a su pregunta **(Rumores.)**, y en respuesta a la misma quiero señalar que, además de las importantes aportaciones económicas al consorcio Ciudad de Santiago, que ascienden a 4.130 millones de pesetas entre los años 1998 y 1999, el Gobierno tiene previsto participar en múltiples actos de los que se van a celebrar el próximo año en Santiago de Compostela, a cuyos efectos firmará un convenio con la Xunta de Galicia y el ayuntamiento de esa ciudad por virtud del cual el Gobierno se compromete a incluir en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado—que próximamente se presentará en esta Cámara—una asignación económica y, al mismo tiempo, la celebración de las siguientes actividades.

Por parte del Inaem, producciones propias del Ballet Nacional de España, de la Orquesta Nacional de España, del Coro Nacional de España, de la Compañía Nacional de Danza, de la Joven Orquesta Nacional de España, del Teatro de la Zarzuela, del Centro Dramático Nacional y de la Compañía Nacional de Teatro Clásico. También se está estudiando la organización de otras actividades en el ámbito de las competencias propias del Inaem, de entre las que se puede destacar una exposición del Centro de documentación de música y danza, la celebración de encuentros y ciclos de conciertos del Centro de difusión de música contemporánea, una exposición de los fondos del Museo del Teatro y unas jornadas europeo-iberoamericanas de autores de teatro. La Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales se ha propuesto la exposición de la colección Argentina de arte contemporáneo, una exposición de fotografía española contemporánea y tres posibles monográficas de Schommer, Umberto Rivas y la *gauche divine*, además de un curso de protección del patrimonio arqueológico subacuático. Habrá también importantes actuaciones que se desarrollarán a través de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural, y se ha ofrecido el apoyo a diversas iniciativas internacionales, entre las que destaco la exposición portuguesa sobre san Francisco Javier, el ballet folklórico de Colombia y la exposición Museos sin Fronteras, itinerarios culturales del Mediterráneo, cuya primera parte ya se presentó en Estocolmo, Capital Europea de la Cultura 1998. Desde otro punto de vista, la Sociedad Estatal del Nuevo Milenio (que, como usted sabe, desarrollará sus actuaciones a lo largo de

los años 2000 y 2001) tiene proyectadas muy importantes actividades.

Repito, todo ello será objeto de un convenio, que firmaremos en breves fechas, con la Xunta de Galicia y el Ayuntamiento de Santiago de Compostela.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO CUEVAS DELGADO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿SE HA FINANCIADO DESDE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, LA DENOMINADA CONVENCIÓN DE PERSONAS MAYORES CELEBRADA EL PASADO 4 DE SEPTIEMBRE EN LA CASA DE COLÓN DE LA CIUDAD DE HUELVA? (Número de expediente 180/001943.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas que responderá en nombre del Gobierno el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, comenzando por la que, con el número 20, formula don Antonio Cuevas Delgado, del Grupo Socialista.

Señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿sabe ya si de alguna forma se ha financiado por parte de su Ministerio la llamada Convención de personas mayores celebrada en Huelva, a la que usted asistió?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuevas.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Gracias, señor presidente.

Señoría, como usted sabe, el Ministerio no ha financiado, ni directa ni indirectamente, ninguna convención.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

Señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Señor ministro, yo no lo sé, por eso se lo pregunto, y creo que es obligado preguntarle porque esta convención no ha sido una cosa normal. Ha sido un escándalo en toda Andalucía, empezando porque para un acto que se convoca con el nombre de Convención de personas mayores desde los ayuntamientos que ustedes gobiernan en las provincias de Sevilla y Cádiz se remiten cartas a los hogares del pensionista para que acudan a dicho acto, que tiene un día de duración, con todos los gastos pagados—el autobús, la comida, etcétera—, y cuando llegan allí se dan cuenta de que es un acto, un mitin del Partido Popular en el que intervienen usted y su secretario

general, señor Arenas. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)** Creo, señor ministro, que es para preocuparse. Si usted lee la prensa, sabrá que si desde los ayuntamientos, con membrete oficial, se hace esta convocatoria, se tiene usted que preocupar de quién lo financia y también de la poca capacidad de convocatoria que ustedes tienen, porque yo creo que bastaría que un ministro de la nación anunciara que va a un acto de su partido para que se llenara y no tuvieran que recurrir a los autobuses. Por tanto, sí hay que preocuparse, y además nos preocuparemos por saber quién lo ha financiado, señor ministro. Si usted dice, y yo me lo creo, que no ha sido de su departamento, alguien lo ha pagado. De momento, las convocatorias se han hecho con membrete oficial; de momento, el acto en sí no estaba convocado con el esquema de un acto de un partido político, era como una especie de convención a la que se llevaba a los ancianos. Y lo más grave, señor Pimentel, es algo que ya no tiene nombre y es que ustedes utilicen a los mayores en esa política partidista cuando por esos días les estaban negando unas pensiones dignas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Cuevas.

Señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Gracias, señor presidente.

Señoría, usted sabe perfectamente que ni directa ni indirectamente ni de forma oficial se ha convocado una convención que era del Partido Popular, lo cual es legítimo. Usted no pregunta, usted está ejerciendo el derecho al pataleo que observo en las filas socialistas últimamente. **(Risas.)**

En materia de pensiones han cometido muchos errores cuando gobernaban, y también en la oposición, y se les está volviendo en contra. Durante el Gobierno socialista, el señor Almunia recorta las pensiones y le cuesta la primera huelga general. **(Rumores)** Termina el período socialista dejando la Seguridad Social en quiebra, según decía el señor Solbes, recomendando a todos los pensionistas que se hicieran seguros privados, y, según el señor Griñán, diciendo que la Seguridad Social tan solo sería viable hasta el año 2014. Así termina. Y ahora no soportan, no pueden soportar que en sólo cuatro años se haya creado empleo, se haya saneado la Seguridad Social, se hayan mejorado las pensiones y encima dotemos un fondo de reserva. No lo soportan y, entonces, han tomado dos tipos de iniciativas: una frívola, el pataleo, que entra dentro de lo normal, y otra irresponsable, que es romper la igualdad de pensiones en todos los puntos de España, que va contra lo que había dicho el Partido Socialista hasta ese momento. **(Rumores)** Ese pequeño ejercicio infantil del pataleo no le apoya, porque ese día hubo cuatro mil personas, pero la semana pasada volvimos a celebrar otra convención en Granada con seis mil personas,

y la próxima vez que se celebre habrá más personas porque hemos hecho una política buena para los pensionistas y porque sobre todos los pensionistas tienen el contraste de la pésima gestión socialista para las pensiones. He ahí la diferencia.

Muchísimas gracias, señor presidente. **(Aplausos.—La señora López i Chamosa: Ahora todos los pensionistas son millonarios.—Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor ministro.

Señorías, les ruego silencio.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA REYES MONTSENY MASIP, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LAS PERSONAS MAYORES 2000-2004? (Número de expediente 180/001947.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 24, que formula doña Reyes Montseny Masip, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Montseny.

La señora **MONTSENY MASIP**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, realmente esta diputada se queda perpleja cuando oye algunos argumentos que se efectúan en esta Cámara, y yo creo que no sólo esta diputada sino muchísimos más diputados que están ahora presentes en el Pleno.

Cuando se habla de utilización del tema de las pensiones y de las personas mayores, yo recuerdo un debate televisivo en el que un candidato a presidente de Gobierno, siempre ausente en esta Cámara, acusó al hoy presidente de Gobierno, José María Aznar, de que tenía nada más y nada menos que la sana intención de quitar 8.000 pesetas a cada uno de los pensionistas. Eso sí fue un engaño a la opinión pública.

Creo que la población española ha valorado positivamente lo que se ha hecho desde el Ejecutivo, y el presidente del Gobierno nos diseñaba ahora el desarrollo de los pactos de Toledo, pero no nos quedamos sólo en el desarrollo de los pactos de Toledo, en los pactos sociales, en la reforma fiscal, en el aumento de las pensiones de jubilación, invalidez, de viudedad y de orfandad, sino que seguimos potenciando otros temas sociales como el plan gerontológico.

Señor ministro, al hilo de ese desarrollo y de todo lo que se ha venido haciendo en su departamento ministerial, ¿nos podría decir cuál es el proceso de elaboración del plan de acción para las personas mayores del año 2000 al 2004, que, por cierto, nunca han sido utilizadas por esta fuerza política?

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señoría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Gracias, señor presidente.

Señoría, plantea usted un tema de primera importancia. El debate del envejecimiento de la población en España no debe terminar en las pensiones. Las pensiones son parte fundamental, nuclear, de este debate, y por supuesto hay que garantizarlas y mejorarlas en lo posible, pero son muchos otros aspectos que cada día van a tener más importancia en una sociedad que, como la europea, envejece. Tenga en cuenta que dentro de pocos años el 20 por ciento de la población va a estar por encima de los 65 años, lo cual nos va a someter a un importante esfuerzo no tan solo en pensiones sino en atención sanitaria, nuevas enfermedades, asistencia social, residencias, asistencia domiciliaria, centros de día, participación de esta tercera edad o planes gerontológicos. Por tanto, es de primera importancia. Si me apura, el gasto en toda esta materia va a crecer, al menos, al mismo nivel o de forma superior incluso al de las pensiones, lo que hará necesario que tengamos que mantener un debate muy amplio. Hicimos un primer borrador, ha sido ya comentado por las comunidades autónomas, y con la incorporación vamos a proceder a un segundo documento con participación de agentes sociales, organizaciones no gubernamentales y comunidades autónomas que veremos al final de este mes. Una vez tengamos este documento, lo incorporaremos y llevaremos a la conferencia sectorial de Asuntos Sociales. Por cierto, el resultado lo traeremos como Gobierno a la ponencia del Pacto de Toledo para que se enriquezca y hable de pensiones, por supuesto que tiene que hablar mucho, pero también de otras políticas que nos van a afectar en una España que, como toda Europa, envejece.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JOSÉ CAMILLERI HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES SE ESTÁN LLEVANDO A CABO DESDE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES PARA EL CONTROL Y LUCHA CONTRA LA XENOFOBIA Y EL RACISMO? (Número de expediente 180/001948.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 25, que formula doña María José Camilleri Hernández, del Grupo parlamentario Popular.

Señora Camilleri.

La señora **CAMILLERI HERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, en la Declaración de Copenhague sobre desarrollo social, aprobada por la cumbre mundial, se definió la integración social como uno de los pilares del progreso. Esta integración social exige la formulación y aplicación de normas que eliminen la discriminación excluyente en todas sus formas. Supone el reconocimiento de la diversidad étnica, religiosa y cultural y la protección y promoción de los derechos de los individuos que componen los grupos minoritarios. El informe sobre la situación en el mundo del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas de 1997 indica que es indispensable que se promulguen instrumentos jurídicos que definan y vigilen los derechos de los grupos minoritarios. La Comisión Europea, asimismo, presentó en diciembre de 1995 una comunicación contra el racismo, la xenofobia y el antisemitismo, acompañada de una propuesta de decisión por la que se proclamaba el año 1997 como Año Europeo contra el Racismo, que estableció una serie de actividades de las instituciones europeas en desarrollo del artículo 3 K del Tratado de la Unión Europea y que dio origen a un observatorio europeo del racismo y la xenofobia, que demuestra la preocupación que en los países de nuestro entorno ocasionan los brotes de racismo que se producen aisladamente.

Las actuaciones destinadas a combatir el racismo pueden tener carácter específico pero también transversal. Por ello, todas las instituciones públicas y privadas sin ánimo de lucro tienen como función promover las medidas oportunas para luchar contra el racismo y la intolerancia. Es por ello por lo que le pregunto, señor ministro, qué actuaciones se están llevando a cabo desde su Ministerio para el control y lucha contra la xenofobia y el racismo.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Gracias, señor presidente.

Señorías, España es un país que está cambiando rápidamente, lleva ya unos años con un crecimiento económico muy importante que han hecho no sólo que los españoles no tengan que salir, no sólo que los españoles que emigraron hayan podido volver a su tierra, sino que por vez primera, de forma cada día más intensa, haya personas de fuera de nuestras fronteras que quieran venir a trabajar con nosotros. Algunos lo llama el problema de la inmigración, yo prefiero llamarlo el fenómeno de la inmigración porque encierra en sí algo positivo: personas que quieren venir a tener con nosotros un lugar común de convivencia, un lugar común de trabajo. Esto hace que tengamos que desarrollar de forma cada día más eficiente la cultura de la tolerancia. Ha habido algunos lamentables y perseguibles sucesos

de xenofobia que tenemos que combatir con la ley en la mano, con total contundencia, por una parte, y, por otra, prevenirlos a través de la cultura, de la educación y de la tolerancia. Nuestro Ministerio, recogiendo todas las recomendaciones internacionales, creó ya un comité español específico en el año 1997. Desde este comité se han venido haciendo numerosas actividades, algunas con personas jóvenes, con el Consejo de la Juventud, con el Ministerio de Educación y Cultura, con la Universidad Complutense y, a través de los programas del IRPF, con las ONG dedicadas a asistencia social. También estamos ahora mismo apoyando —vía ONG, en este caso— todas las tareas de inserción social de personas inmigrantes con en torno a los cien millones de pesetas. Tenemos otro colectivo especialmente sensible en nuestro país que ha tenido un tratamiento más tradicional, la comunidad gitana, que recibe unos 590 millones de pesetas a través precisamente de tareas de apoyo social.

El próximo año —y en esto estaremos a la espera de la ley que previsiblemente se va a poder estudiar y debatir en estas Cortes sobre inserción social de la inmigración— le daremos la primera magnitud. Se trata de reforzar la cultura de la tolerancia y sobre todo de conseguir que cualquier persona de fuera que venga a trabajar con nosotros tenga los mismos derechos laborales y sociales que cualquier español. En ese momento habremos dado un gran paso contra la xenofobia y contra el racismo, un gran paso a favor de la tolerancia y la convivencia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿MANTIENE EL MINISTRO SU AFIRMACIÓN DE 31 DE AGOSTO SOBRE QUE LA REFORMA DE RTVE CONSTITUIRÁ UNA DE LAS PRIORIDADES DE LA PRÓXIMA LEGISLATURA? (Número de expediente 180/001937.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas que, dirigidas al Gobierno, serán contestadas por el señor ministro de Industria y Energía y portavoz del mismo.

Señorías, les ruego que apaguen los teléfonos móviles.

Pregunta número 14, que formula doña Rosa Conde Gutiérrez del Álamo, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Conde.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Gracias, señor presidente.

¿Mantiene el ministro su afirmación del 31 de agosto sobre que la reforma de Radiotelevisión Española constituirá una de las prioridades de la próxima legislatura?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Conde.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la mantengo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Conde.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Gracias, señor presidente. Gracias, señor ministro.

No sé si algún día fue usted la esperanza blanca del Partido Popular, la verdad es que le duró poco, pero desde que llegó al área de la comunicación se acabó toda la esperanza de aquellos que dentro del Parlamento o fuera esperábamos realmente cambiar la televisión pública. Usted llegó, señor ministro, con rumores de privatización y con el paso de Radiotelevisión a la SEPI. Ustedes niegan aquí en el Parlamento la existencia de ese proyecto, pero siguen con él hacia adelante,

Señor Piqué, ustedes llevan tres años tomándole el pelo al Parlamento y a los grupos parlamentarios, y lo que me sorprende es que sus socios parlamentarios se lo admitan y se lo acepten. Ustedes nunca han querido que las cosas cambien en Televisión, por eso han creado una subcomisión donde nos han tenido entretenidos a los grupos parlamentarios mientras que ustedes hacían lo que les daba la gana. Necesitan una televisión a la carta para mantenerse en el poder y para enfrentarse a las próximas elecciones generales. Creen —y en eso están bastante equivocados— que con engaños, con mentiras, con manipulación ustedes pueden conseguir lo que no consiguen con su política. Por eso no vamos a tener reforma en Radiotelevisión, aunque usted ahora ante la Cámara diga lo contrario, y por eso, mientras usted anuncia unos presupuestos con más financiación del Estado y con menos publicidad, presentan una chapuza, eso sí, una chapuza histórica, pero una chapuza, señor ministro.

Este año es verdad que han aminorado la deuda; han vendido patrimonio e impiden que los españoles vean libremente los partidos de fútbol y han aumentado la publicidad de forma engañosa para las privadas, pero ¿dónde están las medidas para reducir el endeudamiento del ente? Estos presupuestos hablan nada más y nada menos que de una deuda para finales del 2000 de 700.000 millones de pesetas y con un déficit para este año de 111.000 millones. ¿Qué ha cambiado, señor ministro? ¿Es esta su solución financiera? ¿Es esta la buena gestión del señor Pío Cabanillas? Hablen claro de una vez, señor ministro, digan que no pueden pasar ni un solo día sin su ración de manipulación, digan que no creen, porque no creen, en la libertad de expresión, digan que sus planes de reforma para la próxima legis-

latura son los de la privatización, pero no le sigan tomando el pelo al Parlamento. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Conde.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, yo ya sé que a ustedes les gusta mucho este tipo de discurso que acaban de hacer. Lo cierto es que a nosotros nos gusta más la seriedad, el rigor **(Rumores.)** y el respeto a la verdad; nos gusta más la seriedad, el rigor y el respeto a la verdad que pasa por situar este debate en sus justos términos. Tampoco tenemos mucho interés en recordar —que además nos sería muy fácil— lo que sucedió durante sus trece años de Gobierno, nos sería muy fácil. **(Varios señores diputados: Eso está muy visto.)** Estará visto pero es que de nuevo es la verdad. Probablemente a ustedes les disgusta la verdad, pero es lo cierto que desde que existe competencia en el mercado audiovisual es la primera vez en la historia de Radiotelevisión Española que la deuda a final de año va a ser menor que la deuda que había a principios de año, y se está gestionando bien en el marco que tenemos, porque además nosotros queremos tener un gran respeto, y lo tenemos —no como antes—, al Parlamento. Y cuando tuvimos conciencia de la envergadura de los problemas que tenía Radiotelevisión Española, que fue cuando entramos en el Gobierno, porque se explicaba muy mal cuáles eran los problemas que tenía Radiotelevisión Española, estimamos —el Gobierno y el Grupo Popular— que el Congreso era el foro adecuado para alcanzar un consenso para encontrar soluciones y poder proceder a su aplicación. Por eso se creó una subcomisión, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, que ha estado trabajando de común acuerdo y ha ido prorrogando sus trabajos de común acuerdo con los grupos parlamentarios. Estamos pendientes de sus conclusiones, y en función de las mismas vamos a actuar. Mientras tanto, hacemos lo que hace cualquier gestor prudente, que es intentar hacer las cosas bien y que no empeoren. Y a partir de ahí, como es natural, le confirmo: Como estamos ya en los últimos meses de legislatura, las conclusiones llegarán cuando lleguen. Estoy seguro de que ustedes compartirán conmigo que con las Cortes disueltas no se pueden adoptar según qué tipo de medidas. Le confirmo que en la próxima legislatura el cambio del modelo de Radiotelevisión Española va a ser una de nuestras prioridades, porque es una de las prioridades de la sociedad española.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO LANDETA ÁLVAREZ-VALDÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA PARA EVITAR RETRASOS POLÍTICOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS MÁS IMPORTANTES DEL PLAN DE LA MINERÍA, POR PARTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, AL QUE YA SE LE ABONÓ EL 25 POR CIENTO DE SUS PRESUPUESTOS HACE MESES EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN DE LAS MISMAS, Y NO LAS HA INICIADO TODAVÍA? (Número de expediente 180/001946.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 23, que formula don Antonio Landeta Álvarez-Valdés, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **LANDETA ÁLVAREZ-VALDÉS**: Gracias, señor presidente. Señor ministro, el Gobierno de la nación y su Ministerio han realizado a lo largo de esta legislatura un gran esfuerzo al aprobar el Plan de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las cuencas mineras 1998-2005. Este acuerdo ha marcado un hito trascendental al ser el primer acuerdo firmado entre el gobierno, sindicatos y empresarios, realizando un ajuste no traumático y con el fin de paliar que la economía de las cuencas no resida únicamente en el monocultivo del carbón, creando las condiciones necesarias para proyectos empresariales alternativos que garanticen el futuro y la creación de empleo en las cuencas. El importe de dicho plan asciende a 520.000 millones de pesetas, y de ellos 400.000 millones están destinados a infraestructuras.

Dentro de los proyectos prioritarios de Asturias, está la autovía minera, con un importe de 33.000 millones de pesetas, que uniría Mieres y Gijón, obra considerada vital en Asturias para lograr la descongestión de la autopista Oviedo-Gijón, de abrir una nueva comunicación por una zona muy importante de Asturias que es Pola de Siero. Pero observamos con intranquilidad cómo el Gobierno autonómico, que tanto exige a los demás en infraestructuras, y principalmente al Gobierno de la nación, transcurrido un año desde la adjudicación de la autovía, en dos de sus tramos, Mieres-Riaño y Riaño-Siero, sólo realizó obras escasas de desbroce y desmonte. En los otros dos tramos, Siero-Alto de la Madera y Alto de la Madera— Gijón, no ha movido un gramo de tierra, lo que entraña un gran retraso a la autovía y la no terminación de la misma en el año 2001, siendo de señalar que el Gobierno de la nación ha cumplido su aportación económica en tiempo y forma, por lo que nos vemos obligados a formular al señor ministro la siguiente pregunta: ¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Industria y Energía para evitar retrasos políticos en la ejecución de las obras más importantes del Plan de la minería...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Landeta, queda formulada la pregunta. El señor ministro de Industria puede contestar al tenerla por escrito.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente. Señoría, le puedo informar que, en cuanto a la situación concreta en el Principado de Asturias, se han firmado convenios específicos de colaboración correspondientes a 56 proyectos, por un importe total de 66.621 millones de pesetas. Además, está en marcha el proyecto, que es del Ministerio de Fomento, porque es competencia de la Administración general del Estado, para el tramo Oviedo-La Espina. De ello se han adjudicado y se han transferido los fondos para 44 de las actuaciones, por un importe de 13.888 millones de pesetas. Hay otras actuaciones, en concreto diez, que también han sido adjudicadas, si bien no se han producido las transferencias por encontrarse pendientes de aportes documentales suplementarios. Por ello, la Administración general del Estado, a través del Ministerio de Industria y Energía en este caso, está cumpliendo —y se lo digo con toda rotundidad— escrupulosamente con lo acordado en lo que se refiere a sus responsabilidades.

Una vez clarificado este punto, el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, que es el competente para la gestión y la transferencia de esos fondos, lo que pretende es que las obras se ejecuten cuanto antes. Por ello, hace unos anticipos del 25 por ciento —que se han hecho ya— y después, a medida que se van cumpliendo unas determinadas condiciones, va financiando el resto. Y tengo que decirle también con toda rotundidad que estamos constatando una cierta falta de dinamismo en las actuaciones que corresponden a la responsabilidad de las comunidades autónomas, y en su caso también en las corporaciones locales. Estamos siguiendo muy de cerca este punto, y lo que le puedo decir es que si se confirma la no realización de las actuaciones firmadas, si de alguna manera se generalizara esa no realización, ello ha de suponer una intervención particular de la Comisión de seguimiento y evaluación prevista en los protocolos firmados entre el Ministerio de Industria y las comunidades autónomas y, a partir de ahí, se tomarán decisiones. Ese es el mecanismo establecido y del que se dispone para la vigilancia y reconducción de las actuaciones en infraestructuras en el marco del Plan de la minería.

Desde el punto de vista económico, los fondos adelantados, que son el 25 por ciento del total, se recuperarían exigiendo la devolución o en todo caso minorando partidas de este mismo programa que aún no se hubieran transferido a la comunidad autónoma. Yo espero que la final esto no pase, pero tengo que expresarle que en estos momentos tenemos una auténtica inquietud.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA AMPARO RUBIALES TORREJÓN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO COMPATIBLES LAS FUNCIONES DE DELEGADO DEL GOBIERNO CON LO QUE SE DENOMINA «AGRICULTOR A TIEMPO PARCIAL»? (Número de expediente 180/001942.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 19, que contestará el señor ministro de Administraciones Públicas y que formula doña Amparo Rubiales Torrejón, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Rubiales.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: ¿Considera compatibles las funciones de delegado del Gobierno con lo que se denomina agricultor a tiempo parcial?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Rubiales.

Señor ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Acebes Paniagua): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno tiene un informe elaborado por el servicio técnico competente que, como de sobra conoce S.S., es la Dirección General de Inspección, Simplificación y Calidad de los Servicios, que literalmente dice: Ser titular de un patrimonio agrícola y administrarlo, siempre que el ejercicio de dicha administración no adquiera el carácter de una actividad profesional, es compatible con el desempeño de un alto cargo.

Este es el criterio que debe respetar y respeta el Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Rubiales.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Gracias, señor presidente.

Ese informe no habla de esa estupidez de agricultor a tiempo parcial, que es una calificación que no es mía, sino del delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha, que la Inspección no utiliza para nada, que dijo en la comparecencia de la Comisión del lino —que yo le rogaría al señor ministro que la lea, la tengo aquí para facilitársela ahora mismo directamente—, y califica así su actividad porque según él sólo se dedica a la agricultura en sus ratos libres, lo que no es óbice para que él mismo diga que dirige personalmente una explotación agraria que tiene secano, regadío y viñedo, y que va a percibir más de 80 millones de subvenciones por

el cultivo del lino. Pese a esto, no se le aplica la Ley de incompatibilidades, que le exige —y usted lo sabe— dedicación absoluta sin más salvedad, pública o privada, que la de la mera administración del patrimonio. La Inspección de servicios, señorita, avala la compatibilidad y dice algo que usted ha dicho: Siempre y cuando no implique el desempeño de funciones de gestión y ejecución inherentes al tráfico mercantil propio de la empresa, que es precisamente lo que hace el señor Moro.

Señor ministro, le ruego reiteradamente que lea las declaraciones del señor Moro en la Comisión y proceda a revocar ese informe de la Inspección y a cesar al señor Moro por manifiesta incompatibilidad en el ejercicio de sus funciones pues, si no ha mentido en la Comisión, declara con reiteración que él compra, vende, produce, decide y recibe subvenciones para el girasol, las leguminosas, las oleaginosas, los cereales, y que está sometido al régimen fiscal de módulos. Eso sí, todo a tiempo parcial, porque tiene una persona —dice— que le lleva la explotación.

Se han dicho muchas barbaridades en los tristemente famosos seis días de julio del lino, pero lo peor son las consecuencias. Hoy ya sabemos que no saben ustedes distinguir entre los intereses públicos y los privados y que se pasan ustedes la Ley de incompatibilidades por el forro. Le digo una cosa, señor ministro, rectifique usted. Cese al señor Moro, si no será usted políticamente responsable de las barbaridades dichas y hechas por este señor.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Rubiales.

Señor ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Acebes Paniagua): Gracias, señor presidente.

Señoría, si quiere que analicemos con rigor —que dudo que esa sea su intención— el informe al que nos estamos refiriendo, solicitado por el propio delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha —escuchándome S.S. con el mismo respeto que yo la he escuchado—, añado, respecto a la situación particular de este cargo: Analizada la documentación aportada y las informaciones recabadas por la Dirección General, se desprende que la realización de actividades ordinarias de administración de la explotación es desempeñada por distintas personas con vínculos de diferente índole con la explotación, incluso a través de cooperativas y gestorías, sin que el señor Moro realice más actuaciones que las que le corresponden por su condición de propietario de dicha explotación. Es decir, actividades de mera administración del patrimonio personal y familiar a que se refiere el artículo 4 de la Ley 12/1995, de 12 de mayo, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de la nación y de los altos cargos de la Administración general del Estado.

En definitiva, en ningún momento se dice en dicho informe, respecto a la situación particular del delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha, que tenga la condición de agricultor a tiempo parcial, como usted misma ha reconocido. La expresión agricultor a tiempo parcial se encuentra definida, a efectos administrativos, en diversas disposiciones que S.S. debería conocer. El informe de la Inspección de Servicios no califica al delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha como agricultor a tiempo parcial, antes al contrario, constata que el trabajo agrícola propiamente dicho es realizado por otras personas y él sólo efectúa labores, totalmente compatibles, de administración de su propio patrimonio.

Por tanto, el mismo criterio que ha venido manteniendo la Inspección de Servicios desde hace muchísimos años, con un escrupuloso respeto a la legalidad, es lo que este ministro ...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL POZUELO MEÑO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DEL CRECIMIENTO DEL GASTO FARMACÉUTICO? (Número de expediente 180/001938.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas dirigidas al Gobierno, que serán contestadas por el señor ministro de Sanidad y Consumo.

Pregunta número 15, que formula doña Isabel Pozuelo Meño, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el pasado jueves trajo usted a esta Cámara un buen ejemplo de lo que significa la política liberalizadora del Gobierno: un decreto de intervención de precios de los medicamentos que, además, es contrario al ordenamiento establecido para la regulación de los precios en el sector. Esta intervención es una acción a la desesperada para controlar el insostenible gasto farmacéutico que pone en evidencia dos cosas: en primer lugar, el fracaso de su política sobre medicamentos —los genéricos, los precios de referencia, la exclusión de los 800 medicamentos...— y, en segundo lugar, la falsedad de sus afirmaciones en esta Cámara cuando nos hablaba del orgullo que sentía por haber reducido el gasto farmacéutico en estos tres años a cifras históricas.

Los datos, al final, son contundentes. El mes de agosto ha vuelto a poner de manifiesto la gravedad de la situación. El gasto ha vuelto a crecer cerca de un 10,5 por ciento. Por eso le pregunto, señor ministro: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre el crecimiento del gasto farmacéutico?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señor ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Tiene usted mal el dato del mes de agosto, señoría. El crecimiento del gasto farmacéutico en el mes de agosto no fue del diez y pico por ciento, fue del 8,13 por ciento en el Insalud y del 7,39 en el Sistema Nacional de Salud. En relación con el decreto ley, le quiero decir que, si era contrario al ordenamiento jurídico, no sé cómo ustedes lo votaron. Ustedes votaron a favor; la forma de expresar esa disconformidad ya sabe usted cuál es.

Por lo demás, el Gobierno está satisfecho de lo que se ha conseguido hasta ahora con la política de medicamentos: un giro copernicano en relación con la que existía antes de llegar nosotros al poder, y vamos a seguir trabajando en esa dirección.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO**: Gracias, señor presidente.

Los datos que le he dado anteriormente son estrictamente ciertos. Son sus propios datos, los que facilita el Ministerio.

Este último decreto, señor ministro, es un fracaso personal suyo. Un fracaso por la inoperancia y la inutilidad de las medidas que usted anunció a bombo y platillo en esta Cámara; un fracaso porque ha puesto en crisis el sistema de financiación sanitaria acordado por las comunidades autónomas, basado en el ahorro de 65.000 millones de pesetas, que usted ha incumplido; un fracaso porque ha provocado la ruptura del acuerdo con Farmaindustria, que no aportará los 29.000 millones de pesetas correspondientes al año 1999.

Señor ministro, todo esto no es nuevo ni para usted ni para nosotros. Lo venimos denunciando en esta Cámara reiteradamente durante el año 1998 y el año 1999. Lo que la portavoz socialista le puso de manifiesto la semana pasada hoy yo se lo reitero: estas medidas urgentes para la contención del gasto farmacéutico, que aprobamos por absoluta responsabilidad, serán inútiles porque no van a la raíz del problema. En el año 1998 ha habido una desviación superior al 10 por ciento y en el año 1999 sus propias previsiones llevan la desviación a más del 11 por ciento. Señor ministro, ¿qué van a hacer ustedes con esta desviación y este agujero económico que están creando en el Sistema Nacional de Salud?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Pozuelo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Señora Pozuelo, los que no hicieron nada fueron ustedes. Nosotros bajamos los márgenes de las oficinas de farmacia; ustedes no. Nosotros bajamos los márgenes de los almacenes de distribución; ustedes no. Nosotros introdujimos los genéricos; ustedes no sabían lo que eran. Nosotros hicimos los precios de referencia, nosotros aumentamos las aportaciones de la industria. El resultado: ustedes tuvieron un crecimiento del gasto farmacéutico del 14,5 por ciento entre los años 1985 y 1995 y del 11,32 por ciento neto de 1990 a 1995. Nosotros, en los dos primeros años de Gobierno del Partido Popular, conseguimos que el crecimiento neto del gasto farmacéutico se situara en el 6,63 por ciento. **(Rumores.)** Este año, con todas las medidas en curso, esperamos concluirlo con un crecimiento próximo al 7 por ciento. Eso se compara con una enorme ventaja con todo lo que hicieron ustedes, acerca nuestros objetivos al compromiso de conseguir aquel ahorro de los 65.000 millones anuales en el gasto farmacéutico para financiación de la sanidad, de acuerdo con el marco financiero dado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera y nuestras desviaciones no existen; desviaciones eran las de ustedes, cuando se desviaban en el presupuesto el 43 por ciento, el 35 por ciento ... **(Rumores.)**, cuando necesitaron un billón de pesetas para sanear el presupuesto del Sistema Nacional de Salud. Esa es la realidad. Nosotros estamos liquidando los presupuestos sin déficit y estamos conteniendo el crecimiento del gasto farmacéutico a límites desconocidos por ustedes.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN ANTONIO GIL MELGAREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRÍA EL GOBIERNO EXPLICAR A QUÉ TIPO DE IRREGULARIDADES HACE REFERENCIA EL INFORME DEL TRIBUNAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 1995, EN LO QUE SE REFIERE AL INSALUD, EN MATERIA DE CONTRATACIÓN? (Número de expediente 180/001949.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 26 que formula don Juan Antonio Gil Melgarejo, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Gil Melgarejo.

El señor **GIL MELGAREJO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Sanidad y Consumo, el informe anual que elabora el pleno del Tribunal de Cuentas, relativo a la fiscalización de la gestión económica del sector público estatal, referido al año 1995, y dentro del ámbito del Insalud, refleja una serie de irregularidades en el capítulo de contratos del Insalud: contratos

de obras, contratos referidos a suministros, contratos, al fin y al cabo, que parece que indican que no se atuvieron a los principios de publicidad, de concurrencia y de equidad. Si eso es así —y si no dígalos también—, es por lo que en nombre de mi grupo le hago la siguiente pregunta: ¿Puede usted manifestar, señor ministro, a qué tipo de irregularidades hace referencia el informe que le he mencionado del año 1995, referente al Insalud, en materia de contratación?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, el informe del Tribunal de Cuentas al que se refiere S.S. recoge una serie de disfuncionalidades en temas de contratación efectuadas en los centros sanitarios en el ejercicio de 1995, tales como ausencias en los pliegos, en ocasiones, de cláusulas administrativas de concursos de suministros y servicios de los criterios de adjudicación debidamente baremados; retrasos tanto en el inicio de las obras como en su fase de ejecución; retrasos en la recepción de las obras; aprobación y abono de las liquidaciones; el ejercicio de la función interventora por algunos directores de gestión; la incorrecta constitución de la garantía definitiva, por no calcularse ésta en función del importe de la licitación y practicarse en función del importe de adjudicación.

El Insalud, señoría, está realizando un gran esfuerzo para seguir en cada caso las indicaciones del Tribunal de Cuentas y se cuida al máximo la utilización de procedimientos comunes de contratación y la celebración de concursos de determinación de tipo para contrataciones de servicios frecuentes y reiterados. Ahora mismo en todos los concursos se establecen criterios de adjudicación ponderados y baremados. El mejor ajuste de los tiempos, previsto en los proyectos a la complejidad que requiere la ejecución de las obras, está permitiendo que el presupuesto de inversiones en los últimos años se haya ejecutado casi el cien por cien. La suficiente dotación del presupuesto de inversiones está permitiendo la recepción puntual de las obras y el abono en plazo de las liquidaciones. En este momento funcionan con control financiero permanente el cien por cien de los centros de atención especializada y la mayor parte de los de primaria. Todos los centros dependientes del Insalud saben que la garantía debe calcularse según el importe de la licitación y no de la adjudicación.

En definitiva, se trata de conseguir la mejor aplicación de la Ley de contratos de las administraciones públicas con el fin de corregir todo tipo de irregularidades y en aras a potenciar y aplicar con la debida seriedad los principios de transparencia, objetividad, publicidad y concurrencia que inspiran la contratación

pública, y al mismo tiempo seguir las indicaciones del Tribunal de Cuentas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA FERNANDA FARALDO BOTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LOS PORCENTAJES DE COBERTURA VACUNAL ALCANZADOS EN ESPAÑA PARA LA POLIO, D.T.P. Y TRIPLE VÍRICA? (Número de expediente 180/001950.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 27 que formula doña María Fernanda Faraldo Botana, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Faraldo.

La señora **FARALDO BOTANA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Sanidad, sin duda las vacunas son la forma más eficaz de protección frente a los virus y otros organismos relacionados contra los que los antibióticos no son eficaces. Para inmunizar a una población hay dos estrategias diferentes de vacunación: una es la de vacunar de manera selectiva sólo a aquellos individuos con probabilidad de padecer la enfermedad —sin embargo ésta no es la más habitual—, y la de la inmunización en masa. Cuando en una población la posibilidad de que un individuo con una determinada enfermedad infecciosa tome contacto con otro individuo susceptible es muy pequeña, la transmisión de esa enfermedad tiende a desaparecer. No es necesario vacunar a toda la población, pero sí es verdad que para determinadas enfermedades es conveniente alcanzar determinados niveles de protección que puede ser aconsejable que lleguen hasta el 90 por ciento. Esa estrategia es sin duda la más empleada en los países desarrollados, en donde se administran determinadas vacunas siguiendo un calendario oficial, digamos, de vacunación. Tal es el caso de vacunas como la polio, la DTP y triple vírica.

En relación con los niveles de protección alcanzados ya en nuestro país en estos últimos años, nos gustaría conocer la valoración que de los mismos hace el Gobierno con respecto a las vacunas polio, DTP y triple vírica.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

La aplicación de vacunas en la prevención de enfermedades transmisibles ha constituido uno de los mayores éxitos de la salud pública, ya que ha permitido prevenir a nivel individual determinadas infecciones que representaban, como recordaba S.S., un grave problema sanitario, y ha conducido a la desaparición de enfermedades que, como la viruela, constituía una de las grandes plagas de la humanidad.

De acuerdo con lo dispuesto en la Constitución y en los estatutos, todas las comunidades autónomas disponen de amplias competencias en materia de salud pública que incluyen la aplicación de los programas de vacunaciones. Pero dada la trascendencia de estos programas en el ámbito de la salud pública y en la salud de los ciudadanos, el Ministerio de Sanidad y Consumo, a través de la Dirección General de Salud Pública, desarrolla una importante labor de coordinación en esta materia. Bajo su presidencia, la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial analiza periódicamente la evidencia científica disponible sobre diferentes tipos de vacunas y emite propuestas al Consejo Interterritorial sobre calendario vacunal, así como sobre otros aspectos que incluyen la información que se remite desde las comunidades autónomas respecto a la cobertura vacunal.

Por lo que respecta a esta cobertura vacunal en los niños, las comunidades autónomas facilitan al departamento trimestralmente la siguiente información: porcentaje de niños menores de un año que han recibido tres dosis de vacuna para la poliomielitis; porcentaje de niños menores de un año que han recibido tres dosis de vacuna DTP, y porcentaje de niños menores de un año y menores de dos que han recibido al menos una dosis de vacuna triple vírica. Precisamente, y en base a esta información, puede afirmarse que los porcentajes de cobertura vacunal son muy satisfactorios, ya que han pasado de estar como media en 1992 en torno al 85 por ciento, a más del 90 por ciento en 1998. Concretamente, la cobertura de vacuna contra la polio ha experimentado un aumento del 84,8 por ciento en 1992, al 94,97 en 1998, 10 puntos; por lo que respecta a la vacuna contra la difteria, tétanos y tosferina, la DTP, la cobertura en el año 1992 era del 83,8 y ha pasado al 94,57 en 1998; y la triple vírica, que inmuniza contra las paperas, el sarampión y la rubeola, ha pasado también de una cobertura del 82,9 en el año 1992 al 92,65 en el año 1998. Un dato importante es la incorporación de niños a estos programas, que ha pasado de un 74 por ciento en el año 1992 al 97,93 por ciento en el año 1998. Todos estos datos evidencian una situación verdaderamente satisfactoria en nuestro país en este campo, donde estamos realmente entre los más desarrollados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ BLANCO LÓPEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES**

TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO EN RELACIÓN A EVITAR QUE LA «SUPERTASA» POR EXCESO DE PRODUCCIÓN EN LA CAMPAÑA 1998-1999, RECAIGA SOBRE LOS GANADEROS? (Número de expediente 180/001939.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas que contestará el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Pregunta número 16 que formula don José Blanco López, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Señor Posada, ¿qué actuaciones tiene previsto adoptar el Gobierno en orden a evitar que la supertasa por exceso de producción recaiga sobre los ganaderos?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Blanco.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Posada Moreno): Gracias, señor presidente.

El Gobierno pretende cumplir la legalidad y la normativa comunitaria que establece que la tasa suplementaria debe cobrarse a los ganaderos individuales que al rebasar su cuota hayan contribuido al rebasamiento de la cantidad global fijada para cada Estado miembro. Espero con interés las sugerencias de S.S. si cree que no debemos cumplir con esta normativa comunitaria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Señor ministro, creo que durante la reciente campaña electoral ustedes no estaban por la labor de cumplir con la normativa comunitaria. Eso se evidencia cuando el actual responsable del FEGA —el anterior tuvo que dimitir por el escándalo del lino— envió una carta a los productores de leche —que yo le voy a pasar, señor ministro— diciéndoles que comunicaran al Ministerio un número de cuenta corriente, porque el Ministerio, llegado su momento, procedería a ingresar en esa cuenta las retenciones efectuadas a los productores de leche.

Con esta carta engañosa en plena campaña electoral, que avala, por cierto, la política errática que durante todo este tiempo mantuvo el Ministerio de Agricultura, con un decreto de reordenación y de organización del sector que pactó con las industrias lácteas, al margen de las organizaciones profesionales y al margen de los productores de leche, que ha generado más confusión en el sector, con esta carta inducían a los ganaderos a una errática confusión. Como consecuencia de todo ello, una vez que pasó la campaña electoral, ustedes, en lugar de cumplir con la misiva que envió el FEGA

en su momento, les dicen a los ganaderos que tienen que pagar por exceso de producción láctea.

Entre tanto ustedes han tenido una política de cuotas errática; no han distribuido la reserva nacional procedente del fondo de coordinación y de los fondos de reserva durante la campaña pasada, más de 100.000 toneladas, que ha supuesto la caída de los precios; han pactado con las industrias, con ese decreto que le mencionaba, que llevó a que existiese en el mercado leche negra y leche comprimida. En definitiva, han generado más confusión, más desorden en el sector, que era, por cierto, lo único que sabía hacer en el sector la señora De Palacio.

Señor ministro, le pedimos que entre tanto no se distribuya la cuota, las 100.000 toneladas, y la procedente de la ampliación, busque soluciones transitorias en orden a evitar que la supertasa recaiga sobre los ganaderos y que sean coherentes con la carta que envió el presidente del FEGA —de la que usted es responsable, porque ya era ministro—, en plena campaña electoral, diciendo lo contrario de lo que ustedes están haciendo en este momento.

Muchas gracias, señor ministro. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Blanco.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Posada Moreno): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Blanco, puedo asegurarle que nosotros cumpliremos con la normativa comunitaria y con la legalidad. Eso es algo que yo digo ahora y he dicho siempre, y que hemos mantenido siempre, antes, durante y después de la campaña electoral. Esa carta a la que S.S. se refiere —yo también la tengo porque la escribe la presidenta del FEGA, que ha sido nombrada por mí— dice: De acuerdo con lo previsto en el artículo 30.3 del citado real decreto, el FEGA debe devolver de oficio a los productores los importes ingresados a cuenta en exceso que en su caso resulten de las liquidaciones finales del periodo correspondiente. **(El señor Madero Jara-bo: ¡Claro!)** Espere, escuche. Continúa la carta: Aunque en esta fecha no se tienen aún en este organismo los datos de las declaraciones anuales de los compradores que permitan realizar las declaraciones correspondientes y determinar si proceden las devoluciones citadas, es necesario, con el fin de poder cumplir con la forma y plazos establecidos, que nos digan la cuenta corriente a la que pretenden que se ingrese. Lo que está haciendo el FEGA es actuar administrativamente de forma correcta. Tiene que tener datos de todos, a unos para devolver y a otros para recabar, porque se está haciendo una actuación muy correcta que consiste en hacer retenciones a los productores de leche en sus entregas para que al final no haya que cobrar esa sobretasa de una forma global, por todo el año, sino que ya ha habido retenciones. Por eso, de este sobre-

pasamiento de 2.400 millones —una proporción relativamente modesta para lo que podría haber sido—, ya hay una parte muy importante que ha sido pagada por los propios productores, que saben que han sobrepasado sus cuotas individuales. Es la voluntad del Ministerio y de las comunidades autónomas acabar con este tema.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO AMARILLO DOBLADO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA TOMAR EL GOBIERNO PARA EVITAR LOS POTENCIALES CASOS DE ESPECULACIÓN CON LAS SUBVENCIONES DIRECTAS QUE RECIBEN LOS AGRICULTORES? (Número de expediente 180/001940.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 17, que formula don Francisco Amarillo Doblado, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Gracias, señor presidente.

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para evitar los potenciales casos de especulación con las subvenciones directas que reciben los agricultores?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Amarillo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Posada Moreno): Gracias, señor presidente.

Tanto el Gobierno y este Ministerio como las comunidades autónomas, y puedo hablar en su nombre porque el lunes tuvimos una reunión de la sectorial de Agricultura, se esforzarán en aplicar las correctas medidas de control que deben realizarse en todos los pagos de ayudas directas y las medidas penalizadoras en caso de que se descubran irregularidades en dichos controles para acabar con posibles casos especulativos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Gracias, señor presidente.

Con franqueza, no esperaba una respuesta tan insuficiente. Después de los escándalos del lino, del aceite y de otros, incluso con algún que otro banquero habitual de las rejas también como especulador y cazapri-

mas, creo que a especuladores y a cazaprimas tenemos que erradicarlos totalmente del campo. Esto significa distintos tipos de medidas, unas de carácter legal, es decir, modulación de las ayudas agrarias. Cuesta mucho creer que para aprobar una mera iniciativa en que se instaba al Gobierno a elaborar esta ley su grupo nos obligó a quitar criterios y a quitar tiempos.

Señor presidente, señor ministro, la modulación es absolutamente necesaria, pero aparte de ello hay que tener también una conducta coherente. Usted ha sido una persona exquisita a la hora de inhibirse en alguna cuestión que le atañía de manera personal y esa exquisitez que usted ha tenido de inhibirse, sin embargo, no la aplica para funcionarios que están bajo sus órdenes, funcionarios que claramente están también comprendidos en este grupo de los cazaprimas, en este grupo de gente que se ha aprovechado de las circunstancias. Por tanto, tiene usted que compaginar su propia conducta personal con lo que realmente hace como jefe de personal del Ministerio. Obras son amores, señor ministro, y no buenas razones.

Yo no puedo por menos que alabarle la distancia que usted ha puesto con su antecesora. Tengo que decir que esa distancia era fácil de poner, dado el abismo de incompetencia en que cayó Loyola de Palacio. Pero no basta, señor ministro, con tener un buen talante. Un buen talante no puede servir de tapadera para aguantar las presiones de aquellos que reciben cuantiosas subvenciones, muchos de ellos ni siquiera del sector agrario, y lo hacen a costa de agricultores y de ganaderos que necesitan precisamente ese complemento de subvenciones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Amarillo.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Posada Moreno): Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero rechazar esa referencia que se ha hecho a mi antecesora, que no comparto en absoluto y que creo que no es justa. En segundo lugar, nosotros desde el Ministerio, yo personalmente como ministro y como es mi obligación, vamos a luchar, en efecto, contra esto que se ha llamado cazaprimas y que se recoge en el reglamento europeo, pero esa actuación va a ser siempre de carácter general o global, dirigida a los auténticos cazaprimas, no a crear una especie de situación en que se denuncian cazaprimas. No vamos en esa dirección.

Ha hablado usted de modulación. Es un buen camino. Aquí se aprobó, y yo lo celebro, por unanimidad una moción presentada por Izquierda Unida con enmiendas de los grupos. Ahora me dice usted que para conseguir esa unanimidad les obligó el Partido Popular a cambiar una serie de cosas. De eso se trata cuando se hace una moción unánime, de marcar una política. Esa política, por ejemplo, es la que se ha trata-

do también en esta reunión de la sectorial, en la que hemos visto lo que se ha hecho en la comisión de lucha contra el fraude, que está ya creada en el Ministerio. Hay algunos reales decretos que se han promulgado antes, en febrero, sobre el régimen de ayudas en el sector de forrajes de secano. Actuaremos mediante decretos para establecer las normas para la solicitud y concesión de las ayudas al lino textil y al cáñamo. Vamos a actuar en todas las direcciones que podamos, pero, insisto, de una forma general, sin actuar vindictivamente contra ningún grupo particular, sino simplemente pretendiendo que el agricultor profesional tenga su dignidad y atacar sólo al cazaprimas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA DE LARA CARBÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ OPINIÓN TIENE EL GOBIERNO SOBRE LA NECESIDAD DE CONTROLAR LAS EMISIONES CONTAMINANTES DE LOS VEHÍCULOS DE AUTOMOCIÓN? (Número de expediente 180/001952.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas que dirigidas al Gobierno contestará la señora ministra de Medio Ambiente.

Pregunta número 29, que formula doña María Teresa de Lara Carbó, del Grupo Parlamentario Popular.
Señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, la facilidad del transporte por carretera, tanto de mercancías como de pasajeros, es probablemente una de las causas del cambio social de finales del siglo XX y ello afecta a nuestra vida de distintas formas: de un lado, facilitando el comercio y el intercambio, intercambio económico a la vez que cultural y social; de otro, los vehículos son asimismo una de las causas de deterioro del medio ambiente que más tipo de contaminantes producen, ruidos, residuos y emisiones contaminantes a la atmósfera, todo lo cual produce un enorme impacto ambiental. Los vehículos están ocasionando en estos momentos un 25 por ciento de las emisiones de gases de efecto invernadero. El problema que originan es además un problema concentrado y puntual, ya que en las grandes ciudades y en situaciones atmosféricas de inversión térmica las concentraciones de ozono alcanzan a veces valores demasiado elevados.

Desde el Grupo Popular creemos que es preciso seguir incentivando el transporte público, como se está haciendo en muchísimas ciudades españolas gobernadas por el Partido Popular, y los combustibles alternativos, como el gas natural, pero especialmente opinamos que es necesario mejorar los consumos específicos de

los motores y reducir los contaminantes en la gasolina. Conocemos, señora ministra, que la Unión Europea y el Ministerio de Medio Ambiente están trabajando en esta línea y sabemos también que en la Comisión Nacional del Clima se ha creado un grupo de trabajo dedicado específicamente a transporte y medio ambiente. Es por ello por lo que le formulo la siguiente pregunta: ¿qué opinión tiene el Gobierno sobre la necesidad de controlar las emisiones contaminantes de los vehículos de automoción?

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora De Lara.

Señora ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tociño Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Señoría, creo que se trata de un tema de la sociedad actual sobre el cual, lamentablemente, todavía no hay suficiente sensibilidad y pienso que es bueno que también a nivel político en esta Cámara nos planteemos la necesidad de seguir cada día más las actuaciones que desde el año 1992 la Unión Europea va recomendando que pongan en práctica los distintos Estados. Así, sabe S.S. que existe ya un Libro Verde sobre el impacto del transporte en el medio ambiente y un Libro Blanco sobre el desarrollo futuro de la política del transporte común. Esto ha llevado a que el Consejo Europeo de Cardiff en el Reino Unido en el año 1998 haya establecido un desarrollo concreto de todos estos acuerdos.

En este momento yo podría decirle que la Unión Europea a nivel de su Consejo de Ministros trabaja con firmeza en toda una serie de directivas del llamado programa Auto-oil (Auto-oil 1 y Auto-oil 2), que son los que tenemos que ir desarrollando todos los Estados comunitarios. En este sentido existen ya directivas sobre emisiones de vehículos de turismo y utilitarios, emisiones de vehículos pesados, emisiones de vehículos usados, especificación de gasolinas y gasóleos y azufre de los gasóleos.

Efectivamente que hay que estructurar de una vez por todas una política europea del transporte y créame que de la sensibilidad ambiental de la nueva comisaria de Transportes y de Energía —la ex ministra de Agricultura, Loyola de Palacio—, sensibilidad ambiental que ya demostró primero como diputada en la oposición y posteriormente también desde su competencia como ministra de Agricultura, estoy segura que se va a producir un gran impulso.

Simultáneamente, desde el Gobierno de España estamos trabajando en coordinación fundamentalmente con el Ministerio de Industria y Energía y hemos creado, como sabe S.S., el Consejo Nacional del Clima, que tiene a su vez una subcomisión precisamente dedicada a transportes y medio ambiente. Yo tuve ocasión el pasado año de presentar un primer esbozo de las iniciativas que podrían acompasar lo que tiene que ser una nueva sensibilidad ambiental en materia de trans-

porte urbano y creo que a finales de noviembre, primeros de diciembre podré presentar lo que podría constituir el primer borrador de estrategia de lucha frente al cambio climático. Por eso pienso que podremos contar con el apoyo de todas S.S.SS. para que traslademos la competencia correspondiente a los ayuntamientos que tienen esta política de gestión ambiental en el medio urbano, y no basta simplemente aplicar la sensibilidad con directivas comunitarias, con normas y decretos, sino que es necesaria la sensibilidad ambiental de todos los ciudadanos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor ministra.

— **DEL DIPUTADO DON PABLO IZQUIERDO JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN AL SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA COSTA DEL SOL? (Número de expediente 180/001953.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 30, que formula don Pablo Izquierdo Juárez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, en la Costa del Sol (Málaga) hay una sensibilidad muy especial por todos los temas que afectan al turismo. El saneamiento es uno de ellos, pero este es un problema que tiene también, como muy bien sabe la ministra y como muy bien señala en muchas ocasiones, implicaciones de futuro para todos. El saneamiento es una cuestión de interés general por muchas razones. Lo sorprendente es que siendo esto así, los municipios de la Costa del Sol han sido durante muchos años abandonados a su suerte por las administraciones competentes. Contaré una anécdota. Es el año 1994 y el escenario, un precioso municipio de la serranía de Ronda, Faraján. Entonces era yo diputado provincial y fui invitado por el alcalde de este municipio y por el presidente de la Diputación, del Partido Socialista, a la ceremonia del bautizo del agua. Consistía dicha ceremonia en la traída al pueblo del agua corriente. Yo fui lógicamente a celebrar con los vecinos ceremonia tan importante, pero no pude hacer entonces más que una reflexión muy crítica: qué poco se había hecho. Once años llevaba el Partido Socialista en el Gobierno de la nación y desde el principio de la democracia —14 años— el Partido Socialista regía los destinos de la Diputación de Málaga. Hoy, señora ministra, aquellos políticos que fueron incapaces de proyectar el futuro y decidir por el interés general reclaman con urgencia, deprisa y corriendo, actuaciones que ellos negaron —en Málaga estamos acostumbrados—: el AVE, las

carreteras, el saneamiento, las políticas del agua, etcétera, pero, con independencia de reyertas políticas — aunque puedan ser injustificadas desde nuestro punto de vista, son, qué duda cabe, legítimas en el escenario político—, lo sustancial, sin embargo, señora ministra, es que hoy en la sociedad malagueña y en su opinión pública hay un clamor unánime reclamando actuaciones que otros olvidaron. El Gobierno está haciendo, qué duda cabe, un esfuerzo significativo para paliar esta herencia tan negativa de la falta de previsión en el saneamiento de la Costa del Sol. ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno, señora ministra, en relación al saneamiento de la Costa del Sol?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Izquierdo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, comparto sus afirmaciones de que, efectivamente, Málaga había sido un tanto olvidada en las inversiones en infraestructuras, y no solamente en cuanto al transporte que usted ha citado, el AVE, tan necesario, sino que, en una ciudad eminentemente turística como Málaga, en una provincia tan importante, con una Costa del Sol tan cotizada a nivel turístico, no existía una previsión de infraestructuras de saneamiento y depuración de sus aguas. Por eso hemos iniciado toda la tramitación, empezando por finalizar muchos proyectos que ni siquiera se habían puesto en marcha. Puedo decir a S.S. que durante el año pasado y en lo que va de este año se han licitado 9.233 millones de pesetas. Algunas de esas infraestructuras están ya en ejecución y otras a punto de contratarse. Concretamente, puedo decirle que, en la Costa del Sol occidental, los colectores torremuelle de Benalmádena están ya realizándose y se terminarán en el año 2000. La EDAR de Benalmádena va a iniciar su construcción antes de finales de año. Además, en la Costa del Sol oriental, tenemos en ejecución los colectores del Rincón de la Victoria, que se terminarán en el año 2000; los colectores de Vélez-Málaga, que, al ir por el método alemán y con fondos de cohesión de la Unión Europea, se licitarán en diciembre de este mismo año; la EDAR de Vélez-Málaga, que se va a contratar en este próximo mes, y la EDAR del Rincón de la Victoria, cuya construcción empezará antes de fin de año. Asimismo puedo decirle que están pendientes de licitación para su inclusión en los presupuestos del año que viene algunas de estas obras: en primer lugar, los colectores de Manilva, la ampliación de la EDAR de Fuengirola, los colectores de Casares y Estepona, el colector de Los Monteros, el colector de Istán y también la EDAR de Ronda, a la que S.S. se acaba de referir. Creemos que con esta inversión, de unos 9.233 millones de pesetas, teniendo además en proyecto los colectores y la EDAR del Algarrobo, los colectores y la EDAR de Torrox y los colectores y la EDAR de Nerja, que están incluidos ya en la pro-

gramación con fondos de cohesión del 2000 al 2006, podremos decir que una de las provincias eminentemente turísticas va a estar a la altura de las circunstancias para entrar en el siglo XXI como se merece Málaga y todos los malagueños.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN SAURA LAPORTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ RESPONSABILIDADES POLÍTICAS VA A EXIGIR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO POR LA CARGA POLICIAL DEL 14 DE ENERO EN LA UAB (BELLATERRA), UNA VEZ CONOCIDA LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUNYA, QUE CONSIDERA QUE SE ARBITRARON MEDIOS DESPROPORCIONADOS, SE OBSTACULIZÓ EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LOS ESTUDIANTES Y SE VULNERÓ SU DERECHO DE REUNIÓN? (Número de expediente 180/001956.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Por último, preguntas que, dirigidas al Gobierno, serán contestadas por el señor ministro del Interior.

Pregunta número 10, en su nueva formulación, que presenta don Joan Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Mayor Oreja, ¿qué responsabilidades políticas va a asumir su Ministerio por la carga policial en la Universidad Autónoma de Bellaterra, una vez conocida la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, que considera que la acción policial fue desproporcionada y que se lesionaron los derechos de reunión y de manifestación?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Saura.

Señor ministro de Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Muchas gracias, señor presidente.

El Gobierno reitera, como no podía ser de otra forma, su respeto y acatamiento de ésta y de todas las sentencias, que valorarán los servicios jurídicos de la Delegación del Gobierno.

Señoría, usted sabe muy bien que he tenido oportunidad de explicar la posición del Gobierno ante esta Cámara en diferentes ocasiones, en las que siempre he aceptado los errores cometidos por este Ministerio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Señor ministro, su respuesta no sólo es insuficiente, sino que roza la desconsideración o la burla política. Decir que los servicios jurídicos de la Delegación del Gobierno van a valorar la sentencia de verdad que me parece una burla.

Señor ministro, la carga policial fue brutal; hubo lesiones importantes, se vulneraron derechos democráticos, el claustro de una universidad declaró persona no grata al propio presidente del Gobierno, y entonces discutimos si había errores o no, si había vulneración de derechos. Usted mantenía una posición, nosotros otra. Hoy, la sentencia es clara, se alinea con las posiciones que mantuvimos y, señor ministro, lo más grave de la sentencia es que dice que el propio Ministerio del Interior, que es el garante de libertades y derechos, los vulneró. Por lo tanto, el acatamiento de la sentencia, la traducción política del acatamiento, señor ministro, no es una interpretación jurídica sino política, y usted lo tiene fácil hoy: la interpretación y la aceptación política de la sentencia es el cese de la delegada del Gobierno. Vea usted la sentencia como una oportunidad de rectificar y de normalizar las relaciones del Gobierno y del propio presidente con la Universidad Autónoma de Bellaterra y con la propia sociedad catalana.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Saura.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señor presidente.

Señoría, usted sabe que con la comparecencia voluntaria que solicité estaba ya asumiendo implícitamente una responsabilidad en estos hechos. He tenido ocasión de responder a una interpelación, tres preguntas en el Congreso y en el Senado y cuatro preguntas por escrito, y en todas ellas reconocí desde el primer momento una falta de previsión como causa esencial de los hechos y, en consecuencia, lo que pudo significar, y fue, un error y una desproporción en la actuación policial. En todas ellas acepté la gravedad de los hechos; en todas ellas también —y usted lo sabe bien— me refería a que había una responsabilidad muy compartida por haber participado muchas personas en esa decisión y que esto hacía absolutamente injusto el hecho de que la salida más fácil para el Ministerio fuese el cese o la destitución de una persona concreta y determinada.

Señoría, al Gobierno y al Ministerio del Interior no se le van a caer los anillos por decir simplemente que se ha equivocado cuando ha actuado mal a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y en ese sentido quiero pedir una vez más el perdón necesario a todas las personas que sufrieron en aquellos momentos sin estar implicados en aquellas circunstancias por esta acción que, insisto, ha sido un error del Gobierno. He tenido ocasión de hablar además con el

rector de la Universidad y le reitero la posición del Ministerio de aceptación de la responsabilidad en esta cuestión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL SALINAS GARCÍA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE ESTÁ GARANTIZADA LA SEGURIDAD DEL COLECTIVO DE INMIGRANTES QUE VIVE Y TRABAJA EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA? (Número de expediente 180/001944.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 21, que formula doña María Isabel Salinas García, del Grupo Parlamentario Socialista.
Señora Salinas.

La señora **SALINAS GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, en Almería, varios inmigrantes —veinticuatro en lo que va de mes— han denunciado haber sufrido agresiones con cadenas, bates de béisbol, arma blanca, etcétera. Hechos como los sucedidos nos avergüenzan a todos y desde mi grupo manifestamos en primer lugar nuestra repulsa más tajante. ¿Considera el Gobierno que está garantizada la seguridad de este colectivo?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señoría.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero coincidir con usted en el rechazo más frontal, más enérgico y sin paliativos de los hechos sucedidos y al mismo tiempo decirle que el Gobierno está adoptando ya las acciones necesarias para acrecentar los niveles de seguridad de los grupos de inmigrantes que han sido objeto de esta agresión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.
Señora Salinas.

La señora **SALINAS GARCÍA**: Señor ministro, conozco perfectamente la situación; soy teniente alcalde de Níjar desde hace nueve años. El que no se entera es el delegado del Gobierno que tiene usted en Andalucía, que ante los graves hechos que se produjeron afirmó que eran los propios inmigrantes los que los habían cometido. Poco después, sin enterarse el delegado del Gobierno al parecer, fueron detenidos dos jóvenes españoles, y la misma Guardia Civil asegura que han sido nueve personas autóctonas. Ahora bien, no se ha

podido detener a ninguno; los dos jóvenes fueron puestos en libertad. La cuestión era detener a alguien como fuese para desconvocar la huelga y calmar los ánimos. Se le ha facilitado la descripción de los agresores, así como la de los coches. No parece que sea mucho pedirle que aplique las medidas de seguridad de forma contundente y urgente. Esa es su responsabilidad y esperamos que llegue hasta el final, como ha afirmado.

Señor ministro, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad son a todas luces insuficientes; yo he sido jefa de la policía local de Níjar. Los inmigrantes, sindicatos, vecinos y autoridades le demandamos a gritos una mayor protección. Llevamos mucho tiempo avisando al subdelegado del Gobierno de la necesidad de prevenir lo que ha ocurrido y siempre contesta lo mismo: me podéis pedir lo que queráis, menos medios económicos ni personal. Ya me dirá usted qué se le puede pedir.

En temas tan graves, señor ministro, no se puede mirar hacia otro lado y actuar sólo cuando el conflicto ha estallado y siento decirle que se le ha ido de las manos. La situación ha sido y es de inseguridad en Níjar. ¿Piensa mantener usted la actual vigilancia de la barriada? Por cierto, el día de la manifestación había quince policías locales y tres guardias civiles jugándose la vida. La inseguridad, señor ministro, perjudica a todos. Este es el principio y el resultado de la política de cupo e integración —entre comillas— que está llevando a cabo su Gobierno. No vamos a hacer de esto arma política; ahora bien, le vamos a exigir que lleve las conclusiones hasta el final, que aumente la seguridad, y esperamos que conteste, si no ahora, en su comparecencia en la Comisión de Justicia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Salinas.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señor presidente.

Señoría, no me constan, en primer lugar, las declaraciones del delegado del Gobierno acusando a personas precisamente en la dirección que usted apuntaba. Quiero decirle que el problema en Almería es una realidad: hay 25.000 residentes inmigrantes y 6.000 inmigrantes de carácter irregular. Es evidente que en toda la geografía española se necesitan más medios, más Fuerzas de Seguridad del Estado, y no es sólo cuestión de su lugar o de su provincia particular. Es obvio que en ese terreno —usted no lo ha dicho, pero yo lo reitero— son injustas las consideraciones de inacción hacia las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Usted ha dicho que se han producido dos detenciones a lo largo de estas semanas en función de esos incidentes. Es verdad que el Juzgado de Instrucción número 9 de Almería puso en libertad a los dos detenidos, pero usted también tiene que decir que desde el año 1997 las Fuerzas de Seguridad del Estado han detenido a diecisiete ciudadanos españoles por agresiones a inmigrantes en

Almería. En ese sentido, tampoco nos parece proporcionada la situación, por grave que sea evidentemente, por lo que usted dice. En los últimos tres años se han interpuesto tres denuncias por parte de inmigrantes y en los últimos seis años estamos hablando de ocho denuncias.

De acuerdo con las investigaciones de la Guardia Civil no existe un movimiento con finalidad racista o un grupo de carácter organizado. Son hechos graves y preocupantes, que exigen nuestra atención, como en múltiples lugares donde se producen fenómenos de esta naturaleza, y de ahí la responsabilidad de todos para abordar inteligente y adecuadamente la política de inmigración en España. El Gobierno no sólo está y estará en la condena, sino que le aseguro que estará en el máximo esfuerzo en la erradicación de estos hechos que pueden denotar sentimientos xenófobos, y ahí no habrá diferencias entre el Gobierno y la oposición y estaremos a la cabeza de todo lo que signifique la erradicación de esos sentimientos repugnantes que se pueden producir en algunos lugares de España. Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, RELATIVA A LA POLÍTICA DEL GOBIERNO Y PERSPECTIVAS DE FUTURO PARA EL SECTOR PESQUERO. (Número de expediente 172/000176.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Apartado V del orden del día: Interpelaciones urgentes. Punto número 33, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la política del Gobierno y perspectivas de futuro para el sector pesquero.

Para su presentación, en nombre de su grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señor ministro, con esta interpelación, el Bloque Nacionalista Galego pretende en primer lugar que en esta Cámara siga estando presente la necesaria discusión sobre un tema como es el de la pesca, que merece atención por la importancia económica y social que tiene. En segundo lugar también pretendemos que el señor ministro responda a algunos de los muchos interrogantes que planean sobre el futuro de este sector, en esencia, que trate de explicar al sector y también a la sociedad cuáles son las líneas básicas de la política pesquera del Gobierno para la flota de larga distancia. **(El señor vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)**

Todos podemos coincidir en que sobre el presente y principalmente el futuro del sector pesquero, que depende para realizar su actividad de caladeros no propios, existe cierta incertidumbre, por decirlo de una

manera suave. De hecho, el señor ministro, al tomar posesión, anunció que iba a orientar su actividad más como ministro de Pesca que como ministro de Agricultura, seguramente en un reconocimiento implícito de que el sector atraviesa por importantes problemas cuya resolución en gran parte depende del apoyo político que se le preste y creo que reconociendo también implícitamente que la atención y el apoyo político prestados desde el Gobierno a este sector en el inmediato pasado fueron, cuando menos, insuficientes.

Es necesario repetir aquí que el sector de la pesca resulta estratégico desde el punto de vista de la economía de algunas comunidades autónomas como, por ejemplo, Galicia, donde muchas comarcas viven casi exclusivamente alrededor de la actividad que genera, que crea un importante número de puestos de trabajo directos e indirectos y que en definitiva es el motor de la economía de esas zonas. Es también necesario repetir, porque seguramente muchos lo desconocen, que no estamos hablando de un sector pesquero obsoleto, residual o poco moderno. Al contrario, estamos hablando de un sector que en general es tecnológicamente avanzado, tras el que se encuentran empresarios que conocen el mundo de la pesca, que son capaces de arriesgar y descubrir posibilidades de pesca que antes nadie conocía; hablamos de tripulaciones que conocen el oficio, etcétera. Por tanto, hablamos de una actividad en la que somos especialistas, de la que nadie duda que tiene capacidad de competir y que sin embargo está sometida a recortes constantes y sin un horizonte estable a medio plazo, porque la realidad, señor ministro, es la que es. Se puede ver desde puntos de vista diferentes, se puede ver como se quiera, pero lo constatable es que la presencia de nuestras flotas, a pesar de esa capacidad de competir, va paulatinamente en disminución y se encuentra con constantes dificultades, trabas y obstáculos para desarrollar su actividad, y como consecuencia de esto estamos sufriendo también una pérdida importante de empleos.

Abordar esta situación requiere, desde nuestro punto de vista, una reflexión de fondo que no se puede obviar, y es que para poder llevar adelante su actividad nuestras flotas, aparte de tener esta capacidad de competir, tienen que contar con un apoyo político que garantice esa actividad. Como sabe el señor ministro, nosotros venimos insistiendo en que es necesario resolver el problema de fondo y principal que afecta a estas flotas, y es el del respaldo político. Por ser ésta una actividad —la pesquera— muy importante, como decía antes, para algunas zonas, pero con un peso económico relativo en el conjunto de la economía del Estado y de la Unión Europea, no se presta ese necesario respaldo, seguramente siguiendo criterios de estrechez o economicistas. Nosotros estamos convencidos, y buena parte del sector también, de que la pesca se utiliza como moneda de cambio en demasiadas ocasiones. Señor ministro, con todo el respeto, creemos que el Gobierno tiene que poner más carne en el asador para exigir a la Unión Europea una política de pesca que

defienda los intereses del Estado miembro que a pesar de todo sigue teniendo el mayor peso en ese sector en el conjunto de la Unión, porque mientras eso no se consiga los problemas seguirán, aparecerán constantemente. Por tanto, más carne en el asador y no pasividad o resignación.

La actual política europea para el sector de la pesca es inaceptable y es necesario dar un giro total (y eso, desde luego, es responsabilidad de su Gobierno) para que esa política empiece a sernos favorable. Y digo esto porque muchos de los problemas por los que atraviesan nuestras flotas se derivan de esa ineficiente política, cuyo balance es globalmente negativo para nosotros. Desde la adhesión al Mercado Común Europeo de entonces, en condiciones nada favorables para nuestros intereses, acontecieron y acontecen hechos preocupantes que demuestran precisamente la pasividad y el desinterés de la Unión. No voy a extenderme ahora en repetir que en este período —por cierto, con los mercados abiertos— desapareció en la práctica la flota bacaladera; que desde el Reino Unido se pusieron en marcha medidas que por muy legales que se consideren a nivel de la Unión supusieron una disminución del número de nuestros barcos, la pérdida de actividad económica de puertos nuestros y, por ejemplo, la reciente venta de licencias a armadores británicos. Asimismo, los sucesivos planes de orientación llevaron a una disminución de nuestra potencia pesquera, mientras está claro que algunos Estados miembros la aumentaron, sin que a pesar de lo anunciado se conozca (por lo menos yo no lo conozco) que la Unión Europea les impusiese las anunciadas sanciones. Podríamos referirnos a los problemas recientes de la flota del pez espada, derivados también en gran parte de la pasividad de la Unión Europea, etcétera. En todo caso, no podemos ocultar la preocupación por esta política que, además, repercute precisamente sobre zonas poco desarrolladas y sin alternativas claras de empleo.

Con la actual política de la Unión Europea, por ejemplo, se están poniendo en riesgo importantes inversiones como las realizadas por nuestros armadores en Argentina. Mientras el Gobierno de aquel país aplica medidas discriminatorias a la flota congeladora a la hora del reparto de los cupos de captura de merluza o modifica las condiciones en que se realizaron las inversiones, a la luz del acuerdo de pesca, en lo referido a tripulaciones o impuestos, la Unión Europea permanece impasible, lo que motivó, como usted sabe, que las empresas tuviesen que presentar requerimientos contra la Comisión por indefensión. La ausencia de política de la Unión lleva a permitir que se abra una peligrosa vía con consecuencias muy peligrosas y aún no evaluadas (al no oponerse con la decisión que el asunto merece a las pretensiones de Canadá de extender su jurisdicción más allá de las 200 millas, mediante la ley conocida como C-27), porque puede modificar, a no muy largo plazo, el estatus vigente para las aguas fuera de las zonas económicas exclusivas (hubo precedentes poco alentadores en ese sentido, como el apresamiento del

Stai) y porque, sin duda, animará a otros Estados a seguir el ejemplo de Canadá. Desde luego, de nada valen vagas promesas de no aplicación de esta ley a la flota comunitaria. Para nosotros —y tengo que decirlo así— no es de recibo que, sin garantías de no aprobación de la mencionada ley, la Unión Europea firmase como firmó el acuerdo de comercio con Canadá, a pesar de lo dicho anteriormente en el sentido de que no se firmaría sin esas garantías. Tampoco supone ningún motivo de alegría, obviamente, el incumplimiento de la propia normativa aprobada el año pasado por la Unión respecto del uso y reducción de las volantas, que vuelve a provocar este año la denuncia de la flota bonitera alertándonos de que no se cumple la tal normativa y que además el presidente de la Unión Europea no hace nada para que se cumpla. Por cierto, en este tema también el Gobierno tendrá algo que decir y actuar vigilando y exigiendo que se cumplan los propios acuerdos de los que la Unión se dota.

Asistimos estos días también, señor ministro, a una prueba evidente de la importancia política que la pesca le merece al conjunto de la Unión, como es el intento de suprimir la Dirección General XIV, en esencia rebajar el rango político que se le otorga a la pesca en el nuevo organigrama de la Unión Europea. Por cierto, podría usted aprovechar para sacarnos de dudas acerca de la desaparición o no de la mencionada dirección general. En todo caso, desaparezca o no, al final, es evidente que hay un intento de suprimirla y expresa con claridad por dónde caminan los intereses políticos de la Unión.

Motivo de preocupación lo es también sin duda, y mucho, señor ministro, el estado actual de las negociaciones de la Unión Europea y el Reino de Marruecos para la renovación del acuerdo pesquero. Yo sé que usted nos hablará de las dificultades que presenta la renovación por el escaso interés de Marruecos o por su interés en desenvolver su propio sector pesquero. Nos relatará también, no lo dudo, las gestiones hechas últimamente ante la Unión para que se reactiven o se pongan en marcha las negociaciones e incluso pedirá el consenso de las fuerzas políticas. Yo le quiero decir con toda claridad también que no voy a reducir el problema a una cuestión personal, no voy a poner en cuestión para nada su voluntad personal en este tema porque, para mí, no se trata de eso sino de enmarcarlo políticamente. Insistir en que del acuerdo de pesca con Marruecos depende el mantenimiento de un gran número de puestos de trabajo y, por tanto, el mantenimiento de la actividad económica en algunas comarcas, a estas alturas a mí me parece obvio. Nosotros llevamos alertando, desde hace mucho tiempo, sobre la necesidad de que la Unión Europea aborde la renovación de este acuerdo bajo las premisas de mantener la actividad del grueso de la flota que allí faena, que la negociación se aborde con el tiempo necesario y, desde luego, en el marco global del intercambio comercial de la Unión Europea con el Reino de Marruecos. Lo hicimos también disintiendo de aquellas voces que afirma-

ban que mejor era no hablar de este asunto, dejarlo seguir hasta no se sabe qué punto. Nosotros disintimos de esa posición política, de las voces que nos llamaban en esencia a la pasividad. En este sentido planteamos diversas iniciativas demandando iniciar las negociaciones, avisando de que el tiempo se echaba encima teniendo en cuenta que el vigente acuerdo expira el 30 de noviembre, con los problemas que la parada de la flota iba y por lo que parece va a ocasionar. El pasado 14 de abril, la anterior ministra de Agricultura nos contestaba a una pregunta en este Congreso diciendo, entre otras cosas, que era responsabilidad del Gobierno instar a la Unión Europea a acelerar y ejercer la máxima presión para conseguir que el grueso de nuestra flota pudiese seguir faenando en el banco canario-sahariano y relataba las gestiones realizadas hasta aquel momento ante los responsables europeos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Vázquez, vaya concluyendo.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Voy concluyendo, señor presidente.

Cinco meses después, a dos meses de expirar el acuerdo, la situación es que las negociaciones reales, de verdad, entre la Unión Europea y Marruecos ni siquiera comenzaron y, en consecuencia, es más que previsible que la flota tenga que amarrar posiblemente durante un largo período de tiempo, lo que sin duda obligará a disponer de fondos para que armadores y tripulantes puedan aguantar durante este período. Por otra parte, a mí me parece más que evidente que tanto la Unión Europea como el Gobierno ya han renunciado a plantear la renovación del acuerdo con Marruecos en términos semejantes a los actuales, buscando otro tipo de acuerdo, cuyas orientaciones básicas por cierto también desconocemos pero que me parece que va a implicar al final desguaces, desempleo y pérdida de actividad económica para áreas muy castigadas ya por el desempleo. Señor ministro, al margen de mayores o menores dificultades para alcanzar un acuerdo satisfactorio, dificultades que por supuesto ni desconocemos ni minusvaloramos, lo que parece evidente es que la Unión Europea una vez más actuó con desidia, falta de previsión y por supuesto falta de interés, y que el Gobierno español —hay que decirlo así— o no quiso o no pudo modificar estos criterios de actuación, o ni quiso ni pudo, lo cual sería peor.

Como el tiempo se me agota, señor ministro, concluyo diciendo que a nosotros nos gustaría que nos contestase a alguna de estas cuestiones que le planteamos y sobre todo que nos aclarase qué criterios políticos orientan la actividad del Gobierno para defender nuestros intereses pesqueros, porque eso seguramente el sector y en general la sociedad se lo agradecerán.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Vázquez.

Para responder a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Posada Moreno): Gracias, señor presidente.

Señorías, hace no mucho tiempo, el 12 de mayo, hubo aquí un debate similar a éste que suscitó el señor Blanco, del Grupo Socialista. Por una parte celebro —lo digo con toda sinceridad— que se me haga esta interpelación para traer al Pleno del Congreso el tema de la pesca, que considero importantísimo y estratégico. Por otra parte —debo decirlo desde el principio—, no coincido con la apreciación general del señor Vázquez. Creo que hay cosas que ha dicho que son razonables y ciertas, pero hay que matizarlas porque ha dado una visión que creo que no responde a la realidad. Al ser una interpelación de carácter tan general reitero lo que dije el 12 de mayo. Voy a dar muchas cosas por dichas porque vuelvo a decir lo mismo.

Nosotros sí tenemos, como Gobierno, una política pesquera. Lo dije entonces y lo reitero ahora. Nosotros creemos que uno de los puntos es la conservación de los recursos como aspecto primordial y primero. También se está haciendo un gran esfuerzo para regular el acceso a los recursos del sector pesquero. Estamos haciendo regulaciones en artes y aparejos; las últimas son reales decretos para regular el arrastre de fondo en el caladero del Cantábrico noroeste y en el Mediterráneo y la creación de zonas marinas protegidas como la reserva marina de la isla de Alborán. Se han triplicado las inversiones en medios de control de pesca, y eso afecta ciertamente a la parte más importante en número de barcos de la flota que faena en un caladero nacional o europeo. Nosotros estamos fomentando el Instituto Español de Oceanografía para investigar nuevos caladeros, la realización de campañas de pesca experimental y la transformación de estructuras pesqueras. Asimismo favorecemos acuerdos de la Unión Europea. Es decir que hay una política de pesca.

Pero voy a centrarme en la tesis esencial del señor Vázquez: que la Unión Europea no presta atención a la pesca, no le da la importancia política que tiene y el Gobierno español no hace lo suficiente en la Unión Europea para que se le dé ese tratamiento. Yo creo, con toda sinceridad, que eso es exagerado y que no responde a la verdad. ¿Por qué? Porque tenemos que ver, por ejemplo, lo que ha ocurrido con los fondos IFOP, que son fondos que provienen de la Unión Europea que al principio comenzaron con una marcha lenta: en el año 1996 había un 8 por ciento gastado y actualmente se ha gastado el cien por cien y prácticamente se han llevado a cabo 9.000 proyectos con una inversión en torno a los 375.000 millones de pesetas. Creo que esto es muy importante y proviene de una actuación de la Unión Europea. Ahora hay que hacer el nuevo reglamento. Ahora lo estamos discutiendo y estamos intentando convencer precisamente a la Unión Europea de

que hay que renovarlo, teniendo en cuenta que, sin aumentar el esfuerzo pesquero, es necesaria una capacidad mayor para la situación moderna de la flota. Estamos en ello, se está peleando con dureza y la Unión Europea le da importancia. Por tanto, dudo de que el problema esencial sea el apoyo político del Gobierno, porque si fuera ése puedo asegurarle que lo tiene, porque dije cuando tomé posesión y en mi primera comparecencia aquí que considero la pesca un tema prioritario. No porque el Gobierno hasta ese momento no lo considerara, sino que prioridades de otro tipo habían hecho que aparecieran ante la opinión pública los problemas de agricultura, por ejemplo, de más entidad que los de la pesca, pero se estaban haciendo muchas cosas en pesca que ahora se ven. Pero ahora la prioridad está en la pesca y en ello debemos volcarnos. Me ha parecido oportuno y beneficioso para la pesca de la Unión Europea y para España el que el comisario Fischler de agricultura lo sea también de pesca; lo he dicho públicamente y lo mantengo. En mi entrevista con él de primeros de septiembre vi un interés por la pesca muy grande y un convencimiento de que se trata de un sector estratégico; sector estratégico que tiene una evolución en todo el mundo (en la Unión Europea y también en España) que no es ascendente en cuanto a capturas, porque estamos hablando de conservación de los recursos naturales. Por eso una de las políticas que estoy impulsando desde el Ministerio es la acuicultura, que es un tema que sale siempre y llevamos muchos años hablando de él. El hecho es que en España, que es un mercado muy bueno para el sector pesquero, con un consumo de 40 kilos por persona y año, la producción de acuicultura es muy baja; aparte de las 200.000 toneladas de mejillón en las costas gallegas, apenas hay 40.000 toneladas de peces. Esto es lo que tenemos que ver y lo estamos estudiando con las comunidades autónomas y con las propias organizaciones profesionales porque tenemos que fomentar la acuicultura. Pero insisto en que en la Unión Europea se le da la importancia que tiene.

Hablaba el señor Vázquez del tema de la Dirección General de Pesca. Yo no he interpretado nunca ese tema, cuando se planteó, como algo dirigido específicamente contra la importancia de la pesca. Se trataba de algo de carácter general, una reforma administrativa que consistía en eliminar direcciones generales para que un comisario sólo tuviera una dirección general. Yo creo que ha habido una reflexión más profunda sobre ese tema y mi impresión es que la Dirección General de Pesca va a continuar con otro titular, ya que el actual ha cambiado de puesto pero va a continuar, y desde luego la seguridad que yo recibí por parte del comisario Fischler es dar la máxima importancia a todos estos acuerdos de pesca que tienen una visión global en todo el mundo desde la Unión Europea.

Entró ya, porque no quiero eludirlo, en el tema del acuerdo con Marruecos. Tal como me lo plantea el señor Vázquez, es muy difícil hablar de él porque ya me ha dicho lo que voy a decir y le parece insuficiente.

Yo no puedo decir más de lo que puedo decir, pero sí quiero señalar que hay un verdadero interés por parte de la Comisión en realizar este acuerdo. Se está destinando en los presupuestos una cantidad de dinero elevada para firmar el acuerdo; se está buscando un mandato amplio y flexible, convenciendo a algunos países miembros porque, en efecto, no todos ven con buenos ojos un acuerdo que pueden considerar caro, y así tenemos que negociar. Me dice que debíamos haber empezado antes. Es muy posible, pero el hecho es que el Reino de Marruecos no ha querido negociar hasta ahora, y ahora ha dicho que a partir del 15 de septiembre podría estar en disposición de negociar pero no ha fijado una fecha. Yo vuelvo a decir, y lo digo enfáticamente, que esta es una negociación entre países soberanos y que el Reino de Marruecos tiene perfecto derecho a plantear sus necesidades. Creo, además, que el sector pesquero en Marruecos es un recurso para su desarrollo. Por tanto, yo creo que en eso debemos ayudarle. ¿Eso supone un cambio con respecto al acuerdo anterior? Indudablemente, porque el propio Reino de Marruecos, una de las partes que negocia, nos lo pide. Hay que cambiarlo pero ahora vamos a ver en qué dirección. ¿No está todo delimitado? Claro que no, porque es una modificación profunda. Esto es lo que vamos a ver en la negociación. Pero yo sigo diciendo lo que he dicho desde el primer momento, que creo que una unión entre el sector pesquero (armadores, sindicatos, etcétera), las comunidades autónomas afectadas (Galicia, Canarias y Andalucía, con cuyo presidente me entrevisté ayer y estuvimos hablando precisamente de este acuerdo pesquero con Marruecos), el Gobierno y los grupos parlamentarios para trasladar nuestra opinión conjunta a Bruselas es el camino mejor que se me ocurre. No se me ocurre otro. Creo que es favorable para nosotros previendo todas las posibilidades, y es nuestra obligación preverlas. No insistir en ellas, porque si insistimos en amarrar la flota parece que no tenemos interés en firmar antes de que amarren. Sí queremos firmar antes de que amarren y que no haya amarre, pero si lo hay tenemos que tenerlo previsto. Este es el camino que podemos plantearnos y no otro. Este es el camino que estamos siguiendo y creo que está teniendo una gran aceptación por la inmensa mayoría del sector. Claro que el camino va a ser largo y difícil. Me encantaría poder decir cuándo se va a firmar y cómo, pero no puedo. Lo único que puedo hacer, actuando como motor de esa unión entre todos, es establecer las líneas generales de cómo se va a negociar. Espero que al final haya un resultado favorable, pero cuando existe una negociación depende de las dos partes.

Concluyo diciendo, señor presidente, que acepto algunas de las aseveraciones que se han hecho por el señor Vázquez, pero no puedo aceptar de forma general que la Unión Europea no considere la pesca como un sector importante, por lo menos a mí no me consta, y sí puedo asegurar que el Gobierno español, tanto en sus relaciones con otros gobiernos como con la Unión

Europea, da la máxima prioridad al sector de la pesca e impulsará siempre una política pesquera respetuosa con la conservación de las especies, pero que permita a nuestra flota ser cada vez más próspera y pescar en más sitios.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, en esencia, señor ministro, su contestación viene a decir, si no me equivoco, que en mi intervención hay partes ciertas, quizás un poquito exageradas y que hay que matizarlas desde el punto de vista del Gobierno. A lo largo de su intervención no encuentro matización sustancial a lo que dije.

Dice que el Gobierno tiene una política pesquera fundamentalmente en regulación de recursos y nos habla de la investigación. Podríamos discutir de la cantidad de fondos que hay que destinar a la investigación, si son suficientes, si están en consonancia con la importancia de la flota, etcétera. Dice que no es verdad que la Unión Europea no preste atención a los problemas de la flota pesquera, sobre todo a la flota a la que nos estamos refiriendo, y para eso nos arguye que se dedicaron muchos fondos IFOP, aunque estamos discutiendo ahora los nuevos fondos. Hay una actitud cicatera de la Unión, por lo menos de Estados miembros de la unión, una actitud para disminuir los fondos y, a través de ellos, fomentar los desguaces. Me dice usted que el problema esencial no es la falta de apoyo político a la flota. La pregunta que yo le hago es: ¿Cuál es el problema principal de la flota? Si usted comparte conmigo que la flota pesquera de la que estamos hablando, si las flotas son capaces tecnológicamente de descubrir caladeros, tienen tripulaciones preparadas, han tenido siempre una actividad pesquera de primer orden en aguas de todo el mundo, si eso lo admitimos ¿cuál es el problema para que se estén encontrando siempre con obstáculos? Puede que no sea la falta de un apoyo decidido y claro por parte de la Unión Europea a este sector, pero tendremos que buscar el diagnóstico de cuál es ese problema principal. Para mí sigue siendo la falta de apoyo político a determinadas inversiones, en este caso al sector de la pesca, y yo no creo que acontezca exactamente igual con otros sectores económicos. Señor ministro, tampoco es verdad que en el mundo haya una disminución de las flotas y de las capturas que se realizan; no. Hay un aumento de capturas y de las flotas de determinados Estados. Quien va perdiendo posiciones relativas en el ranking mundial es la flota española.

Respecto al acuerdo con Marruecos, qué va a decir. Usted lo que nos viene a decir es que hay que lo que hay y que a partir de aquí vamos a intentar tirar para

adelante, lo cual no obvia lo dicho por mí. No obvia que la Unión Europea tuviera interés en preocuparse en su día por intentar iniciar la negociación en tiempo y forma, como tampoco obvia el prestar importancia a otras cuestiones en la renovación. Usted mismo reconoce que dentro de la Unión hay Estados miembros a los que no interesa tal acuerdo. Está clarísimo. Al final es un problema de prioridades de unos y otros. La pregunta es: si la flota que estuviera en cuestión en Marruecos fuera la alemana, ¿tendría la misma actitud la Unión Europea? A lo mejor sí. Simplemente dejo caer la pregunta. Yo no dudo de que el Reino de Marruecos tenga derecho a plantear sus necesidades, a desarrollarse económicamente a través de la pesca, pero me gustaría que esa misma sensibilidad que se demuestra tanto por parte del Gobierno como de la Unión Europea para el desarrollo económico de Marruecos, a través del sector pesquero, se tuviera con otras áreas económicas. Estoy seguro, absolutamente convencido de que la Unión Europea tiene cantidad de áreas para facilitar a Marruecos su desarrollo económico y social, bastantes más que la de la pesca. La cuestión, señor ministro, es que hasta ahora no se ha avanzado claramente en la renovación de este acuerdo. Desde luego, la realidad es que tal y como van las cosas, por lo que se deja entrever, porque tampoco sabemos qué criterios van a orientar la renovación o nuevo acuerdo de la Unión Europea con Marruecos, todo apunta a que al final una parte de la flota se salvará, probablemente a través de empresas mixtas, y otra se desgazará. Seguramente se darán las ayudas para desgazar. Habrá, por tanto, pérdidas de empleo y pérdidas de actividad económica.

Señor ministro, con toda cordialidad le insisto en que el problema no es de tipo personal ni de voluntad, yo no voy a dudar de su voluntad personal en avanzar en este acuerdo, pero la realidad es la que es y es dura. Pero le vuelvo a insistir: ¿Por qué la Unión Europea sigue sin incluir los acuerdos de pesca dentro del marco global de los acuerdos comerciales? A mí me resulta sorprendente. Yo no sé si estoy bien enterado, a lo mejor ahora voy a decir algo que no es exactamente verdad, pero tengo oído o leído que pronto se va a producir también una negociación respecto al acuerdo comercial global de la Unión Europea con Marruecos y volvemos a negociar éste aparte. En todo caso me parece, señor ministro —se lo digo con toda sinceridad— que todos los problemas, incluido éste de la pesca, necesitan un diagnóstico correcto de la situación y un tratamiento adecuado. Mientras no abordemos la cuestión de fondo, que en este momento para el tipo de flota de que estamos hablando es el problema del apoyo político que le presta la Unión Europea a la misma, estaremos discutiendo en este Congreso problema tras problema. No digo que prestando el apoyo político suficiente no hubiese problemas; lo que digo es que la mayoría de ellos se deben a esa falta de apoyo. No voy a insistir en lo de Canadá y en lo de Argentina, porque usted me explicará entonces si yo

estoy equivocado o qué otros modos de abordar estas cuestiones habría.

Señor ministro, yo creo que la política que está desarrollando la Unión Europea, o quien dirige esa política o quien tiene más peso político —no lo sé—, no es neutra ni es inconsciente —nada hay neutro ni inconsciente, tiene una orientación definida y tiene objetivos claros: uno es reequilibrar el peso pesquero en el seno de la Unión, favoreciendo a ciertos Estados miembros en detrimento de nuestros intereses, eso sí, con el mercado español, alto consumidor de productos pesqueros, abierto naturalmente a lo que ya no sé si ahora se denomina importaciones. Un reequilibrio que, por cierto, no lo busca para otros sectores de la actividad económica. Por otra parte, hay una estrategia orientada en muchos casos a renunciar a la pesca en beneficio de terceros países a cambio de mantener o incrementar la presencia o los intereses de otros sectores económicos. Yo creo que eso es la esencia. Otra cosa es que después parcialmente haya determinadas políticas favorables, que no voy a negar, pero lo que está provocando la orientación política de fondo es lo que le estoy diciendo, porque si no no se explican determinadas cuestiones. No se explica —por volver a cosas concretas— cómo la llamada flota hispano-británica, con medidas que serán legales a nivel de la Unión o no, está desapareciendo como flota propia de las aguas europeas. Eso así.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Vázquez, concluya, por favor.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Señor presidente, de verdad que concluyo.

Señor ministro, el Gobierno español sigue representando, como decía antes, los intereses del Estado miembro con más peso pesquero en el seno de la Unión. En esta situación, debe defender esos intereses y debe procurar una modificación a fondo de la actual política pesquera de la Unión Europea. Le sigo diciendo con toda sinceridad que para mí es inaceptable.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Posada Moreno): Gracias, presidente.

No es fácil mantener una discusión sobre graduaciones. Usted dice que la política pesquera no es importante para la Unión Europea y prueba de ello es que los fondos IFOP se están discutiendo con cicatería. Es que en la Unión Europea se discute con cicatería sobre todos los fondos; fondos para cereales, para vacuno y todo tipo de fondos. Ha habido un aumento importante de esos fondos y habrá una afluencia grande de fondos que beneficiará sobre todo a España, que en efecto es el país con una flota superior.

Que eso no se regala con facilidad es indudable. En Bruselas no tienen la actitud de decir que como esto va para pesca que no se mire, todo lo que va para pesca va bien; pero eso no me parece que justifica decir que la Unión Europea no presta suficiente atención; la presta, pero hay que discutirlo.

Segundo punto. Hay algunos Estados miembros que no ven con mucha simpatía —como he dicho— el acuerdo pesquero con Marruecos porque les parece caro. Me parece razonable. Para eso estamos intentando convencerles haciendo algún trueque. También hay asuntos que afectan a países nórdicos en los que no influimos, y nosotros no vemos con simpatía que se gaste el dinero en ellos. Esto es la vida diaria de la Unión Europea.

No se le puede decir a un determinado país: como esto es para pesca, aunque tú no intervengas para nada, puedes dar el visto bueno. Vamos a matizar. Algunos temas de política pesquera de la Unión Europea —me dice— debían haberse conseguido y no se han conseguido. Probablemente es cierto también. No voy a decir que todo se consigue, pero los ejemplos que da S.S. a mí no me convencen en absoluto de que no haya prioridad en la política pesquera de la Unión Europea.

Es cierto también que España, como país con una flota pesquera más importante, es quien tiene que hacer una política más activa, y en ello estamos. Con más o menos acierto, eso es opinable, pero con ello estamos. Estamos hablando continuamente de estos temas, y debo decir que no encontramos malas respuestas incluso entre países que no tienen esa preocupación pesquera que tenemos nosotros. ¿Que hay que intensificar esa actuación? ¿Que hay que poner la pesca cada vez más como algo imprescindible en la Unión Europea? Sí, pero de ahí a decir que la pesca no es nada en la Unión Europea, que no tiene prioridades o que hay muchos Estados que no la consideran hay una diferencia. Vamos a matizar y a ponernos en una situación lógica.

¿Por qué la flota pesquera española no avanza o no aumenta de tamaño? He hablado poco de las políticas nacionales porque he querido centrarme en el fondo de la interpelación que S.S. me hacía, pero puedo decirle que la flota pesquera española ha sufrido un proceso de reconversión muy importante y la hace mucho más rentable y mucho más competitiva que antes. ¿Ha disminuido el número de empleos? Ciertamente, pero eso es algo inevitable en el sector primario. Se trata de que los empleos del sector de pesca sean mejores y tengan más futuro y de que las empresas y los marineros embarcados tengan más posibilidades de conseguir rentabilidad. Creo que en ese aspecto se ha mejorado mucho.

Puede que la flota pesquera de algún país del mundo esté aumentando, es cuestión de ver las cifras. En general las capturas no están creciendo, y si crecen no lo hacen exponencialmente. Por tanto, hay que ir a una conservación de recursos; quizá debamos pescar algo menos pero pescar mejor.

Finalmente, hablando de Marruecos no comparto esa apreciación tan negativa de futuro que tiene el señor Vázquez. Yo sigo insistiendo en que no veo fácil que la Unión Europea —no sólo no fui yo el responsable, por tanto no hablo de mis responsabilidades— hubiera comenzado estas negociaciones con el Reino de Marruecos, porque lo que yo vi los días 13 y 14 de julio, cuando estuve en el Reino de Marruecos, fue un desinterés casi total por comenzarlas, probablemente, señor Vázquez, porque a ellos les interesa más hacerlas cerca del 30 de noviembre y a nosotros muy alejadas de esa fecha; pero, según la teoría de los juegos, cuando se dan esas dos posiciones, siempre se adopta la posición del que tiene que dar el visto bueno, y en este caso es el Reino de Marruecos. Por tanto, lo que ha ocurrido ha sido algo que tenía que ocurrir y tenemos que enfrentarnos a ello.

Sigo pidiendo, como dije en la otra interpelación que se me hizo —y con este termino—, una política pesquera conjunta de todos los grupos; me gustaría porque creo que es muy importante, pero si no se consiguiera una política conjunta de todos los grupos en cuanto a otros ejes de actuación, en el acuerdo de Marruecos sí querría que hubiera un apoyo de los grupos políticos a la política no sólo del Gobierno —insisto—, sino del Gobierno pactada con comunidades autónomas y con el sector. Es fácil poner pegas a esa política y encontrar actuaciones que podíamos tomar y que no tomamos. Yo eso lo comprendo. Es posible incluso que se pueda actuar mejor y con más inteligencia, pero a mí difícilmente se me puede convencer de que una política dividida, una política no soportada por todos los interesados, sea mejor que una política de unión. En el interior de ese grupo que debemos formar los partidos, el Gobierno, las comunidades autónomas y el sector debe haber una información fluida, debe haber capacidad para perdonarnos unos a otros errores que se cometen y errores en las declaraciones, pero yo sigo creyendo, señor presidente, que esa moción en la que todos conjuntamente apoyáramos las negociaciones del acuerdo de la Unión Europea con Marruecos y de esa forma desarrollarlas, sería beneficiosa para la pesca española.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean fijar la posición en el debate? **(Pausa.)**

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Gracias, señor presidente. Señor ministro, si su talante tuviera ciertamente que ver o estuviera equilibrada su eficacia, seguramente hoy no estaría el Grupo Mixto sustanciando esta interpelación que es continuación de otra que se debatió en esta Cámara el pasado día 12 de mayo y que yo no tengo más que compartir con el grupo interpelante,

porque ciertamente existe preocupación e incertidumbre en el sector. Ciertamente la responsabilidad de los políticos, del Gobierno en este caso, de despejar las incertidumbres y avanzar para tratar de definir una política pesquera que dé respuesta a esas preocupaciones, a esa incertidumbre, y que garantice el empleo tanto directo como indirecto que está en juego, porque están en juego importantes acuerdos pesqueros que son los que lo garantizan.

Señor ministro, quisiera comenzar mi exposición por sus últimas palabras. El Grupo Parlamentario Socialista acepta ser copartícipe de una política pesquera común y también acepta ser copartícipe en la estrategia, en el diseño para llevar a buen término el acuerdo con Marruecos; pero eso no quiere decir, señor ministro, que hagamos seguidismo de lo que diga el Gobierno. Para ser copartícipes de una estrategia la tenemos que conocer, debemos tener información, tenemos que ser corresponsables de las decisiones que se vayan adoptando, y hasta el momento, señor ministro, no hemos tenido invitación alguna por parte del Ministerio para ser copartícipes de esa política ni tampoco hemos tenido información acerca de cómo se avanza en los acuerdos. Por tanto, insisto, estamos de acuerdo en reorientar ese tema y en hacer ese esfuerzo común porque sí estamos preocupados, y no voy a hablar tanto de la política interna como de la política pesquera en el seno de la Unión Europea. Estamos preocupados porque observamos que no se avanza o que incluso se puede retroceder en algunos logros que hemos alcanzado. ¿Por qué afirmo yo esto? En primer lugar, observamos con preocupación que a lo largo de este período de gobierno del Partido Popular no se haya avanzado en el seno de la Unión Europea en la consecución de nuevos acuerdos pesqueros que garanticen la continuidad de nuestra flota. Pero no solamente no se avanzó en la consecución de nuevos acuerdos de pesca, sino que incluso acuerdos de pesca que estaban en vigor están a punto de finalizar, alguno ya finalizó como el de Argentina, y no se han renegociado ni existe certeza de que se vayan a renegociar en términos parecidos a los actuales, como puede ser el acuerdo con Marruecos. Por tanto, no hay nuevos acuerdos y los que finalizan no hay certeza de que se puedan renegociar. Además, las posibilidades de pesca de nuestro país, que se mide en el total admisible de capturas que se negocia cada año en el seno de la Unión Europea, cada vez es menor, y el que negoció la anterior ministra el año pasado es el peor acuerdo de TAC de los últimos doce años.

Pero añadamos algo más, los presupuestos comunitarios destinados a los acuerdos de pesca en el quinquenio 1995-1999 están congelados mientras que el presupuesto general de la Unión Europea aumenta el 27 por ciento, algo que por cierto no planteo yo, que se plantea en el informe del Consejo Económico y Social cuyas recomendaciones y conclusiones están en este libro. Por tanto, si se congelan los presupuestos comunitarios destinados a alcanzar acuerdos de pesca

eso es sinónimo de lo que le decía anteriormente: no hay acuerdos de pesca y si queremos plantearlos no tenemos seguramente recursos suficientes para hacer frente a nuevos acuerdos pesqueros. Así pues, es verdad lo que decía el señor Vázquez, en la Unión Europea cuando el presupuesto general aumenta y se congela el presupuesto destinado al sector de la pesca, el tema de la pesca cada vez tiene menos importancia.

En otro orden de cosas, cuando estamos hablando por ejemplo del esfuerzo pesquero y observamos que nuestro país ha hecho un importante esfuerzo pesquero que se midió en el cumplimiento del programa de orientación plurianual POP tercero, observamos con preocupación que algunos países como el Reino Unido no cumplieron con los objetivos del POP tercero, ahora que estamos ya con el siguiente programa de orientación plurianual y vemos con preocupación que no se exija a los países miembros de la Unión Europea que hagan el esfuerzo pesquero que hizo España para el cumplimiento de los objetivos marcados por la Unión Europea. No tenemos conocimiento de que se haya sancionado a esos países por el incumplimiento de los acuerdos y el más interesado en que se cumplieran esos acuerdos es precisamente nuestro país.

Señor ministro, estos son algunos de los ejemplos y ahora tenemos un reto importante que es el reto de que el día 30 de noviembre expira un importante convenio, el de Marruecos. No voy a profundizar más en el tema de Marruecos. Es muy importante para la flota, para la de Canarias, la de Andalucía y la de Galicia, y no quiero profundizar por tanto en el desacuerdo respecto a este tema. Insisto en que queremos ser copartícipes de una estrategia común del Gobierno para conseguir el objetivo de que nuestra flota siga faenando en términos parecidos a los actuales y espero, señor ministro, que sus palabras se traduzcan en hechos y el Ministerio nos convoque para decirnos qué estrategia tiene en el seno de la Unión Europea, y qué estrategia tiene la Unión Europea para conseguir el objetivo que perseguimos.

En último lugar —porque ya veo que el señor presidente me está observando—, asistimos señor ministro con preocupación al debate abierto en el seno de la Unión Europea, y no nos parece un debate baladí. Si se consuma la desaparición de la Dirección General de Pesca es un paso en el camino que emprendió la Unión Europea y que yo le he venido relatando: congelación de presupuestos, desaparición o en todo caso planteamiento de desaparición de la dirección general y el siguiente paso, ¿cuál va a ser, señor ministro? A España le corresponde, al Gobierno del Partido Popular y a usted, señor ministro, les corresponde liderar el proceso de una política pesquera comunitaria en el seno de la Unión Europea porque nuestro país es el más interesado en que exista una política pesquera comunitaria en el seno de la Unión Europea. A ese reto le invito y sabe para ese viaje cuenta con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Blanco.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, estamos debatiendo nuevamente aquí el programa pesquero y entre otras cosas me sorprende profundamente la intervención del señor Blanco, portavoz del Grupo Socialista, cuando dice que por parte del Ministerio no se ha ofrecido ningún tipo de oportunidad para consensuar la política pesquera. Señor Blanco, usted miente una vez más o tiene amnesia. No sé cuál de las cuestiones es; las dos son malas. Le quiero recordar, señor Blanco, que el señor ministro, en su primera intervención en este Pleno, ha dicho que quería consensuar la política pesquera y usted, en contra de todos los demás grupos políticos, ha presentado aquí una interpelación a su criterio y unilateralmente. Aquí se ha dicho una vez más por parte del Grupo Parlamentario Popular que usted, vuelvo a repetir, no es consciente de lo que está diciendo en temas pesqueros, como en otros muchos temas, pero especialmente en temas pesqueros.

Quiero decir al interpelante que me parece muy oportuno hablar una vez más de cuál es la política pesquera del Ministerio. Yo le digo, señor Vázquez, que estoy totalmente convencido de que este ministro y la anterior ministra se han volcado totalmente en intentar solucionar los problemas del sector pesquero. Es cierto que se han resuelto. Le quiero recordar, señor Vázquez, que tenemos más de 17.000 buques pesqueros, de los cuales prácticamente el 97 por ciento están en aguas comunitarias y que no tienen grandes problemas. Tenemos problemas puntuales, y después nos referiremos también puntualmente al tema de Marruecos o al tema de Argentina, porque en toda su interpelación, en su réplica y en la intervención del señor Blanco, Marruecos ha sido uno de los temas puntuales. Es cierto que es un tema preocupante, todos sabemos que lo es y todos intentamos buscar todo tipo de ayudas y todo tipo de soluciones. Como dice el señor ministro, quiere solucionar ese asunto de la mejor manera posible y lógicamente está intentado colaborar con todos los grupos para que se solucione. Repito, podemos analizar flota por flota de esos 17.000 buques y veremos que la gran mayoría de ellos no tiene ningún problema.

Se ha solucionado el tema del fletán; hemos incrementado una vez más las cuotas. Dirá usted que ha sido reducido el incremento, pero se han incrementado no se han reducido. Estamos intentando llegar a las 40.000 toneladas de capturas; lógicamente no se ha conseguido, pero sí se ha conseguido un incremento de 2.300 toneladas. Algo es algo, mucho peor era cuando se reducían todos los años las capturas del fletán. Nuestra flota de gran altura prácticamente está ubicada sin grandes problemáticas. En el Gran Sol prácticamente no tenemos ningún tipo de problema, se está capturan-

do en condiciones normales y tenemos más de 200 buques que en el horizonte no tienen ninguna problemática que haya que solucionar.

El IFOP. Esas ayudas que usted dice que son escasas, le quiero recordar que ha sido uno de los grandes logros del Ministerio que el IFOP se haya puesto en funcionamiento, una vez más, para los años 2000-2005. Teníamos dudas que de se pudiera llegar a esa solución.

Aquí hay una proposición no de ley para que por parte de la Unión Europea no se intente desguazar el 1,3 por 1 para ese tipo de ayudas, porque como decía por ahí algún portavoz —que algunas veces no sabe lo que dice pero otras veces sí— en ese tipo de ayudas nosotros hemos cumplido estrictamente el POP-3. Hay otras naciones que no lo han cumplido y se les está exigiendo su cumplimiento. Vuelvo a repetir que nosotros con el POP-4 en principio no tenemos que reducir ningún tipo de flota. Ahora bien, si nos queremos acoger a las ayudas del IFOP obviamente tenemos que intentar que el desguace sea el 1 por 1, porque nosotros no osamos intentar incrementar el esfuerzo pesquero. Se intenta que nuestros tripulantes tengan mejor seguridad, mejor habitabilidad y que lógicamente la pesca sea más selectiva, que no haya tantos descartes como tenemos actualmente, que es un gran problema que no se plantea en este Parlamento y hay que solucionar.

Hemos buscado soluciones para grandes flotas. Señor Vázquez, tenemos grandes problemas con la flota del bacalao. No tenemos pesca en Canadá y en Svalbard tenemos la cuota que tenemos. No somos capaces de conseguir un convenio con Rusia, cosa que estamos intentando, pero usted bien sabe que los rusos dicen: si queréis venir a mi bacalao, yo voy a vuestras aguas, lo cual es tremendamente preocupante y muy difícil llegar a un entendimiento.

Vuelvo a repetir que nuestra flota en estos momentos está en una situación que no vamos a calificar de óptima, pero sí suficientemente favorable para contemplar el futuro con cierto optimismo. Es cierto que tenemos dos o tres grandes problemas. Tenemos el problema de los ingleses, que obviamente tienen derecho a exigir determinadas condiciones económicas. Como he dicho muchas veces en este Parlamento, los países ribereños están intentando cada vez más vincular la pesca a condicionamientos económicos, y ha sido Inglaterra uno de los pioneros en este tema. Tenemos un problema con Argentina, claro que lo tenemos, pero les recuerdo que de los 80 buques que hay allí solamente 23 tienen problemas y todos esos buques son argentinos, no son españoles. Es cierto que son de interés español y que hay tripulantes españoles en ellos; también es cierto que el Ministerio está intentando buscar soluciones, como usted bien sabe.

Hablando una vez más sobre Marruecos, sabemos que estamos hablando con un Reino soberano y lógicamente tiene todo el derecho del mundo a poner encima de la mesa sus posibles reivindicaciones. Ustedes hablan de que están tremendamente preocupados por los tripulantes que son de Galicia, de Andalucía o de

Canarias. Yo estoy mucho más preocupado por lo que le puede pasar al puerto de Las Palmas. Es el gran problema que podemos tener porque uno de los condicionamientos que puede tener el Reino de Marruecos es el desembarque de todas las capturas en los puertos marroquíes. Eso sí es un problema, y es fundamental para el puerto de Las Palmas. Ahí sí estoy realmente preocupado porque estoy convencido de que habrá un nuevo acuerdo distinto del anterior, señor Blanco, porque el antiguo acuerdo no tiene renovación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Mantilla, concluya, por favor.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: Termino, señor presidente.

Fue un convenio firmado en el mandato socialista; convenio o acuerdo que no tenía cláusula de renovación. Por tanto, el nuevo acuerdo será distinto al anterior y esperemos que sea el mejor posible.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Mantilla.

— **DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, RELATIVA A LA POLÍTICA DE AGUAS Y MEDIDAS PARA PALIAR LA SEQUÍA. (Número de expediente 172/000178.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pasamos a la siguiente interpelación, en este caso del Grupo Socialista, relativa a la política de aguas y medidas para paliar la sequía.

Para presentar la interpelación, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, subo a la tribuna para formular esta interpelación sobre la situación de la sequía en España y la política de aguas del Gobierno, y tengo que empezar diciendo a la señora ministra que no se deje llevar por esta bonita imagen de las últimas lluvias de este fin de semana o de las de hoy mismo. La verdad es que ojalá fueran duraderas, que lloviera donde hace falta y se llenaran los embalses, pero salvo que los próximos meses sean propicios la escasez de agua es una realidad para satisfacer las demandas futuras.

Señora ministra, habría que empezar por plantear si hay sequía o no la hay y qué tipo de sequía existe. Frente a esa sensación, o más bien realidad de que en el Gobierno hay disparidad de opiniones ya que Agricultura adopta decisiones porque entiende que la hay y usted permanece impassible confiando me imagino en que vendrán tiempos mejores, su Instituto Nacional de Meteorología afirma a través de su director que 1999 puede considerarse seco o muy seco. También dice que

hay que considerar la situación como de sequía cuando el umbral de precipitaciones habidas se sitúa por debajo de los 400 litros m² en el año meteorológico, es decir desde el 1 de septiembre hasta el 31 de agosto del año siguiente. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)** Usted sabe que desde el 1º de septiembre de 1998 a 31 de agosto de 1999 las aportaciones por lluvia se han situado en 370 litros por m², inferior a la media de los diez últimos años que se situaba, según las cifras de su propio ministerio, en 550 litros por m².

Si usted analiza la situación de los embalses a 31 de agosto de 1999, y estoy hablando señora ministra de situación de los embalses de usos consuntivos, porque ustedes cuando dan las cifras unen la situación de los embalses de usos consuntivos y no consuntivos y por tanto elevan el nivel de regulación que existe actualmente en España, pero hablando de los embalses de uso consuntivos que son los que interesan, nos encontramos con que en las cuencas de la vertiente atlántica el porcentaje entre la capacidad de los propios embalses y las reservas que existen en los mismos se sitúa en el 42 por ciento, y le puedo pormenorizar cuenca por cuenca para darnos cuenta de la magnitud de estas cifras. En la vertiente mediterránea nos encontramos con que la relación entre capacidad y reserva se sitúa a 31 de agosto en el 30,3 por ciento, cifra que puede verse reducida en dos o tres puntos en función de las circunstancias que han acaecido durante este mes de septiembre, y salvo en estas últimas fechas la verdad es que la escasez de agua ha ido en aumento.

Habría podido observar señora ministra que podemos hablar de sequía sin ningún problema, y lo más preocupante es que en las cuencas mediterráneas, si la situación no mejora hay reservas para dos meses del próximo año meteorológico. ¿Y qué tipo de sequía? Me lo tendrá que decir usted porque hasta este momento yo conocía dos tipos de sequía, la meteorológica y la hidrológica; usted en Santander habló de la sociológica, que no sé en qué consiste, dejando entrever que había psicosis de sequía. Eso sinceramente debiera decírselo a los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, de Murcia, de Valencia, de la margen derecha del Ebro, incluso del propio Santander que en aquellas fechas, en las jornadas de verano, también era primera página que se tenía que restringir el uso del agua hasta en el 40 por ciento como consecuencia de la escasez. De todas formas, señora ministra, yo no me voy a detener ni un segundo más en descifrar qué tipo de sequía tenemos; si usted quiere seguir en ese camino para justificar su inoperancia hágalo y asuma sus responsabilidades. Este país quiere decisiones, soluciones y sus ciudadanos quieren disponer del agua necesaria para satisfacer sus necesidades. Por ello me parece una frivolidad, por su parte y por la del Gobierno en conjunto, decir, como se dijo en rueda de prensa tras el último Consejo de Ministros o en el primero de este período de sesiones, que la sequía se va a solucionar con la aprobación de los planes de cuenca, con el Libro

Blanco del agua y con la reforma de la Ley de Aguas. Fueron palabras del señor Piqué. ¿Cree usted que es serio y responsable hablar así?

Respecto al primer tema, el de la aprobación de los planes de cuenca, usted ya sabe que durante los 14 años que tanto critica, vitupera y cuestiona las decisiones que se tomaron se llevó a cabo la elaboración de la Ley de Aguas que entró en vigor en 1986, el reglamento de dominio público hidráulico y el reglamento de la administración pública hidráulica y la planificación hidrológica. A partir de este momento se dan los pasos para llevar a cabo toda la planificación hidrológica que existe en España, haciéndose un inventario de recursos hidráulicos, otro de los usos y demandas existentes y previsibles por cuenca, asignación y reserva de recursos para usos y demandas actuales y futuras, así como para la conservación del medio natural. También se plantea la determinación de las características básicas de calidad de las aguas y la ordenación de los vertidos de aguas residuales, etcétera; es decir una serie de trabajos que se realizan en todas las cuencas no por parte de los responsables políticos, sino de los funcionarios y de los empleados de las confederaciones y que acaban, como es lógico, en la elaboración de los planes de cuenca de los cuales tres se aprueban cuando ustedes llegan al Gobierno y el resto están todos aprobados. También se plantea un plan hidrológico nacional que decae como consecuencia de la convocatoria de elecciones generales. O sea, desde que ustedes llegan al Gobierno, en estos tres años han aprobado unos planes de cuenca que estaban hechos y no han sabido salir adelante con ningún plan hidrológico nacional hasta estos momentos.

El libro blanco del que ustedes hablan es un compendio de datos técnicos que su ministerio ya tenía en gran parte y que forma una pieza más de su propaganda y de su entretenimiento o un juguete más de su incoherente iniciativa política y de su inoperancia. Por cierto, en el mismo se contempla en las páginas 646 y 647 la necesidad de elaborar planes de actuación para prevenir e identificar con antelación la sequía. ¿Se le ha ocurrido poner algún plan en funcionamiento? ¿En qué consiste ese tipo de planes? Porque eso lo dicen ustedes en el libro blanco y a mí no me consta que se haya puesto en marcha ninguna de esas iniciativas.

¿De verdad piensa, señoría, que la reforma de la Ley de Aguas es una solución para hacer frente a la sequía a corto o a medio plazo? ¿Cómo lo soluciona, a través de la compraventa del agua mediante la marginación de las confederaciones hidrográficas o con el funcionamiento de esas lúgubres, opacas y nada transparentes empresas de agua? ¿No cree usted que está dando palos de ciego en la política de aguas, señora ministra?

La sequía es difícil de evitar, pero no es complicado minimizar sus repercusiones y para esto hace falta algo que usted no hace. Además de concienciar a los ciudadanos sobre la necesidad de ahorrar, de hacer un uso más racional del agua, hay que adoptar otras medidas, unas de carácter coyuntural o excepcional, similares —

no digo iguales— a los decretos de sequía de los años 1992 a 1996, y otras que tengan que ver con la inversión. Si no se hubiera duplicado la capacidad de embalses por los tan denostados por usted en muchas ocasiones gobiernos socialistas, la sequía alcanzaría cotas alarmantes en Andalucía; si no se hubiera construido la presa de La Serena, el río Guadiana no tendría las reservas que actualmente tiene. Su porcentaje de reservas, según los datos de su propio Ministerio, se sitúa en el 50,2 por ciento, es decir, similar al existente en las cuencas del norte.

Decía usted el miércoles pasado, en contestación a una pregunta mía, que iba a invertir 700.000 millones de pesetas en 1999. Yo no sé cómo invierten ustedes. La Caixa dice, en uno de sus estudios, que en el conjunto de la inversión pública, durante los años 1997 y 1998, este Gobierno ha invertido el 2,9 por ciento del PIB. Si nos vamos a lo que ha hecho usted durante estos años le puedo decir que, frente a los 700.000 millones de pesetas que usted apuntaba, se han gastado, en 1996, 118.000 millones de pesetas; en 1997, 131.000 millones de pesetas; en 1998, 103.000 millones de pesetas; en lo que va de 1999, 40.000 millones de pesetas; las empresas públicas se han gastado unos mil millones de pesetas. Estas son las cifras que constan en su Ministerio respecto de las inversiones realmente llevadas a cabo por usted en estos últimos tiempos. Le voy a dar más cifras, si quiere, porque parece que los números le gustan.

En la comparación entre créditos totales y obligaciones reconocidas, a 31 de julio, nos encontramos con datos que son buena muestra de su capacidad de gestión. El año 1999, a 31 de julio, usted tenía obligaciones reconocidas por importe de 65.000 millones de pesetas, en la misma fecha del año 1998 tenía reconocidas obligaciones por importe de 94.000 millones de pesetas; es decir, este año tiene un 30,7 por ciento menos de obligaciones reconocidas que en 1998. El 31 de julio de 1999, de los 289.000 millones de pesetas, había reconocido usted obligaciones por importe de 65.381 millones de pesetas, es decir, el 22,6 por ciento del presupuesto. Ha gastado menos que nadie. El conjunto del Estado en esa fecha había gastado de promedio el 54,9 por ciento. Señora ministra, usted es incapaz de gastar el dinero que tiene. En Santander usted dijo una cosa que me llamó la atención. Esta legislatura —dijo usted— ha sido de transición. (Me parece que hay aquí algún portavoz que estaba presente en esas sesiones que podrá ratificar estas palabras.) Usted, al final de la legislatura, reconoce que es de transición. ¿Por qué no dijo usted desde el principio que, efectivamente, en esta legislatura no iba a hacer nada y que todo lo que estaba previsto no podía hacerse hasta la siguiente?

Es frívolo, señora ministra, hablar como usted lo hizo. Es frivolidad cómo está afrontando el problema de la sequía. Es engaño o es mentira ...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Morlán, le ruego vaya concluyendo.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Gracias, señor presidente. Ahora mismo concluyo.

Es engaño o mentira para maquillar las cifras y datos de inversión y la descoordinación que existe en el Gobierno, y nos preocupa mucho por la falta de respuesta que está dando al problema de la sequía y por la falta de una mínima y coherente política de aguas.

El tren de las soluciones se está alejando y no hay actuaciones excepcionales, no hay Plan hidrológico nacional y no sabe qué es lo que quiere hacer. Nosotros el próximo martes les vamos a ofrecer una serie de medidas en nuestra moción, salvo que usted hoy nos dé la solución mágica a los problemas de la sequía y del agua en España. Lo que sí es cierto es que usted tendrá siempre la última palabra.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Morlán.

Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tociño Biscarolasaga): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor Morlán, he atendido con sumo gusto sus descalificaciones. Frivolidad es la palabra que más le ha gustado a S.S. y, sinceramente, no voy a entrar en ese debate porque estamos tratando de encontrar soluciones a un problema que no se puede frivolar. Yo no voy a hacer un repaso de qué es lo que hicieron ustedes en política del agua, porque ya les juzgaron los españoles; estuvieron 14 años, la mayor parte en mayoría absoluta, y lo que sí he de decirle —esa frase que a usted le sorprende tanto relativa a la política de transición— es que estamos pasando de la política del despilfarro en relación con el agua —del despilfarro al no mentalizar en cómo hacer un uso eficiente del agua, del despilfarro económico, y hablaré luego de las cifras— a una gestión hasta preventiva de la sequía.

Quiere usted enzarzarse en un debate conceptual. Yo celebro muchísimo que lo que usted ha venido a leer aquí al principio de su intervención sea precisamente todo el informe de sequía que esta ministra presentó al Consejo de Ministros y que luego se ha hecho público; frases que le han gustado tanto, incluso al portavoz de Obras Públicas, que en un teletipo de hoy mismo repite textualmente las frases contenidas en este informe. Por lo menos, su consejero de la Junta de Andalucía y el informe que yo presenté al Consejo de Ministros coinciden. Parece que estamos de acuerdo en la situación que estamos viviendo en este momento.

Usted lo ha definido muy bien. Pluviométricamente no se conocían precedentes en la última década y es el cuarto año más seco —usted lo reconocía también ahora— desde hace 52 años. Usted ha querido poco menos que acusar al Gobierno de que hay disparidad. No hay ninguna disparidad y ustedes lo saben perfectamente y también lo saben ustedes donde gobiernan y no les queda más remedio que tomar medidas. Una

cosa es la agricultura del secano y otra son los problemas que pueden tener los embalses, que son los que dependen de las infraestructuras hidráulicas que tiene que hacer el Estado. Señoría, a nosotros no nos ha cogido desprevenidos este año la situación, quizá de un final de ciclo húmedo, y no estamos contentos contabilizando que estos días ha llovido algo, porque insensato e irresponsable —frívolo en sus palabras— sería aquel Gobierno que simplemente mirara al cielo a ver si va a llover. La sequía es un fenómeno hidráulico o hidrológico de lo más normal en este país, que precisamente se caracteriza por tener ciclos húmedos, ciclos secos e incluso por la diversidad climatológica, ya que, curiosamente, mientras hay zonas de secano que este año están pasando problemas de pastos en sus cultivos, en su ganadería, como a lo mejor no se conocían en todo el siglo —por eso, hay que tomar medidas muy serias en agricultura, como ha tomado este Gobierno y tendrán que adoptarlas las consejerías de Agricultura de los gobiernos autonómicos—, hay otras en las que, lamentablemente, se producen muertes por riadas e inundaciones.

No vamos a confundir a la gente. No estamos en campaña electoral; hagan ustedes la campaña electoral que quieran, pero fuera de este Congreso; seamos serios, hablemos con rigor de un problema, aportemos soluciones. Yo le voy a decir las que el Gobierno ha aportado, sin ningún triunfalismo porque una cosa es que podamos tener garantizado el abastecimiento a través de las reservas hidráulicas, lo que depende de los embalses, y otra suplir aquellas carencias, aquellas deficiencias de gobiernos que, desde el año 1990, vienen diciendo que el problema más grave de Andalucía es el agua y que van a garantizar —discurso de investidura del presidente Chaves— el abastecimiento de todos los pueblos de Andalucía. Ese discurso lo reitera en el año 1996 y ahí están los «Diarios de Sesiones», por si quieren que se los lea luego, garantizando el abastecimiento a todos los pueblos. Sus consejeros van diciendo, año tras año, cuáles son, con nombres y apellidos, todos los abastecimientos, todas las infraestructuras que van a hacer. Grazalema les sonará a SS.SS. porque es por lo que más se pregunta a la ministra de Medio Ambiente: ¿Por qué Grazalema no tiene agua?; ¿por qué han quitado el agua en Grazalema? Pues porque desde el año 1990 viene prometiendo el gobierno de la Junta de Andalucía que el abastecimiento de Grazalema es prioritario, pero lo sigue prometiendo y no hay forma de que Grazalema tenga agua. Y como esto todo el listado que puedo leer para que consten en el «Diario de Sesiones», con nombre y apellidos, todas y cada una de las inversiones.

Estas son las formas de gobernar que tuvo el Partido Socialista cuando estuvo en el Gobierno de la nación y son las formas de gobernar que sigue teniendo en el momento en que tiene competencias. Este es el verdadero problema que estamos viviendo y por eso, cuando efectivamente llega el problema de abastecimiento allí donde no tiene competencias la Administración del

Estado —y lo sabe muy bien el señor Morlán—, en auxilio de esas soluciones que no llegan de la mano de algunos gobiernos autónomos, este Gobierno está poniendo en marcha infraestructuras que no le corresponderían pero que estamos dispuestos a hacer y de las que algunas están ya en ejecución, y concretamente en Andalucía. Ahora quieren confundir a la opinión pública diciendo si hay o no hay sequía. Yo no voy a entrar en un debate conceptual. Evidentemente, no estamos en una situación de sequía como la que tuvo que declarar el Gobierno anterior en 1994-1995, cuando ya no quedó más remedio que llegar a una restricción absoluta porque no había agua ni para abastecimiento de 10 millones de ciudadanos. Señorías, esto pasó porque no llovía, evidentemente, pero también porque no se previó ni se hizo una gestión preventiva de la sequía.

Su señoría ridiculiza el Libro Blanco del agua, y me cuesta creer que ni siquiera se ha tomado la molestia de leerlo. Si lo ha leído, señor Morlán, no lo haga con esa frivolidad. Ahí se está hablando de los indicadores de sequía que no existían en 1996 y que se han puesto en marcha. Pregunta S.S. cuáles son esas medidas. Me parece muy bien poder recordárselas para que queden en el «Diario de Sesiones». Las medidas que ha tomado este Gobierno han sido varias, pero, en primer lugar, está la gestión preventiva de la sequía cuando se inició el año hidrológico el pasado año, que va a terminar ahora, el día 30. ¿Y sabe cómo va a terminar, señoría? Con la misma normalidad de riegos que han finalizado los años anteriores. No se ha suprimido ni un solo riego. Es importante que se sepa esto. Distintos serán los problemas de abastecimiento, y dispuesta estoy a colaborar allí donde me lo pida cada Gobierno autónomo que reconoce que no puede cumplir sus compromisos, para ayudar en lo que ellos no han podido hacer. Pero no invadiremos competencias mientras no se nos solicite. En cambio, sí que estamos cumpliendo nuestros compromisos y no se ha negado ni un solo riego en las cuencas que S.S. sabe son más deficitarias incluso en los años pluviométricamente muy buenos. Sabe usted que hay unas cuencas que son estructuralmente deficitarias y conoce usted los problemas de las cuencas de la Confederación del Segura, o incluso de la zona del Júcar. Pues hasta en la cuenca del Segura, e incluso antes de estas últimas lluvias que beneficiosas son para todos, se había otorgado el último riego establecido y planificado en el año hidrológico. Se planifica a principios de año, señor Morlán, como usted sabe.

Hay que preguntarse cómo se ha podido hacer esto en el año pluviométricamente más seco y cómo es que los embalses se encuentran al día de hoy al 45 por ciento. Primero, porque llovió mucho en años anteriores, hecho que no depende de ningún Gobierno: ni cuando llueve ni cuando deja de llover, ni del Partido Socialista ni del Partido Popular. Pero de lo que sí depende es de la gestión preventiva de la sequía y de que se tomen medidas de un uso eficiente del agua incluso cuando estamos en un ciclo húmedo. Y eso es lo que hizo este

Gobierno del Partido Popular. No hay fórmulas mágicas, pero se puso en marcha ese programa que usted ridiculiza de detectores de la sequía a través del Libro Blanco del agua, que S.S. ha ridiculizado. Se tomaron distintas medidas, las ha habido, si quiere usted, estructurales, normativas, muy importantes, que también S.S. vuelve a ridiculizar. Por eso, cuando afirmo que estamos en mejor situación para paliar las graves consecuencias de una sequía —nadie ha dicho que se acaba con la sequía con leyes—, lo que quiero decir es que podemos tener a nuestro alcance los instrumentos de gestión preventiva que hay que utilizar día a día, señor Morlán, y no esperar como ustedes esperaron a que no hubiera agua para regar ni para abastecimiento a 20 millones de ciudadanos en 1994 y 1995. Hay que prevenirlo antes. ¿Sabe usted cómo se hace? Como hace las cosas este Gobierno: de manera consensuada. En primer lugar, sin grandes alharacas ni manifestaciones, sino consensuando. ¿Con quién? Con usuarios y con regantes. ¿Cómo se hace? Con una política descentralizada, confederación a confederación. ¿Cómo se ha hecho? Consensuando con todos los usuarios y regantes: se planificó el año hidrológico para el año pasado, hasta el 30 de septiembre, pero después ha habido que hacer un seguimiento exhaustivo, incluso —ya llevamos varios meses— las juntas de desembalse y las comisiones de explotación se reúnen en algunas cuencas todas las semanas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora ministra, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tociño Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Para hacer un seguimiento exhaustivo, señor Morlán, de cómo están mejorando los embalses y para tomar de común acuerdo, incluso a propuesta de los usuarios, las medidas adecuadas. ¿Para qué? Para, a pesar de que este año ha sido pluviométricamente más seco, tener una situación en los embalses del 45 por ciento, si quisiéramos establecer una media —a mí no me gustan las medias, pero como históricamente se han establecido, quiero decir que la situación es del 45 por ciento—, embalses que tienen el 20 por ciento como los del Segura, porque son deficitarios, y otros el 55 por ciento y más precisamente en su tierra, en Aragón, como S.S. debe saber.

¿Sabe por qué se ha hecho todo esto? Usted también ha ridiculizado los planes de cuenca porque no fueron capaces de aprobarlos aunque tenían mayoría absoluta, seguramente por enfrentamientos personales de dos miembros del PSOE, un presidente de comunidad autónoma y un ex ministro y ex candidato, el señor Borrell, y no hubo forma de consensuar los planes hidrológicos decisivos, los más importantes, los que evitan el estrangulamiento de determinadas zonas de la España seca en su desarrollo económico y social: el del Tajo, el del Segura y el del Júcar. Ustedes no fueron capaces de aprobarlos. Y se aprobaron. ¿Sabe por qué son impor-

tantes? Porque, a través de los planes de cuenca, hemos tenido la confianza de los usuarios y los regantes, que se han sentado en las juntas de explotación a negociar lo que tenían que ser ahorros para tener más posibilidad de gastar en años sucesivos si empezábamos una sequía que podía consolidarse. Este año, señor Morlán, las cuencas más deficitarias tenían la seguridad del marco jurídico que les ha dado la aprobación por este Gobierno —no por el suyo, por un decreto del año 1998 — le voy a decir más, no solamente por decreto, sino que fueron recogidos en el Boletín Oficial del Estado, hecho que tanto preocupaba a S.S. en este verano, dato que no consta en su interpelación—, seguridad jurídica que les hacía conocer ya la jerarquización de los usos del agua en cada cuenca, cuánta agua tiene cada cuenca, a quién le corresponde y para qué la van a usar. Y como saben que es de ellos y a quién le corresponde, señor Morlán, han negociado de tal forma con las confederaciones hidrográficas que han conseguido ahorrar en el año pluviométricamente más seco el 25 por ciento con relación al año anterior.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora ministra, le ruego concluya.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Voy concluyendo, señor presidente.

Señor Morlán, ahorrando el 25 por ciento hemos conseguido mantener los embalses al día de hoy en esa media del 45 por ciento y hemos conseguido también que no se prohíba ningún riego en este año hidrológico que ahora termina. A esto le llama el señor Morlán que no nos hemos dotado de instrumentos de gestión, que no hemos puesto en marcha un modelo de gestión preventiva de la sequía, que, como digo, está dando resultados muy concretos.

Voy a terminar esta primera intervención porque no me dan tiempo, señor Morlán. No ridiculice usted la Ley de Aguas. No sigan ustedes induciendo a la confusión —yo creo que cada vez a menos gente— con la privatización del agua. No privatizamos un bien de dominio público. Lo que hacemos es, a través de una Ley de Aguas que se está debatiendo en esta Cámara, que ustedes pusieron en marcha pero que no está actualizada a las necesidades actuales ni con la Unión Europea ni con las medidas ambientales, ni tenemos instrumentos de gestión y de ahorro que son tan necesarios en esta España que es tan seca y curiosamente es la que tanto despilfarro hay del agua, dotarnos de unos instrumentos de gestión y de ahorro muy importantes.

No ridiculice la compraventa. Ese es el término que ustedes utilizan para intentar confundir yo no sé a quién, porque no hay usuario ni regante que piense que si llegáramos a una sequía como la que ustedes tuvieron que padecer en los años 1994 y 1995 España no estaría en una situación como la que vivió entonces. Simplemente con poner en marcha el banco del agua, como pasó en California, podríamos solucionar los problemas de abastecimiento. Ya sé que no es más que

complemento de otras medidas, pero el banco del agua en California llegó a estrangular la oferta de usuarios y regantes en el año más seco y tuvieron que paralizarlo porque aquellos usuarios y regantes que tanta agua demandaban en años de sequía no tenían ya capacidad de adquisición.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Terminó, señor presidente.

Cuando nos dotamos de instrumentos de gestión y de ahorro, como son los consumos de referencia que ha puesto cuenca por cuenca, que ha legalizado los planes de cuenca que usted ridiculiza, y cuando por esa Ley de Aguas tenemos, por otra parte, la obligación de establecer contadores, con una prima para aquellos usuarios y regantes que no malgasten, créame, señoría, que toda la sociedad española está ya muy pendiente de que esas medidas de gestión y de ahorro (no simplemente como recomendaciones de buena voluntad política, sino como instrumentos políticos) se pongan también en marcha con la Ley de Aguas.

Hablaré en mi segunda intervención de la última parte, de cómo se previene también una sequía. Señoría, falta usted a la verdad, como faltan todos los representantes del Partido Socialista cada vez que dicen que no se ha invertido una peseta, que estamos mintiendo o que estamos frivolisando. Los presupuestos se han ejecutado en el 98 por ciento, lo que no se conocía en la España democrática con el Gobierno socialista; también los del Ministerio de Medio Ambiente. Y cuando termine esta legislatura, señor Morlán, este Ministerio habrá invertido 700.000 millones de pesetas en obra hidráulica, haciendo uso del capítulo 6, pero acudiendo también a otras vías que nos están permitiendo reordenar hidráulicamente España, con ayuda y corresponsabilidad de usuarios y de regantes que necesitan esa agua y que no pueden esperar a que los Presupuestos Generales del Estado les pague lo que todos los demás españoles no tienen por qué pagarles.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora ministra, le ruego concluya.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Continuaremos en la segunda parte, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

Señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, lo que usted ha hecho con la sequía, todas las vías preventivas, dígaselo a los que la están padeciendo, no lo cuente aquí **(Rumores.)**, porque, desde nuestro punto de vista, no ha hecho nada. Y no

quiero desacreditar ni minusvalorar el libro blanco, lo que yo estoy diciendo es que es injustificado. Al Gobierno socialista le costó sacar adelante gran parte de los planes de cuenca, y trabajaron en esos planes las mismas personas que están trabajando para usted ahora; en todas las cuencas hidrográficas, no los desacredite.

Señora ministra, se ha metido en un terreno que no entiendo. Ha empezado diciendo que nosotros hicimos poco en Andalucía; le voy a poner un ejemplo de lo poco que se hizo. Entre los años 1989 y 1996, en las cuencas del Guadalete y del Barbate se triplicó la capacidad de embalse. De 1996 a 1999, ni un metro cúbico de agua se ha regulado en toda Andalucía (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Un señor diputado: ¡Es verdad!)**, ni un metro cúbico de agua. (**Aplausos.**)

Usted está diciendo, señora ministra, que ha funcionado muy bien la gestión para prevenir la sequía, y habla de las comisiones de desembalse y de las juntas de explotación. Esos son dos mecanismos de gestión de las cuencas hidrográficas que funcionan desde el año 1986. Lo que no me explico es cómo dice eso, dando a entender que durante todo ese tiempo ningún funcionario de estas cuencas hidrográficas se reunió para hablar de estos temas de sequía. Si ha habido suerte, señora ministra, en que se han satisfecho las posibilidades de riego de esta última sequía es porque había agua embalsada, y el agua no la han embalsado ustedes. ¿Quiere que le hable de mi cuenca, de la cuenca del Ebro, a ver qué piedra han colocado en los últimos tiempos? La Loteta; ni Yesa ni el Ésera ni el pantano que abastece a mi ciudad, que no han sabido realizar las obras. Si quiere, puedo seguir con el resto de las cuencas para que veamos qué es lo que han hecho ustedes. Por ejemplo, la cuenca del Guadiana, la presa de La Serena. ¿Qué sucede, que si no hubiera existido esa presa, los regantes y las poblaciones de esa zona hubieran podido abastecerse de agua? Pues no, señora ministra. ¿Y quién la hizo, usted? Todavía no estaban gobernando. Por lo menos, permítanos que digamos que la hicimos nosotros. Señora ministra, cuando usted realiza estas intervenciones me da la impresión de que está un poco desenfocada.

Yo le he preguntado si hay sequía. Usted me ha dicho que sí. ¿Hidrológica? Hidrológica. ¿Hay medidas para paliarlas? Me ha dicho que se han adoptado una serie de medidas y que son la reunión de la junta de desembalse y de la junta de explotación. Eso también se hacía antes. ¿Ha habido agua para riego? Me contesta que sí, que la ha habido. ¿Dónde están los embalses? Ustedes no los han hecho, se los encontraron hechos. Por lo tanto, algo hicieron los gobiernos anteriores.

¿Ha invertido usted, señora ministra?. Yo no digo que no lo haya hecho, sino que, frente a lo que usted dice que ha invertido, las cifras que da su Ministerio y que figuran en los datos de la Intervención General del Estado no dicen eso, dicen que usted tiene un nivel de inversión que es el más bajo de todos los ministerios

de este Gobierno. Señora ministra, no me venga usted vendiendo burras que no quiero comprar.

Quiero recalcar algo que he indicado en mi intervención inicial. Cuando estamos hablando de embalses y de reservas, le agradecería que distinguiera entre los consuntivos y los no consuntivos, es decir, los que se dedican a generar energía eléctrica y los que se dedican a riego y abastecimiento, porque usted engorda las cifras. El 45 por ciento es si los unimos todos, pero, cuando los separamos, los embalses consuntivos tienen la capacidad de reserva que yo he dicho. No me lo he inventado, está sacada de los datos de su propio Ministerio. Son datos públicos que uno encuentra si entra en Internet. Señora ministra, yo le agradecería que fuera un poco más rigurosa. La sequía es un problema para usted y para nosotros. A nosotros nos gustaría que no existiera y hacer todo lo posible para buscar medidas, para ver con qué actuaciones e inversiones se podría acometer esa dificultad o, al menos, minimizar sus repercusiones negativas.

Señora ministra, lo primero que hace usted cuando sube a la tribuna es afirmar que nosotros no hemos nada. O sea, catorce años en blanco. Segunda afirmación: Ustedes no hacen más que desacreditar la gestión que estamos haciendo. No, ponga las cosas en su sitio, señora ministra. Yo le digo que usted ha invertido poco frente a lo mucho que usted afirma, y me amparo en unos datos del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Morlán, le ruego vaya concluyendo.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Acabo, señor presidente.

No me estoy amparando en datos que me he sacado de la manga. Si usted quiere de verdad aceptar que desde el Grupo Socialista podamos colaborar en buscar medidas para minimizar las consecuencias de la sequía, estamos dispuestos. El próximo martes le ofreceré una lista de aspectos a considerar por el Gobierno y por el Grupo Popular y espero que sean aceptados.

Lo último que quiero afirmar, señora ministra,...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Termine, por favor, señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Si he hablado antes de descoordinación es —ahora que está presente el señor ministro de Agricultura— porque en la orden ministerial que regula la oficina permanente para situaciones de sequía usted no está. Si habla de sequía pero solamente está el ministro de Agricultura y no quien tiene que hacer los embalses y las grandes obras hidráulicas, como comprenderá S.S., mucho me temo que esto no vale para nada.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Morlán.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tociño Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Señoría, ni estoy ni me esperan en esa comisión; no me busque usted ahí porque esas medidas que hay que poner en marcha por las consecuencias de la sequía agraria, lamentablemente hay que ponerlas también en marcha muchos años cuando hay exceso de lluvias, cuando llueve a destiempo, cuando llueve muy fuerte y se vienen abajo también todos los cultivos, esos cultivos de secano —creo que S.S. algo de agua debe saber porque lleva muchos años dedicado al agua, más que yo—; problemas que surgen también cuando llueve a destiempo; esa sequía agraria o agrónoma —como quiera usted llamarla, yo no entro en tecnicismos, soy de letras— que existe este año que, como he reiterado, es quizás el peor año del siglo para ese tipo de secano, de cultivos, y que ningún gobierno puede solucionar con una política hidráulica de embalses. Por tanto, no tienen nada que ver los embalses con los que no lo son. Ya va por dos veces que no sé si usted quiere examinarme o ver si me lo sé o no, saber si sé lo que es consuntivo y no consuntivo. ¿Usted a quien quiere engañar, señor Morlán? ¿Usted no se ha leído la Ley de Aguas? ¿No sabe que, llegado un momento de sequía como el que ustedes tuvieron, se juega con la preferencia de los usos porque lo permite la Ley de Aguas y que lo primero es el abastecimiento? ¿Para qué me hace usted aquí una distinción entre consuntivos y no consuntivos? Habrá unos embalses consuntivos, que son los primeros que se van a utilizar, y unos embalses no consuntivos, y sabe S.S. —porque creo que tuvieron que hacerlo, y ni aún así llegaron a abastecer a toda la población española, diez millones de españoles padeciendo sed porque no había agua— que en esas circunstancias, que es cuando de verdad hay sequía porque lo decide el Gobierno, ustedes decidieron que había sequía porque no les quedó más remedio, porque primero no quisieron ser conscientes de que se acababa ya un ciclo húmedo. Da la casualidad de que no se tomaron las decisiones políticas, y no por culpa de que los funcionarios no reunieran a las comisiones de desembalse. Lo que yo le he dicho es que los funcionarios son estupendos pero que las decisiones políticas no se tomaron, y la confianza de los usuarios no permitió hacer usos eficientes del agua que llevaran a no tener que decretar la sequía en el año 1995, cuando ya no quedó más remedio que decir: cierren todos el grifo, aquí no se bebe y ya no se puede regar. Porque ustedes saben perfectamente que esos embalses de usos no consuntivos —no se qué demagogia quieren hacer ustedes con los hidroeléctricos— también estaban cuando nosotros llegamos y creo que ese 50 por ciento de embalses de utilización energética han dado muy buen servicio a España, pues bien, da la casualidad de que en esos casos se les prohibiría turbinar, lo que significaría o bien que tienen que almacenar y no podrían desembalsar o, por el contrario, se les obligaría a desembalsar para otros usos que no son precisamente los de la turbinación normal. Señoría, esto lo

tiene que saber mejor usted que yo porque usted tenía responsabilidades de un tipo o de otro en su partido cuando estaba gobernando y hablaba de la política del agua. Yo no, me he sumado mucho más tarde, pero quizá me he puesto con más interés que S.S. a saber qué es lo que está pasando. Por eso, no manipule usted a la opinión pública diciendo ahora que estamos falseando los datos. No se falsean los datos. Son datos oficiales, cuenca por cuenca, y se plantean en Internet, en teletipos o como usted quiera, y eso da seguridad y tranquilidad Y me dice usted: dígaselo a los que tienen sequía. Pues claro que se lo voy a decir a todos los municipios que están pasando en este momento por problemas de abastecimiento, porque le reitero que en el caso concreto que usted señalaba es obligación de la Junta de Andalucía el abastecimiento de aguas en todos aquellos municipios de Andalucía a los que antes me he referido, y aquí está el «Diario de Sesiones». Dígaselo usted a Grazalema, a estos pueblos de Granada que vienen en los periódicos, porque vienen en los periódicos y luego me preguntan a mí. Contéstেনles ustedes, Partido Socialista y Gobierno socialista en Andalucía. Desde junio de 1996 están prometiendo ustedes toda esa garantía de abastecimientos en Cádiz con nombres y apellidos, provincia a provincia, en Huelva, los depósitos para Marbella, para abastecimiento en la zona del Condado, en Gibralforte. Vuelven al año siguiente y prometen lo mismo para el año 1997, eso sí, reconociendo el consejero que hay una disminución muy sustancial en el presupuesto; presupuesto que además no se ejecuta ni en el 62 por ciento, y vuelven a repetir otra vez su buena voluntad y sus buenos deseos para que no haya ni un solo municipio de Andalucía que tenga problemas de abastecimiento, y vuelven otra vez, una por una, al listado de obras que van a hacer para que no tengan problema de abastecimiento en ninguna de las provincias.

Señorías, esto está en el «Diario de Sesiones» y esto es lo que tiene que saber la opinión pública en Andalucía. No vengan ustedes ahora a confundir la sequía con el secano y el abastecimiento con los embalses. Ustedes, a través del Gobierno que todavía mantienen en Andalucía, son los responsables de eso que usted llama sequía de los pobres ciudadanos —que de verdad es muy lamentable— que no tienen el abastecimiento garantizado. Sí, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tociño Biscarolasaga): Voy terminando. Y no mezcle a los funcionarios, aunque celebro que por una vez hayan dicho que no hemos hecho ninguna discriminación, señorías, lo han oído ustedes. Como ministra de Medio Ambiente, como tantas veces he dicho, he roto una lanza en favor de los funcionarios que me he encontrado en el Ministerio, menos mal que ahora reconocen

que no he hecho esa purga. Las contradicciones son lo propio realmente del Partido Socialista. **(Rumores.)**

Señoría, las comisiones de desembalse y las juntas de explotación están contempladas efectivamente en la Ley de Aguas dentro de las confederaciones, lo que le digo es que no han funcionado, porque si ustedes las convocaban —y estoy segura de que también las convocaban—, como no había confianza, como no había planes de cuenca, como no había ningún incentivo para hacer un uso eficiente del agua, pues da la casualidad, señoría, de que nadie se fiaba y por eso llegamos a la situación a la que llegamos en 1994 y en 1995.

Me sorprende muchísimo que el señor Morlán me pregunte precisamente por las inversiones y además por las inversiones en Aragón. ¿Quiere usted que hablemos de inversiones importantísimas, por ejemplo, en Andalucía? Le voy a mencionar el caso de dos embalses, Melonares y La Breña II. **(Rumores.)** Ya comprendo que les molesta, porque decir cosas muy reales les tiene que molestar muchísimo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tociño Biscarolasaga): Voy terminando, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, no abra nuevos debates.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tociño Biscarolasaga): Están jugando ustedes, a través del Gobierno de Andalucía y del Ayuntamiento de Sevilla, a contar lo que no es cierto, a decir que hay un antes y un después, cuando en realidad saben que son ustedes precisamente los que todavía no han decidido en esas medidas compensatorias la seguridad y la garantía que está esperando la Unión Europea para que Melonares sea una realidad, y tienen que saberlo todos los sevillanos. Como tienen que saber, y estoy dispuesta a ponerlo a su disposición para que se una al «Diario de Sesiones», cómo en la presa de La Breña ustedes hicieron el proyecto en 1994 y ahí se pararon, o cómo en Melonares ustedes iniciaron la redacción del proyecto en 1989 y ahí se pararon. Y fue este Gobierno, con la alcaldesa de Sevilla de entonces, Soledad Becerril, quien puso en marcha desde 1997 todo el embalse de Melonares. Señorías, si hoy no se ha inaugurado Melonares o La Breña II tienen ustedes más responsabilidad, junto con los gobiernos que ahí están. **(Rumores.)**

Termino diciéndole que van ya 108.000 millones de pesetas licitadas de las sociedades estatales de nueva inversión. Tengo el listado, confederación a confederación, de todo lo que van siendo nuevos embalses y nuevas estructuras hidráulicas. No podrá decir S.S. que no hay nuevas inversiones en Andalucía: 180.000 millones de nueva infraestructura hidráulica. Eso sí, señor Morlán, además del mérito de haber acabado con la deuda histórica de 200.000 millones de pesetas de agu-

jero negro que heredamos del señor Borrell cuando llegamos al Ministerio. **(Rumores.)**

En cuanto al pacto del agua, puedo decirle que hable usted con los usuarios, con los regantes, con todas las federaciones y confederaciones que trabajan de verdad por el agua y por la regulación del Ebro. No hay en este momento una sola obra que no haya tenido los proyectos, ya sea la ejecución, la primera piedra, la adjudicación, la licitación o bien las declaraciones de impacto ambiental. Presupuesto invertido y ejecutado con 700.000 millones de pesetas de este Ministerio al finalizar la legislatura. Estas son cifras que están ahí, y le puedo pasar el listado —que también voy a dejar a la Cámara para que conste en el «Diario de Sesiones»— de lo que supone el pacto de Aragón, que ustedes dejaron completamente virgen. **(Rumores.)**

O, por ejemplo, podrá recriminarnos que el embalse de Montearagón...

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, ha de concluir.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tociño Biscarolasaga): Termino, presidente.

El embalse de Montearagón no se ha podido hacer. Quiero que sepan ustedes que hicieron un proyecto en 1994 en el que hubo que solicitar la suspensión temporal parcial de la obra porque el proyecto aprobado no cumplía los coeficientes de seguridad, y ahora podrán reclamarnos que Montearagón no se ha iniciado, con un 82,21 por ciento de modificado.

Señor Morlán, hablando de rigor y de seriedad, aplíquense ustedes esas palabras. Yo estoy muy dispuesta a que ustedes colaboren, pero no tienen que pensar qué es lo que tienen que hacer; súmense al carro de la nueva política del agua que ha puesto en marcha este Gobierno, con medidas estructurales, con inversión real y con unas normas que van a cambiar definitivamente hacia un principio de economía y de uso eficiente del agua en este país. Estamos culminando la planificación y la regulación para poder dedicarnos en la próxima legislatura a otros temas en los que ya trabaja Europa, como son los de la calidad de las aguas.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

¿Qué grupos desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Señor Ríos, por el Grupo Federal de Izquierda Unida.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Señor presidente, señorías, en la última interpelación que hubo sobre el agua me dijo la señora ministra que me tranquilizara, que me iba a dar algo. Yo empiezo mi intervención diciéndole a la ministra que se tranquilice, que le puede dar algo. En cuanto al agua, voy a decir una cosa: lo mejor que les puede pasar a los españoles con el agua y la sequía es que llueva, porque lo que ha hecho la ministra no ha sido nada. **(Aplausos.)**

Hay tres grandes errores que no se deben cometer. Yo venía con la sana intención de posicionar a mi grupo ante una interpelación sobre la que un grupo parlamentario en el uso de su derecho ha dicho: Queremos conocer del Gobierno su política de aguas y las medidas para paliar la sequía. Pero me he encontrado con un Gobierno que al responder a esta interpelación ha hecho dos cosas que nunca se habían hecho aquí: ha ejercido de examinador y, a través de su ministra de Medio Ambiente, se ha dedicado a examinar al anterior gobierno, al grupo proponente y nada más y nada menos que a hacer de oposición del Parlamento andaluz y del señor Chaves. Eso es lo que he entendido de la ministra. ¿No hubiera sido mejor que la señora ministra hubiera dicho qué cosas se han hecho para hacer frente a la sequía, cómo están mejor preparados los españoles para hacer frente a la sequía y qué cosas excepcionales va a acometer para hacer frente a la sequía? ¿No hubiera sido mejor que el Gobierno hubiera explicado qué ha hecho y qué va a hacer, cómo lo está haciendo, para invitarnos a participar? Pues no lo ha hecho. ¿Y saben por qué no lo ha hecho? Porque la ministra está mal colocada. ¿Por qué está mal colocada? Porque a finales del mes de junio, cuando discutíamos del agua en esta Cámara, cuando yo dije: Es bueno hablar del agua cuando llueve, porque cuando hay sequía es malo, me dijo: ¡No es verdad, no hay sequía, es un invento! En el mes de junio decía que no había sequía, y ahora es la sequía más fuerte de los últimos 54 años. ¡En tres meses ha llegado la sequía de forma imprevista, de manera rápida para el Gobierno! ¿Cómo esta ministra iba a poner a España en condiciones de hacer frente a la sequía si en junio decía que no había sequía y que no iba a venir? Y ahora, me sereno.

(Risas.)

Segunda cosa que yo veo complicada. Sería bueno que en el tema del agua no nos viéramos calificando a los demás. Ha utilizado la ministra al responder al interpelante palabras como frivolidad e insensato, cuando nadie ha utilizado adjetivos calificativos. Sólo ha respondido a una forma de abordarlo. Hay dos maneras de abordar las cosas, y cuando usted mire en el diccionario, puesto que es una persona que lo usa muy a menudo, y busque lo que es demagogia, verá que se puede caer en la demagogia por dos motivos: uno, por una exageración de la argumentación para favorecer la tuya, es decir, negar y decir: nada he hecho. Pero también por exceso: todo previsto, todo magnífico, que me aplaudan y no me beso porque no me llevo. **(Risas.)** Ese planteamiento por parte del Gobierno lleva a una equivocación. Estoy convencido de que la ministra ha anunciado que ha estudiado mucho en toda esta legislatura, que tiene muchos planes y que algún día haremos frente a la sequía. Ha utilizado usted un ejemplo que ha trastocado aun llevando razón. Es verdad que las riadas y las inundaciones son fruto de que llueve mucho en un momento muy corto y en un sitio muy reducido. Yo vengo de una cuenca que es la del Segura donde las inundaciones han sido un problema históri-

co. ¿Sabe como hemos podido hacer frente a las inundaciones? Tomando medidas para hacer retenciones y evitando que pueda desplazarse todo ello. Es decir, las inundaciones también se pueden prevenir. ¿Cómo? A base de obras, de actuaciones y de inversiones. Y lo ponga usted como lo ponga, la liquidación de su presupuesto es irrisoria con las cifras que usted anunció, irrisoria con las cifras que usted ha dado hoy aquí. El drama es que los números, hasta para usted, tienen que ser dos más dos, cuatro. No puede sumar y multiplicar, tiene que buscar la fórmula para que lo que se ha gastado tenga relación.

Termino, señor presidente, diciéndole que es bueno que ustedes inauguren y pongan primeras piedras, pero a ser posible que las terminen, porque hay muchas primeras piedras enterradas, muchas primeras piedras que no han seguido, y sobre todo que las inversiones que ustedes hagan sean eficaces y lleguen donde se necesitan.

En aquel momento, en el mes de julio, mientras usted decía que no había sequía, que no era verdad, y empezaba a discutir sobre sequía hidrológica, sobre sequía para la agricultura, el Gobierno estaba discutiendo en el Consejo de Ministros un decreto para hacer frente a la sequía. El ministro de Agricultura decía: pero es solamente para algunas zonas. Hoy los técnicos, los que tiene y los que no tiene, los que estudian en la universidad, dicen que 1999 va a ser el año más seco de la década porque no llueve y, cuando llueve, señora ministra, el agua cae en un sitio y no en otro. Este es el drama que tiene España, que llueve en un sitio y no en otro, y por eso hace falta que usted tome las medidas, para que el agua llegue donde no hay. Este es el pequeño problema. Si la cosa fuera más sencilla ni necesitaríamos Ministerio, podríamos funcionar incluso como antes.

Dicen que están haciendo frente a la sequía mediante la planificación hidrológica, pero me gustaría que de alguna manera se pusieran de acuerdo ustedes, el que manda en el Gobierno y el que no manda pero pinta puesto que es ministro. Pónganse de acuerdo a ver cuándo dejan de planificar y presentan lo que han planificado, porque hacen las cuentas muy mal. Dicen: vamos a consensuar y dialogar las propuestas del agua y las propuestas de la sequía. Me gustaría saber cuántos minutos ha dedicado usted a dialogar y a consensuar algo de lo que va a presentar. Con este grupo no lo ha hecho, ni con el Plan hidrológico ni con otros, y si no dígame día, minuto y tiempo que ha dedicado a eso. Pero es que con los demás tampoco. Y dice: las propuestas del Plan hidrológico sólo las presentaremos cuando estén consensuadas. Yo estoy dispuesto a consensuarlas, pero me gustaría conocer su propuesta. El presidente dice: estamos haciendo un libro blanco y cuando se respondan las alegaciones en el Consejo de Agua se hará la memoria del Plan hidrológico. ¿Pero el libro blanco no era para promover un gran debate, no era solamente una tormenta de ideas para facilitar la discusión y no un cuerpo legal para enmendar? ¿Cuál es el problema para que no haya una propuesta que

consensuar que conozcamos y que propongan ustedes? Yo le diré lo que proponemos los demás.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ríos, ha de concluir.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Concluyo.

Lo malo de todo esto es que ustedes lo cuentan de una manera porque se les agota el tiempo y se les termina la legislatura y tienen que pedir el voto para la siguiente, que es una complicación. Dicen: la tenemos, estamos a punto de llevarla al Consejo del Agua, la vamos a consensuar. No, primero tienen que tener una propuesta, ir al subsecretario, del subsecretario al Consejo de Ministros, una vez aprobada, el Consejo de Ministros la manda al Consejo del Agua, del Consejo del Agua va con las alegaciones al Consejo de Ministros y éste la discute, llegan a un consenso y la manda aquí. Todo eso hecho en el mes de diciembre me hace tener la misma sensación que cuando voy a la peluquería: me arreglan el pelo, me lo toman, se quedan con el pelo y se quedan con las perras; aquí se quedan con el pelo y además me toman el pelo y se quedan con el tiempo. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ríos.

Tiene la palabra la señora De Lara, por el Grupo Popular.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Señor presidente, señorías, voy a iniciar mi intervención rebatiendo algunas de las afirmaciones vertidas por el portavoz del Grupo Socialista, afirmaciones hechas lejos del rigor y de la seriedad. Porque aquí, señores diputados, se han vertido una serie de falsedades que hay que rebatir. Aquí se ha hablado de inoperancia en política de aguas, de disminución creciente de las inversiones, de voluntad del Gobierno de desnaturalizar la planificación hidrológica, se ha hablado de la inoperancia del proyecto de ley de modificación de la Ley de Aguas. Si analizamos brevemente cada una de las afirmaciones que se han vertido, veremos claramente que ello no es cierto.

Por lo que se refiere a inversiones, en el período de 1996 a 1999 se han puesto en orden las cuentas de los programas inversores de presupuestos del Estado en materia de obras hidráulicas, liquidando la deuda histórica que heredamos del señor Borrell, manteniendo el compromiso financiero con la política de aguas y dedicando más dinero del que nunca dedicaron los anteriores gobiernos socialistas, a la vez que se han patrocinado nuevos instrumentos jurídico-financieros, las sociedades estatales, capacitadas para recibir directamente fondos de la Unión Europea.

Todo ello va a suponer una inversión de más de 500.000 millones adicionales; 500.000 millones adicionales, señor Morlán, que usted conoce a través de las sociedades estatales.

Coherentemente con los objetivos del Ministerio de Medio Ambiente, se han creado nuevos instrumentos jurídicos de gasto de fondos estructurales europeos

destinados a inversiones estrictamente ambientales, inversiones que no existían antes de 1996.

Protección del dominio público hidráulico, esto que echan ustedes en falta. Se ha puesto en marcha un programa de deslindes empezando por los tramos de los ríos que padecen mayor agresión; de tal forma que si en el año 1996 existían 64,3 kilómetros deslindados, en el año 2000 se habrá iniciado el proceso de deslinde para 3.500 kilómetros.

Inoperancia del proyecto de ley ante un caso de sequía, han dicho ustedes. ¿Sabe usted, señor Morlán, por qué el Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular han considerado urgente la aprobación de la reforma de la Ley de aguas? Porque el proyecto de ley, que indudablemente no puede arreglar los problemas que se deriven de una posible sequía, lo que sí hace es favorecer la capacidad de reacción de la Administración y de los usuarios frente a los efectos más negativos de ella.

¿Sabe usted las modificaciones que introduce el proyecto de ley que pueden ser operativas en clave de eficacia ante una situación de sequía? Si no he contado mal, doce o trece, señor Morlán. Permítame que se las recuerde: número uno, se promueve la desalación dotando a esta actividad de seguridad jurídica. Número dos, se promueve la constitución de juntas de explotación conjuntas de aguas superficiales y subterráneas. Número tres, habilitación legal para medir los consumos como instrumento de una política de ahorro. Número cuatro, establecimiento de un moderno sistema de gestión de las aguas subterráneas. Número cinco, se regulan los contratos de cesión de derechos al uso del agua como un mecanismo ágil de reasignación de usos en situaciones de escasez. Número seis, se refuerzan las responsabilidades legales de las comunidades de usuarios. Número siete, se posibilita la revisión de las autorizaciones de vertido en caso de sequía para adecuar la carga contaminante a la capacidad de dilución existente. Número ocho, se promueve la reutilización. Número nueve, se tipifican nuevas infracciones de protección de los recursos existentes. Número diez, se resuelven los problemas pendientes desde la anterior sequía en materia de moratoria de cánones y tarifas. Número once, se regulan normas excepcionales para los acuíferos sobreexplotados en los casos de sequía. Número doce, se promueve la creación de bancos de agua. Número trece, se da a las confederaciones hidrográficas la facultad de gestionar la demanda promoviendo el ahorro y la gestión conjunta de aguas superficiales y subterráneas. Estos son, señorías, trece puntos incluidos en el proyecto de modificación de la Ley de Aguas que, en clave de eficacia, pueden ser buenos en situaciones de sequía.

Ustedes han tenido la posibilidad de introducir enmiendas en el proyecto de ley de aguas; enmiendas que, de alguna forma, indicaran a esta Cámara y a todos los ciudadanos españoles cuáles son sus propuestas para afrontar una sequía, cuáles son sus propuestas como medidas de ahorro en el consumo de

agua. Las únicas enmiendas que usted me ha indicado esta mañana que iban en este sentido son: la enmienda a la disposición adicional cuarta, en la que solicitan que el Gobierno actualice las inscripciones en el registro de aguas; usted sabe, señoría, que el Gobierno lo está haciendo. Solicitan actualizar el inventario de aprovechamientos; ustedes saben que el Gobierno lo está haciendo. Solicitan que elabore una cartografía para el deslinde del dominio público hidráulico; ya conoce usted y le he dicho anteriormente que en el año 2000 se habrán deslindado 3.500 kilómetros frente a los 64 kilómetros del año 1996.

No me habla usted de su propuesta de un plan nacional para adecuar las conducciones urbanas de saneamiento y abastecimiento porque usted, que es jurista, conoce que el proyecto de ley es un texto que debe tener contenidos normativos de derechos y obligaciones.

El señor **PRESIDENTE:** Señora De Lara, termine, por favor.

La señora **DE LARA CARBÓ:** Termino, señor presidente.

Hacer leyes diciendo que se hará un plan es una mala técnica legislativa y de nula eficacia práctica.

Hasta ahora, ¿qué es lo que ha hecho el Gobierno para afrontar esta incipiente sequía que ustedes dicen? Pues bien, el Gobierno ha adoptado una serie de medidas en esta legislatura para gestionar una eventual sequía en mejores condiciones que las que existían en el anterior período de 1990 a 1995, con nuevos instrumentos normativos, nuevas infraestructura y un sistema de gestión del agua que ha dado ya sus frutos durante este año. Con los planes hidrológicos de cuenca aprobados, las medidas que deben ir siendo adoptadas para gestionar una sequía ya no serán fruto de la improvisación, como lo fueron en la anterior etapa, cuando el señor Borrell se encargaba de los temas de aguas, sino de unas previsiones coherentes preestudiadas y consensuadas.

Termino, señor presidente, pidiendo el consenso, este consenso que ha pedido la señora ministra, este consenso que pide el Grupo Popular para toda la política de aguas, que creemos que es una política de Estado.

Muchas gracias. **(El señor Morlán Gracia pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora De Lara.

¿Qué desea, señor Morlán?

El señor **MORLÁN GRACIA:** Señor presidente, la señora De Lara ha tenido la amabilidad de dirigirse a mí contradiciéndome en lo que había planteado. Yo no me he dirigido para nada a ella. Ha hablado de temas que yo no he puesto encima de la mesa y sin embargo me los ha atribuido a mí.

El señor **PRESIDENTE:** Pues nada, agradézcaselo. **(Risas.)** Vamos a ver, señor Morlán, ahora seriamente. Es natural que el grupo principal que apoya al Gobierno en la toma de posición de una interpelación replique al interpelante. Es una toma de posición como otra cualquiera la que ellos libremente tienen asumida. No me parece procedente reabrir ahora un debate tan extenso y tan prolijo, en el que la Presidencia, que no he ostentado en este caso, ha sido tan generosa con el tiempo. Pero, en fin, si quiere tiene medio minuto para agradecerle sus palabras a la señora De Lara, pero luego tendrá la señora De Lara otro medio minuto, sin duda, para dedicarle a S.S. las mismas gentilezas. Adelante

El señor **MORLÁN GRACIA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora De Lara, en estos momentos me entero de que las previsiones de inversión son de un billón y medio de pesetas en política hidráulica: 700.000 de la ministra y 500.000 suyos.

En segundo lugar, no estamos en un debate sobre la Ley de Aguas. Hemos tratado esta mañana la Ley de Aguas y me agrada mucho que usted lea las enmiendas que le recomiendo. Yo le recomiendo que se lea todas las nuestras. Usted tiene la obligación, como grupo que apoya al Gobierno, de leerse todas las enmiendas, y verá usted cómo el tema de la sequía se trata en muchas otras, si usted las quiere ver con buenos ojos; si opta por ver únicamente lo que quiere, no creo que sea la mejor manera de afrontar el problema.

Yo no he hablado de incipiente sequía. ¿Por qué me atribuye a mí lo que usted piensa? Yo he dicho que hay sequía. Lo de incipiente se lo ha inventado usted. Por tanto, le agradecería que fuera más rigurosa con sus expresiones.

Por último, en cuanto a los temas que dice que están incluidos en la reforma de la Ley de Aguas, gran parte de ellos figuraban en la Ley de 1985 y ustedes lo que han hecho ha sido retomarlos y modificarlos y, en muchos casos, para peor, como sucede con el famoso mercado del agua, que ustedes llaman eufemísticamente cesión de derechos del agua.

Nada más, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Morlán. Señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ:** Gracias, señor presidente.

Simplemente deseo indicarle al señor Morlán que parece que él sí que no ha tenido tiempo de leerse el proyecto de ley de modificación de la Ley de Aguas. Sí he hablado del proyecto de ley. Usted dice que no es el lugar. Yo creo que es el lugar adecuado porque el proyecto de ley de aguas, como le he indicado, encierra al menos 13 medidas para poder combatir con eficacia lo que nosotros llamamos incipiente sequía y usted parece ser que llama una sequía terrible, superior

a la que hubo en el año 1995. Es cuestión de apreciaciones. De todas formas, señor Morlán, admitirá que yo tenga derecho a exponerle a usted, porque parece que no lo ha leído, las medidas contenidas en el proyecto de ley de aguas.

Sepa, señor Morlán, que me he leído sus enmiendas una a una y las únicas que hacen alguna referencia al tema de la escasez de agua, al tema del ahorro de agua, son las que he enumerado en la tribuna y se refieren a temas que está llevando a cabo el Ministerio de Medio Ambiente. Esto no es hacer una oposición constructiva, señor Morlán. Ustedes simplemente critican por criticar, pero la oposición además tiene que aportar y ustedes no aportan nada a esta Cámara.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, señorías, por su brevedad y por la amabilidad que ha habido entre ustedes.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, SOBRE LAS MEDIDAS PREVISTAS POR EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA CONTINUA LLEGADA DE INMIGRANTES ILEGALES A LAS COSTAS CANARIAS. (Número de expediente 172/000179.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente interpelación, que formula el Grupo de Coalición Canaria, sobre las medidas previstas por el Gobierno en relación con la continua llegada de inmigrantes ilegales a las costas canarias, para cuya defensa tiene la palabra el portavoz de dicho grupo, don José Carlos Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** Señor presidente, señorías, señor ministro, el Grupo de Coalición Canaria presenta esta interpelación para traer al debate parlamentario, primero, la información de unos hechos que creo que rebasan el ser un problema local canario para convertirse en un problema general del país y yo diría más, en un problema de Estado. **(El señor vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)** Segundo, para aportar brevemente nuestra reflexión ante esos hechos que consideramos muy serios y con posibilidad de convertirse en muy graves si no se previenen con una política global a tiempo y, tercero, para informarnos de las medidas que el Gobierno considera frente a estos hechos, y hacer nuestras sugerencias y nuestras propuestas.

En primer lugar, no creo que el hecho sea suficientemente conocido a nivel general del país, lo que es conocido es que durante los últimos años, de manera creciente en la zona de Andalucía, a través del Estrecho, y desde Marruecos fundamentalmente, se está produciendo un proceso creciente de inmigración ilegal hacia España con las llamadas pateras, que está provocando problemas serios y están reflejando, al mismo tiempo, una situación dramática y grave que nos preocupa a todos.

El Gobierno ha tomado una serie de medidas de control de inmigración que han producido situaciones a veces dramáticas y hasta trágicas por la precariedad en que se produce el desembarco en las costas andaluzas, y sin embargo en el conjunto de Marruecos se ha extendido la idea de que la costa del Estrecho es ya de difícil acceso hacia España y que es necesario buscar nuevas vías. La consecuencia ha sido que de las zonas europeas, por decirlo así en términos políticos, donde el continente africano conecta con Europa, ya se puede acceder por dos sitios: a través del Estrecho y también a través de Canarias, donde las distancias son muy cortas. Como se ha extendido que por Andalucía la cosa resulta muy difícil y además ha habido hasta muertos, la gente se desvía hacia Canarias, evidentemente; se crea un freno en una parte y la riada entra por la otra.

El tema que se produce en Canarias es que allí no hay los frenos, los controles de inmigración que el Estado español ha puesto en la zona de Andalucía y curiosamente ese problema lo que está produciendo es una situación donde cada semana llegan cinco, seis, siete pateras, en este caso barcos pequeños de cabotaje dedicados a la pesca, y la entrada de 50 ó 60 inmigrantes ilegales por semana. Esta cifra no ha sido constante sino que es la de las últimas semanas, la de los últimos meses, porque el año pasado eran muchos menos y el anterior muchísimos menos. Lógicamente cuando el nivel de entrada es muy alto eso se extiende por toda esta zona del norte de África y la situación que se está produciendo es que Canarias se considera un destino casi seguro, y se está produciendo casi la regularización de los viajes, hasta el punto de que llega una patera cada día. El último fin de semana, para ser más preciso, después de haber presentado yo la interpelación, los informes policiales de Canarias dicen que han entrado siete pateras en los últimos tres días, con 60 inmigrantes y ha sido detenida una sola. Porque el dato más significativo es que no se detiene casi ninguna o muy pocas personas.

Nuestro diagnóstico ante estos hechos —y me gustaría conocer la opinión del Gobierno— es que el tema es creciente, preocupante y que puede convertirse en muy grave. La gravedad está produciendo en algunos sectores de opinión del Archipiélago una reacción defensiva que pudiera degenerar —y espero que no sea así— en una situación dramática de carácter racista o xenófobo que el Grupo de Coalición Canaria aquí quiere rechazar enérgica y tajantemente, porque me parece que esa nunca es la solución a un problema de estas características. Nosotros somos una región fronterera, pero una región con frontera abierta, sin medidas de control de inmigración suficientes, pero en una región fronterera tiene que haber esos controles, sobre todo como un elemento de disuasión. Bastante tragedia es meterse en una patera, llegar a Canarias, ser a veces detenido, en otras ocasiones no, y ser repatriado poco después en unas condiciones probablemente humillantes por algo que no tiene otra solución.

Nosotros creemos que si se toman medidas razonables de control de esa inmigración se produce inevitablemente también el que ya la gente entienda que eso no tiene éxito, que pagar 60 ó 70.000 pesetas a las mafias organizadas que se dedican a esos viajes no vale la pena para llegar a Canarias y ser devuelto o ser controlado. Creo que la mejor forma de disuadir es establecer esos controles de inmigración que hagan que no tenga tanto éxito, al menos el éxito que está teniendo hoy, la entrada masiva de inmigrantes.

Quiero decirle que al haber unas zonas ricas europeas, como es el sur de España o Canarias, al lado de la tremenda miseria que hay en el norte de África y en el África entera, es inevitable que se produzca este problema, máxime siendo lugares donde las distancias no van más allá de 100 kilómetros. La cuestión es que a partir de que ese problema existe y que cada vez va a ser mayor, entendemos que es necesaria una política de Estado, una política de Gobierno, una política interministerial. Quisiera decirle, señor ministro de Interior, que aunque las medidas a corto plazo puedan ser de control de la inmigración, necesariamente hay que combinarlas con otro tipo de medidas. Creo que una de las medidas importantes que tiene que asumir España, pero trasladándola a la Unión Europea, es que hay que potenciar y desarrollar más las políticas de cooperación. Lo interesante es generar progreso, desarrollo, medidas humanitarias, pero también medidas económicas en las costas próximas al continente europeo y en general en toda África si podemos, para fijar allí la población y no desarraigarla con inmigraciones dramáticas como las que se producen últimamente.

En segundo lugar, otro tema que tenemos que estudiar bien —y eso está en la modificación en trámite en el Congreso de los Diputados de la llamada Ley de extranjería, que es la ley de los derechos y libertades de los extranjeros en España, que ya hay un texto refundido— es la posibilidad de que haya cupos de inmigrantes razonablemente integrados en la sociedad española. En el caso de Canarias esos cupos de inmigrantes deberían estudiarse de manera específica, en orden a que hubiera incluso residencias temporales en función de la mano de obra necesaria, que puede ser planificada, en actividades que generan demandas interesantes para los trabajadores norteafricanos que puedan venir a trabajar a Canarias o a España y luego vivir sin desarraigarse de sus lugares de origen, de su cultura, de donde ellos han nacido.

Termino, señor ministro. Quería ser breve, pero no quería dejar de expresarle, en mi opinión, la gravedad de un problema que está en origen. Cuando los problemas están en origen si su tratamiento se hace inteligente y eficazmente se logra al menos canalizarlos, controlarlos, racionalizarlos, pero si no se tratan rápida y eficazmente a medio plazo pueden convertirse en problemas terribles. La creación de guetos de inmigrantes incontrolados en Canarias puede crear situaciones muy graves de inestabilidad en las islas, así como la generación de problemas de muy diverso tipo. Repito que no

creemos en ningún tipo de medidas racistas, xenóforas; creemos incluso en la posibilidad de cupos de inmigrantes, controlados y planificados desde el Ministerio; creemos en los derechos de los extranjeros en España, porque nosotros los canarios y los españoles todos hemos sido emigrantes en otro período mucho más difícil de nuestra vida económica y social. En cualquier caso también sabemos que el gueto es el peor de los lugares para alguien que viene sin ninguna clase de garantías y sin control.

En último término, la responsabilidad de un Estado es vigilar sus fronteras y nosotros, que somos región fronteriza, aunque con el mar a 100 kilómetros de la costa africana, exigimos y pedimos al Gobierno que tome todas las medidas necesarias en el ejercicio de sus responsabilidades. Escucharé cuáles son esas medidas que supongo que a continuación el señor ministro relatará.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Mauricio.

Para responder a la interpelación, en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor ministro de Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor presidente, señorías, para no perder tiempo en otras cuestiones, trataré de centrarme en lo que el interpelante acaba de presentar. Yo creo que lo que el interpelante plantea en primer término es una petición de información, exactamente cuáles son los datos que tienen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, cuáles son los datos del Gobierno referidos a la inmigración en Canarias, singularmente a la inmigración denominada irregular. En un segundo plano están las dimensiones de las soluciones. Tanto en el ámbito regional canario como en el ámbito de la Unión Europea, podemos empezar a arbitrar todos, con el esfuerzo de buscar puntos de encuentro, de modo y manera que podamos dar la mejor solución de las posibles a un problema que evidentemente nos afecta a todos, no sólo a los canarios sino al conjunto de los españoles.

Tiene razón el portavoz de Coalición Canaria cuando dice que Canarias es una región fronteriza, tiene razón cuando dice que hay una diferencia clara de nivel de desarrollo entre los territorios limítrofes y Canarias, y tiene razón en que es un fenómeno relativamente nuevo en las islas, a diferencia de lo que sucedía en otros lugares de la geografía española, singularmente el Estrecho, Andalucía, donde ya se están produciendo estos fenómenos desde hace tiempo. Es verdad que se está poniendo de manifiesto un incremento en la llegada de estos inmigrantes a las costas canarias en los últimos años, en 1998 y 1999, y es verdad que dicha llegada obedece a un tráfico organizado desde el territorio del antiguo Sahara y puede verse también motivada, como usted bien decía, por una mayor vigilancia en lo que significa la zona del Estrecho. Probablemente en lo que puede haber alguna diferencia es en la cantidad, no

en la importancia, como usted bien ha dicho, de que un principio del problema debe ser atajado en el momento procesal oportuno. En eso no hay diferencia, ni por su parte ni por el Gobierno. Pero lo que es evidente es que los datos que le voy a dar, que son los que tenemos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, lo que hacen es acotar el conflicto que tenemos.

En el año 1997, en lo que significa una estimación de la inmigración irregular de todas las islas, la cifra es de 2.742 inmigrantes. En el año 1998, esta cifra estimada —porque estamos hablando de inmigración irregular y evidentemente no es una estadística objetiva y cierta— se eleva a 3.293, y en el año 1999, a 30 de agosto, la cifra se sitúa en 2.223, que podría significar a final del ejercicio de 1999 una cantidad algo superior a los 3.293 estimados irregulares aunque, insisto, son estimaciones que se pueden producir a 31 de diciembre.

Como ejemplos significativos, y que de alguna manera son muy gráficos de esta situación, en la provincia de Las Palmas en el año 1996 se detuvieron cuatro pateras; en el año 1997, 19 pateras; en el año 1998, 44 pateras, y hasta mediados de septiembre, en este año se han localizado 34 pateras con 307 ocupantes detenidos. En la provincia de Santa Cruz de Tenerife la vía de acceso no es la patera, entran a través de otras embarcaciones de mayor dimensión, como son pesqueros y cargueros, con unas cifras que probablemente no son muy significativas, pero en el año 1996 no había ninguna embarcación detectada y en el año 1999 hay embarcaciones detectadas en La Palma, tres en Hierro y una en La Gomera. Además, siempre hablamos de las pateras interceptadas, que no significa que estemos hablando del volumen global de todas las pateras que en un momento determinado pueden aparecer en las costas canarias.

¿Qué consideraciones generales pueden hacerse con estas cifras que, insisto, son estimaciones? En primer lugar, que es un fenómeno de carácter novedoso. En segundo lugar que, en cuanto a cifras, estamos hablando de 307 pateras en lo que va de año, frente a las 399 del año pasado, siendo, como usted bien ha dicho, el principio de un problema; tampoco estamos hablando de que las pateras se estén consolidando seriamente como una vía de penetración seria, cuantitativa de la inmigración en estos momentos. Y la última consideración es que nosotros pensamos que la eficacia policial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado hace pensar que un porcentaje muy importante de ilegales —las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado estiman un 95 por ciento— suelen ser detenidos y se procede de inmediato a su expulsión. Esos son los datos concretos que de alguna manera sirven para aceptar la existencia de un problema y, al mismo tiempo, no ser en estos momentos especialmente dramáticos a la hora de cuantificar las cifras concretas, aunque no quite ninguna relevancia a la trascendencia de este problema.

Pasemos al plano de las actuaciones. Yo creo que unas son de ámbito regional, en el sentido de que hay que reforzar la singularidad del tratamiento de este

fenómeno en Canarias, y otras consideraciones deben hacerse en el ámbito europeo, porque no hay que olvidar que la inmigración está comunitarizada desde la entrada en vigor del Tratado de Amsterdam en mayo de este año. Entremos, primero, en las actuaciones de carácter regional. Las actuaciones tienen hoy por hoy un soporte que yo pienso que tendríamos que saber cuidar más y mejor, y que es el Plan de seguridad integral para Canarias. No existe otra comunidad en España con un plan de seguridad. Se podrá decir que habrá sido más o menos efectivo, que desde abril del año 1997 que se puso en vigor ese plan se podían haber adoptado más o menos medidas, pero me parece un acierto que exista un plan singular de seguridad integral para Canarias que, en mi opinión, deberá perpetuarse en los próximos años, y todos deberíamos contribuir para que ese plan sea cada día más ambicioso a la hora de abordar singularmente un fenómeno que Canarias se merece en función de su ubicación geográfica y de su trascendencia política en todos los sentidos.

En ese terreno, haciendo un análisis muy breve del plan, quiero resaltar que hay 121 agentes más, desde abril de 1997, que han reforzado las brigadas de extranjería y documentación en lo que se refiere tanto a grupos operativos como a puestos fronterizos y comisarías locales. Ese plan también ha permitido lo que era una necesidad: la creación de un servicio marítimo de la Guardia Civil en la provincia de Las Palmas. Es evidente que no contaba Canarias, hasta la aprobación de este plan en abril de 1997, con una unidad de la Guardia Civil del Mar. Se creó este servicio marítimo como un elemento esencial contra la entrada ilegal de pateras. Su sede está ubicada en Fuerteventura; su creación es fruto de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Interior y la comunidad de Canarias; cuenta con una plantilla de 55 efectivos; hoy dispone sólo de una embarcación, pero yo puedo ya confirmar que a finales de octubre con seguridad habrá otras dos más, conseguidas gracias a un convenio de colaboración con la Consejería de Agricultura y Pesca del Gobierno de Canarias.

En lo que se refiere al control de puertos y aeropuertos, el Plan de Canarias ha desarrollado un plan especial para este control que, en mi opinión, hace que las brigadas de extranjería controlen de manera relativamente eficaz los puertos fronterizos de las islas y se desplacen constantemente en labores de apoyo a las islas de Lanzarote y Fuerteventura. Se ha adoptado la plena movilidad de los funcionarios de la brigada de extranjería y documentación cuando la llegada de pateras es importante. En ese sentido, vuelvo a insistir que en ese terreno seguiremos trabajando.

La oficina de extranjeros también es una realidad del Plan de Canarias. El año 1997 se puso en marcha una oficina en Las Palmas —sólo contaba Canarias con una oficina de extranjeros en Santa Cruz—, y en atención al extranjero también se ha puesto en marcha el servicio de atención al ciudadano extranjero.

En cuanto a las unidades especializadas, quiero destacar el grupo especializado en extranjería ilegal, que se ha puesto en marcha en enero de 1999 y que colabora activamente, desde la Guardia Civil, en la localización y detención de ilegales en las zonas que constituyen el ámbito de su competencia. Hay un capítulo completo, que no desarrollaré, que es la colaboración y coordinación con el Gobierno de Canarias, que me parece esencial en un proyecto que tiene que ser tan activamente impulsado por el Gobierno de España como por el Gobierno de Canarias en ese marco del Plan integral de seguridad de Canarias.

Finalmente, y como último ejemplo de lo que es el Plan de Canarias, quiero recordar que en el cuatrienio 1997-2000 la dotación presupuestaria de ese plan es de 7.492 millones de pesetas, pero en ese esfuerzo de acrecentar este plan hay una permanente disposición por parte del Gobierno.

Permítanme una reflexión final, porque ya veo que he agotado el tiempo, sobre lo que significa el otro gran capítulo que tenemos que saber conjugar con una regionalización, con una singularización de Canarias. Estamos en víspera de la cumbre de Tampere. Esta cumbre viene a significar el gran esfuerzo de la Unión Europea para avanzar en el espacio policial y judicial europeos. El Tratado de Amsterdam ha comunitarizado la inmigración, así como el asilo. Hay un plazo de cinco años a partir del cual ya habrá lo que pueden significar las clásicas políticas de codecisión de la Comisión y donde realmente encontraremos reglamentos, directivas, decisiones, planes de acción que van a afectar directamente a la inmigración. Ello quiere decir que nosotros vamos a armonizar las condiciones de entrada de extranjeros en el seno de la Unión Europea; ello quiere decir que vamos a tener que poder compaginar ese esfuerzo de singularización en Canarias de los medios de control de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con un concepto mucho más europeo de lo que puede significar una Unión Europea que va a comunitarizar la política de inmigración. Dos reflexiones en ese sentido. La primera es muy importante. Yo creo que España tuvo un acierto cuando, a iniciativa suya, la Unión Europea aprobó un grupo de trabajo de cinco países que analizase exactamente lo que usted pedía: las razones, los focos, las razones, las causas por las que se producía la inmigración. Y se escogió a Marruecos a iniciativa de España. Ese grupo de trabajo sobre Marruecos está a punto de elaborar sus conclusiones y es evidente que es muy importante en lo que concierne a la dimensión canaria lo que puede significar ese esfuerzo.

La política de readmisión es otra cuestión básica y esencial también que, evidentemente, hoy por hoy, está absolutamente en el ámbito bilateral —España tiene con Marruecos un convenio, como usted sabe, de readmisión, no lo tiene todavía con Argelia, se está en negociaciones—, pero es evidente que la política de readmisión en algunos lugares debería ser comunitaria.

Otro de los grandes debates es la selección de los países con los que se hace un convenio de carácter multilateral en la Unión Europea, que se compatibilice con el tratado bilateral pero que dé mucha más efectividad a un convenio y a una estrategia o un planteamiento de readmisión en ese sentido. Yo creo que la readmisión también es un aspecto clave en lo que significa la política de inmigración de la Unión.

Por último, coincido con usted en que en ese grupo de trabajo habrá que buscar instrumentos de cooperación que no sean simplemente meras palabras huecas y retóricas. No se puede establecer una política de cooperación desde la perspectiva de un único país, no hay medios de cooperación internacional suficientes en un país para afectar y afrontar de fondo los problemas de la inmigración de un país como Marruecos. No cabe en un convenio bilateral de cooperación con Marruecos el esfuerzo necesario para profundizar. Lo demás, en mi opinión, es alejarse de la realidad. Por eso es muy importante que en esas políticas de cooperación España lleve a la Unión Europea la necesidad de establecer programas de cooperación de la Unión en esos focos que, sin duda, son las causas de inmigración de Canarias y de otros lugares de España.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor ministro, debe usted concluir.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Pues le hago caso, señor presidente. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias.
Señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ**: Seré muy breve. Señor ministro, intervengo para que esta interpelación no se quede simplemente en eso que usted llama palabras vacías y retóricas, no porque esté esto aquí sino porque hablaba usted de la política de cooperación, que suele ser desgraciadamente muchas palabras vacías y retóricas y que tiene que ser una política de la Unión Europea.

Yo estoy evidentemente de acuerdo y me parece muy bien con que ese grupo de trabajo sobre Marruecos trate muy específicamente el conjunto de medidas y que en el marco de la Unión Europea se plantee lo que son políticas de cooperación. Uno de los objetivos de la interpelación era abrir ese debate e intentar que, por vía de la moción, una vez más se le recuerde al Gobierno algo que está haciendo, por lo que ha explicado el señor ministro, y que ponga especial acento en ese orden en la Unión Europea; también en los problemas de control de inmigración. La única preocupación que puedo sentir es que, efectivamente, el problema todavía no es cuantitativamente de una envergadura que nos pudiera plantear ya situaciones muy graves, pero usted ha dicho muy bien que los problemas apa-

recen cuantitativamente al principio en pequeña escala y la política precisamente sirve para predecir si un pequeño problema puede convertirse en un gran problema o no. Lo que está en discusión es si éste es uno de los problemas que, en su desarrollo, puede tener en el futuro un carácter grave o no. La opinión de mi grupo es que sí.

Yo traigo aquí una nota de la prensa de hoy de Canarias que dice: La Policía —por tanto, es un informe del Ministerio de Interior— calcula que unos 60 inmigrantes llegaron este fin de semana en siete pateras. La patrullera —usted ha dicho algo que también yo tenía previsto decir—, la única patrullera de la Guardia Civil, logró detener una barca con quince personas. O sea, el promedio de detención es uno de cada siete, al menos este fin de semana.

Usted dice que, al final, controlan al 95 por ciento. Yo creo que esa cifra que le da la Policía con mucho celo —qué difícil es saber cuántos han controlado, justamente porque los que no han controlado es lo que no se sabe— es un poco alta. En cualquier caso, si esa cifra del 95 por ciento —desde luego, no es así; ponga usted un 70 por ciento— son los controlados, ¿qué problema supone enviar de nuevo, repatriar a Marruecos a toda esa gente? Lo primero que hay que hacer es protegerlos y disuadir, sin medios violentos, para que eso no se convierta en un viaje regular, porque hay hasta oficinas de viajes, casi agencias de viajes; en las costas del Sahara hay miles de personas esperando que les toque el viaje a Canarias, y ahora dicen que las mareas de septiembre son las mejores, porque, como usted sabe, es una zona pesquera que todo el mundo conoce bien y los riesgos son menores.

Por tanto, la primera información que me alegro de haber recibido: que en el mes de octubre habrá por lo menos tres patrulleras del Servicio Marítimo de la Guardia Civil. Ya es algo, pero también es un poco triste que sea a través de un convenio de colaboración con la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias. En Canarias, dicen los ayuntamientos —y es bueno que usted lo sepa— que a veces tienen que proveer de gasolina a los coches de la Guardia Civil y de la Policía para que puedan funcionar. En un Estado moderno, que en este momento está a la cabeza de la Unión Europea en crecimiento, en un Estado que ya ha pasado del subdesarrollo, esto no es posible.

Por último, ya que usted ha hablado del Plan de seguridad integral de Canarias, del que podremos hablar y discutir la semana que viene, quiero hacer una observación: Los datos que nosotros tenemos es que el número de policías y de guardias civiles que tenemos en Canarias en relación al número de habitantes o de delitos es muy inferior a la media española. Los datos que yo tengo es que son apenas el 60 por ciento de la media española. Usted ha dado el dato de que en el año y medio último se ha mejorado gracias al Plan de seguridad integral de Canarias. Probablemente se habrá mejorado, pero se partía de una situación tan atrasada,

tan mala, que en este momento sigue siendo cuantitativamente mala.

Por tanto, señor ministro, nosotros vamos a presentar una moción la semana que viene en la que hay puntos de absoluta coincidencia con usted y lo que pretende nuestra moción es subrayarlos, insistir en ellos, potenciarlos, de forma que lo que puede ser un problema todavía atajable razonablemente, no provoque un conflicto de razas, de relaciones entre países, no provoque una tragedia humana, cosa que a nosotros nos preocupa muchísimo. Deseamos que todo eso, con un conjunto de medidas racionales en el marco de la Unión Europea, en el marco de España y, en este caso concreto, con la colaboración de la Comunidad Autónoma de Canarias —que usted tiene—, lo podamos resolver razonablemente.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera):
Muchas gracias, señor Mauricio.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja):
Muchas gracias, señor presidente. Voy a ser breve.

Evidentemente, el Grupo Parlamentario Popular, que sin duda defiende la política del Gobierno, estará encantado de participar en la moción porque, por un lado, podemos acentuar la singularización de un planteamiento en materia de inmigración en Canarias y, por otro lado, veremos de qué forma, de qué manera podemos participar todos en lo que significa el papel de España en el seno de la Unión Europea, a efectos de poder tomar iniciativas acerca de lo que van a ser los grupos de trabajo que, en relación con Marruecos, van a tratar de afianzar lo que significa una política correcta de inmigración. En ese sentido, además de valorar la opinión de los distintos grupos que van a participar, la disposición del Gobierno es la de cooperar muy activamente, y estamos abiertos a hacer una moción que sea eficaz, constructiva y útil.

No creo que hoy el debate esté en discutir si la eficacia policial es del 95 por ciento o es la estadística que usted ha dado del último fin de semana, que es de 7 a 1. Sea el 95 o el 65 por ciento, este fenómeno tiene en Canarias la suficiente relevancia, si no en las cifras estadísticas, sí en lo que significa una proyección de futuro, como para que hagamos un esfuerzo como si la efectividad fuese hoy del cero por ciento. La cifra del 95 por ciento es la que me han dado las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero en modo alguno trata de atemperar, limitar o moderar la importancia que damos desde el Gobierno a la lucha contra la inmigración irregular en Canarias.

Tiene usted razón en lo que dice. Yo creo que a todos nos gustaría tener más personal y más medios para dotar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Creo que hay una demanda de seguridad en toda España, no sólo en Canarias, pero también es verdad que todos tenemos unas limitaciones de carácter

presupuestario, y me parece que no sucede nada porque en seguridad haya cada día una creciente participación de las instituciones locales. La Policía y la Guardia Civil deben hacer convenios de cooperación y colaboración con las instituciones locales. No es un síntoma de retroceso ni de mal funcionamiento de un Estado; es un síntoma de participación creciente de las instituciones más próximas a los ciudadanos en materia de seguridad y de que los ciudadanos no están alejados ya de los problemas de la seguridad, porque esta nos concierne a todos. Me parece que es un buen síntoma, y agradezco especialmente la actitud de la Consejería en Canarias que ha permitido, gracias a ese convenio, que la Guardia Civil pueda tener tres embarcaciones en este nuevo servicio marítimo. En ese terreno, ojalá nosotros podamos llevar a cabo una mayor contribución de nuestro propio presupuesto, pero me parece que es importante, y no es motivo de sonrojo ni de vergüenza ni de retroceso en lo que hoy significa el Estado de derecho, que haya una participación creciente a través de los convenios de cooperación.

En cuanto a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, no recuerdo en estos momentos la media nacional comparada con Canarias. Lo que le digo es que ha habido un esfuerzo singular con 121 nuevos agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en ese terreno seguiremos trabajando y aumentando también, en la medida de lo posible, la presencia de unidades crecientemente especializadas cada día en esta materia.

En definitiva, yo creo que Canarias nos permite en el tratamiento de esta materia compaginar la necesidad de acercar unas medidas de seguridad desde un plan regional con una creciente dimensión europea de la seguridad. Creo que son dos cosas perfectamente compatibles y podemos tener una prueba importante con Canarias. En ese sentido el Gobierno está decidido a que Canarias sea una prioridad en esta materia, por muchas razones. Hay razones estratégicas, geopolíticas, geográficas, hay razones de cariño y de afecto como para que pongamos todos nuestro esfuerzo en esta tarea de mejorar la lucha contra la inmigración irregular y, sobre todo, contra las mafias organizadas que trafiquen con seres humanos, que es una de las lacras de nuestro tiempo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean fijar la posición en el debate? **(Pausa.)**

Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: Muchas gracias, señor presidente.

He escuchado con atención el contenido de la interpelación del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y tengo que decirle, señor Mauricio, que usted ha tenido la habilidad de dejar a su izquierda al ministro de

Interior y al Gobierno del Partido Popular. Nosotros no compartimos ni tan siquiera el enunciado ni la caracterización que hacen ustedes de esta interpelación. Se refieren ustedes a los inmigrantes ilegales. Ni siquiera el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Jordano, califica ya así a la inmigración. Habla de personas sin papeles o de irregulares, como ha dicho el ministro. La calificación de ilegalidad para las personas que viven en estas condiciones —por cierto, 80.000 según Comisiones Obreras— intenta criminalizar un fenómeno social al que hay que dar respuestas sociales. Usted ha tenido hoy la habilidad de situarse a la derecha de la derecha y ha situado al ministro de Interior como una persona progresista. Yo no considero que el ministro de Interior sea una persona progresista ni que lo sea el Partido Popular. Usted ha tenido esa habilidad y le voy a decir por qué.

Es de sobra conocido que a lo largo de esta VI Legislatura Izquierda Unida ha tenido la ocasión de manifestar en iniciativas parlamentarias, de control del Gobierno, etcétera, su oposición al tratamiento que se da al fenómeno de la inmigración en Europa en general en relación a la construcción europea y particularmente de este Gobierno, y hemos reclamado un giro de 180 grados. ¿Por qué? Usted ha insistido en ello y yo creo sinceramente que es un error. La inmigración de cara al siglo XXI va a ser el fenómeno social más importante y que va a introducir más conceptos revolucionarios en cuanto a las culturas y al tratamiento social, y los Estados europeos no están preparados para afrontar este reto fundamental para el siglo XXI y ¡ay de aquellos Estados que se preocupen más por las medidas policiales y de control que por las medidas de reinserción social!

Señor Mauricio, creo que en esta intervención de lo único que se ha preocupado —permítame que así se lo diga— es de las medidas de control: cuántos controles, cuántas patrulleras, cómo se va a controlar. Esas recetas se han dado en el Estrecho. Yo soy de la provincia de Cádiz y le puedo asegurar que a pesar de los esfuerzos del Gobierno por controlar y amurallar y, de acuerdo con los tratados Schengen, evitar que llegue a Europa la inmigración como llega, no se consigue. No se puede amurallar Europa, no se puede frenar la inmigración, porque la inmigración es un fenómeno social al que no se le pueden poner muros, y por lo tanto todos los esfuerzos que vayan dedicados fundamentalmente a incrementar las medidas policiales son pan para hoy y hambre para mañana.

El esfuerzo fundamental de la modernización de los Estados para afrontar el fenómeno del siglo XXI de las personas no documentadas tiene que ir dirigido principalmente hacia medidas de reinserción, medidas sociales y medidas de cooperación con otra política económica europea. Ahí sí le doy la razón al señor ministro, porque todos los esfuerzos de cara a la inmigración se tienen que situar en el campo europeo. Si no se afronta una medida integral que combine los planes de coope-

ración hacia el norte de África y del sub-Sahara con una política de integración, todas las recetas van al fracaso.

Señor Mauricio, yo prefiero quedarme con los acuerdos de ayer que con su intervención de hoy. Los acuerdos de ayer sitúan a este Congreso en la perspectiva de plantear el problema social de la inmigración, de las personas sin papeles. Hasta ayer no tenían garantizada la asistencia sanitaria. Ayer, entre todos y entre todas, hemos conseguido decir que, tengan o no tengan papeles —yo no comparto esa definición de ilegales—, sí van a tener garantizada la asistencia sanitaria.

Lógicamente, nosotros vamos a esperar a la moción que ustedes nos van a presentar, pero ya le anuncio que nos vamos a distanciar de cualquier subrayado o enunciado que plantee reforzar con exclusividad las medidas policiales, entre otras cosas porque consideramos que no va a servir para una política de inserción social, para una política que resuelva el problema de la inmigración. Les puedo asegurar que por muchas patrulleras que se antepongan entre las islas Canarias y las costas de Marruecos, los que tengan hambre, los que huyan de zonas de guerra llegarán. Eso se lo puedo asegurar, porque no se le pueden poner puertas al campo, y al dolor, a la miseria, a la degradación y a las penalidades humanas que se viven en determinadas zonas de África no se le van a poder poner esas trabas.

Finalmente, creía que usted iba a hablar de un aspecto que nos ha preocupado especialmente, y aprovecho que está aquí el señor ministro porque ya hubo ocasión de debatirlo, y es que hay que tener un exquisito cuidado con las extradiciones que se realizan desde Canarias con personas que están vinculadas con el Frente Polisario. Eso me preocupa más porque se han dado casos de personas que han sido extraditadas a Marruecos, y si hay una parte de la moción que ustedes presenten la próxima semana que hable de ello, con muchísimo gusto secundaremos que efectivamente se extremen las medidas para que esos casos no se produzcan desde las islas Canarias.

En todo caso, para terminar como comencé, señor ministro, usted sabe que hemos reclamado un giro de 180 grados en la política de inmigración, que no estamos conformes con su orientación y que estamos por una política de solidaridad. El discurso que he escuchado hoy aquí no es una política de solidaridad, es una política más preocupada por la casa de uno que por la casa de los demás. Por lo tanto, en esa moción, lógicamente, nos van a encontrar en todos los aspectos que traten la inmigración desde el punto de vista de la integración y de la solidaridad, pero no nos van a encontrar en aquellas medidas que planteen un aumento de la vigilancia ni un aumento sustancial de medidas policiales, porque no consideramos que esta sea la solución.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Meyer.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Martínez González.

La señora **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Señor presidente, señorías, en primer lugar, el Grupo Socialista quiere decir que coincide en la urgencia del debate de esta cuestión, pero por razones de fondo bien distintas. Consideramos la situación de los inmigrantes que han llegado a nuestras costas en pateras de una gravedad extrema, no por el número, no por la cuantía, porque Canarias tiene 1.600.000 habitantes y más de 10 millones de turistas al año; por lo tanto, los 600 inmigrantes que han entrado vía pateras —que es lo que en el fondo ha traído hoy aquí la interpelación, no los otros 3.000, no; los pobres, los más pobres, los que entran en pateras— no nos parece un hecho significativo ni nos parece tan grave. Lo que nos parece grave es la falta de respuestas adecuadas por parte del Gobierno de Canarias, Gobierno de Coalición Canaria y Gobierno del Partido Popular.

Hoy han venido aquí los representantes de Coalición Canaria a escenificar una divergencia que han tenido en una polémica en la prensa la semana pasada en Canarias y que no existe. No existe divergencia —sólo les ha faltado a ustedes hoy besarse—, están absolutamente de acuerdo. Yo no entiendo muy bien el significado de la interpelación, puesto que gobiernan juntos en Canarias y comparten la Consejería que tiene esta responsabilidad; sin embargo, nosotros entendemos que el Gobierno de Canarias, que tiene las competencias de la asistencia social que le confiere la ley, no ha hecho nada de esto. Lo que está ocurriendo es que las organizaciones no gubernamentales, con recursos propios y voluntariado, están atendiendo a las personas que están llegando a nuestras costas.

Fijense si ustedes están en sintonía que el 90 por ciento de las intervenciones del representante de Coalición Canaria y del Gobierno lo han invertido en hablar de policía y de control. Yo coincido con la apreciación que ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida de que ahí no nos van a encontrar. Eso no quiere decir que nosotros desestimeemos y no consideremos positivo que las costas tengan que ser protegidas, pero una cosa es que sean protegidas y otra la caza a la que se está sometiendo a los que están llegando en este momento a Canarias. En unas islas donde tenemos la suerte de tener un gran crecimiento económico y donde en este momento aumenta el empleo, ¿qué son 600 personas, que se están muriendo de hambre a 100 kilómetros de nosotros? Y les digo que están en sintonía porque el senador de Fuerteventura ha dicho sin empacho que si la Legión siguiera en esa isla, las pateras no llegarían (**Rumores.**), y lo que han dicho ustedes dicho queda y no lo voy a repetir. Reclaman lo que más les preocupa: dinero que evite, que impida, que frene la llegada de africanos a nuestras costas. Así es como ustedes perciben y analizan el grave problema humano de necesidad, de pobreza, de grave riesgo para sus vidas que sufren nuestros vecinos en el intento de huir de la miseria y en busca de ese paraíso de la sociedad de consumo que nosotros pro-

yectamos a través de nuestras televisiones y que ellos están viendo.

Señores de Coalición Canaria, señores del Grupo Popular, del Gobierno de Canarias —que juntos están haciendo este pastel (**Rumores.**)—, deberían saber cuáles son sus responsabilidades y cumplirlas. Ustedes firmaron un convenio —hará en diciembre un año— para poner en marcha un observatorio permanente. Se va a terminar el plazo en diciembre y ustedes no han hecho nada. ¿Qué dinero han puesto ustedes para ese observatorio? Ni dinero ni recursos humanos ni nada. La primera cláusula hablaba de establecer un convenio de colaboración para la integración. Hemos llegado al nudo gordiano del tema. En ningún momento el Gobierno de Canarias ha hablado de plan de integración. ¿Tiene el Gobierno de Canarias y los representantes de Coalición Canaria algún plan o alguna política para la integración? La expresión integración social de los inmigrantes no ha salido de la boca de nadie en los últimos diez días. Aquí se escenifica esto porque estamos ya en precampaña y nadie como el señor Mauricio para hacer una demagogia cínica, porque esto es cínico, porque usted ha pedido la dimisión, a gritos, en la prensa, ustedes han pedido la dimisión del delegado del Gobierno, y hoy vienen aquí y sólo les ha faltado besarse. Seamos serios. Este es un problema gravísimo.

Como tengo poco tiempo, voy a decirles que en la memoria colectiva de la sociedad canaria, que no solamente representan los nacionalistas, pervive el recuerdo de los 105 barcos que salieron de las islas fugados —entre comillas— rumbo a América Latina, entre los años 1945, 1954, 1955. Se estima que entre 10 y 12.000 canarios huyeron por esa vía del hambre y la miseria. No fueron recibidos con fusiles y no fueron nunca repatriados a Canarias y con las divisas que ellos enviaron se mató mucha hambre y mucha necesidad en las islas. El pueblo de Canarias no lo ha olvidado, pero ustedes sí lo han olvidado porque el 90 por ciento de su tiempo lo han invertido en hablar de patrullas, de policías, de obstáculos para impedir que vengan nuestros vecinos; evidentemente no vamos a decir que vengan, pero lo van a hacer porque tienen hambre y estamos al lado, y nosotros tenemos que hacer una planificación global de qué queremos hacer con Marruecos, que no es solamente el convenio de pesca ni enviar nuestro dinero por medio de nuestras empresas. Hay que hablar de cooperación, de solidaridad. Únase al discurso de la solidaridad, porque el discurso que usted ha traído hoy aquí, señor Mauricio, es viejo, caduco y conservador. No sé cómo no le ha dado a usted vergüenza el giro que ha hecho con su vida.

Gracias, señorías. (**Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Jordano.

El señor **JORDANO SALINAS**: Gracias, señor presidente.

Con brevedad, en nombre del Grupo Popular, intervingo no para fijar la posición respecto a una moción que se va a presentar, sino para intentar centrar un poco el debate y para que con visiones localistas de los problemas no creemos en la sociedad una visión equivocada del fenómeno inmigratorio.

El Parlamento ha aprobado por unanimidad en todo lo que se relaciona con la inmigración una serie de líneas de actuación en las políticas inmigratorias. Esas líneas se tienen que basar en el control de flujo, es normal que haya un control de flujos inmigratorios, que haya un control fronterizo, sin exagerar tampoco las medidas. Probablemente la Guardia Civil del Mar en la costa de Cádiz, en el Estrecho, ha salvado más vidas de inmigrantes que estaban ya en pateras abandonadas, con los motores estropeados y carentes de combustible, de los que ha detenido, y centramos el mensaje en las detenciones pero no en las vidas que sí se han salvado en el estrecho de Gibraltar gracias a la Guardia Civil.

Junto al control de flujos, tiene que haber una política de integración social en la que tienen que estar implicadas todas las administraciones. No es un problema de la Administración del Estado, no es un problema aislado de comunidades autónomas; es un problema de conjunción de las tres administraciones y por supuesto tiene que haber una política de cooperación al desarrollo que, como muy bien apuntaba el ministro del Interior, no es algo que pueda resolver España por sí sola, sino que requiere una conjunción de fuerzas con otros países. Si del fenómeno inmigratorio y de los efectos que en la sociedad tiene hacemos una cuestión local y lo reducimos al problema local, lo desenfoamos radicalmente. Por tanto vamos a analizar las cosas con carácter global, porque el fenómeno inmigratorio se da en el conjunto de Europa, y no empezamos a provocar problemas por la situación en un sitio o en otro. Evidentemente, el vecino de la Puerta del Sol en Madrid tiene una visión del fenómeno inmigratorio que nada tiene que ver con la del vecino de Soria, porque visualiza una situación del inmigrante que no se corresponde con la de los otros países, pero de esa visión que pueda tener el vecino o el transeúnte de la Puerta del Sol no generalicemos un problema para toda España distorsionando el efecto de la cifra. Tampoco olvidemos, y esto es importante en la situación, que va a haber un control de flujos en fronteras, es lógico y normal, pero, al mismo tiempo, tenemos que saber que no es que el inmigrante venga a invadir Europa o las Canarias. Cuando el inmigrante llega a Canarias —que no es frontera Schengen y, por tanto, hay un segundo control de ese inmigrante a la salida de esas islas— llega para trabajar y llega porque Europa también demanda la llegada de inmigrantes. Por tanto, tratemos de coordinar el ansia de llegar con la necesidad que tiene Europa de contar con el trabajo de los inmigrantes.

Apuntaba la representante del Partido Socialista refiriéndose a Coalición Canaria y a nosotros: juntos están haciendo un pastel. Mire, en esta materia, juntos, toda la Cámara, estamos construyendo un gran pastel para toda la sociedad española que es una reforma en profundidad de la Ley de Extranjería, y se está sacando por unanimidad, no con actitudes ni con ataques personales, ni trayendo a esta Cámara los problemas que son de otros niveles. Si hay un problema con el Gobierno de Canarias por las políticas del Gobierno de aquella comunidad, plantéese allí; si hay un problema con un ayuntamiento gobernado por el Partido Popular, plantéese en ese ayuntamiento; pero, si queremos afrontar una política de Estado, que es la política de inmigración, no la distorsionemos con problemas de localismos que, al final, pueden entorpecer el buen clima que en el enfoque de la inmigración se lleva en este Parlamento.

Aceptamos la recomendación del ministro del Interior respecto a colaborar en la redacción de la moción que presente el Grupo de Coalición Canaria y estaremos encantados en encontrar algún elemento que pueda satisfacer a todos los grupos parlamentarios.

Como último apunte, saliéndonos un poco del tema, el Grupo Parlamentario Popular y los ministros del Gobierno del Partido Popular han utilizado, refiriéndose al fenómeno de la inmigración, un concepto correcto, que es el de inmigración irregular, y no se nos suele escapar otro concepto diferente. Hay portavoces a los que sí se les escapa en otras ocasiones esa expresión.

Nada más, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Jordano.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO A LOS EFECTOS DE FAVORECER LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE PEQUEÑAS EMPRESAS DESDE LA PERSPECTIVA ADMINISTRATIVA, FISCAL, LABORAL, FINANCIERA O TECNOLÓGICA. (Número de expediente 172/000180.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pasamos a la última de las interpelaciones previstas para esta sesión, en este caso del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno a los efectos de favorecer la creación y desarrollo de pequeñas empresas desde la perspectiva administrativa, fiscal, laboral, financiera o tecnológica.

Para presentar la interpelación, en nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha presentado una interpelación urgente sobre las medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno a los efectos de favorecer la creación y desarrollo de pequeñas y medianas empresas, concretamente de microempresas, desde la perspectiva fiscal, laboral, financiera o tecnológica.

Para ningún grupo parlamentario es novedad que desde Convergència i Unió siempre hemos mostrado una profunda preocupación por lo que denominamos economía productiva, entendida como una economía social de mercado, esto es, como una economía que pueda beneficiar a todos los sectores sociales. En este sentido siempre hemos encontrado una gran colaboración del Gobierno, ahora y antes, y de la mayoría de los grupos parlamentarios que existen en la Cámara para llevar adelante este tipo de iniciativas. Concretamente en esta interpelación que hoy presentamos pienso sinceramente que no va a existir ninguna excepción en esta dirección, porque tratamos de defender una figura que es concretamente la microempresa, orientada básicamente hacia las pequeñas y medianas empresas y también para favorecer el tejido productivo español.

De acuerdo con las normas de la Comisión Europea existen varios criterios para establecer la clasificación del tamaño empresarial, por ejemplo el número de empleados, la cifra de negocios o el volumen del activo; sin embargo, la insuficiente información estadística hace que en muchos casos la clasificación deba basarse exclusivamente en el número de empleados. De esta forma podríamos concretar que las organizaciones con más de 250 empleados se consideran grandes empresas, mientras que las que tienen una plantilla inferior forman parte de la denominación genérica de pequeña y mediana empresa, y, a su vez, dentro de este contexto, se subdividen en microempresas, que nosotros definiríamos como las empresas de menos de 10 trabajadores; pequeña empresa —las comprendidas entre 10 y 40 trabajadores— y medianas empresas —las que están comprendidas entre 50 y 249 trabajadores—.

Las cifras relativas a la composición del tejido empresarial dentro de la Unión Europea son bien elocuentes. Actualmente existen 18,6 millones de empresas, de las cuales únicamente 35.000 son grandes empresas. Expresado en porcentaje, las pymes representan el 99,8 por ciento del total de las organizaciones empresariales de la Unión, mientras que las microempresas alcanzan casi el 93 por ciento de las mismas. En España estas cifras todavía son más acentuadas, ya que las pymes representan alrededor del 99,9 por ciento del tejido empresarial y las microempresas alcanzan prácticamente el 95 por ciento del tejido productivo. Estos datos, que reflejan claramente el predominio abrumador de la microempresa y que lógicamente también tienen su correlación a nivel de empleo y de producto interior bruto, reafirman claramente el papel preponde-

rante de la microempresa como generadora de empleo y garantía del crecimiento futuro.

En realidad hoy en día existe un amplio consenso en toda Europa acerca de la importancia fundamental de este tipo de organizaciones, en tanto en cuanto ha dejado de ser una cuestión coyuntural para pasar a convertirse en una característica estructural de nuestras economías. En efecto, la microempresa se erige actualmente como un factor clave de estabilidad y competitividad en cualquier sistema económico al ser el colectivo más flexible ante los cambios del ciclo económico y el que mayor capacidad de adaptación presenta ante el reto tecnológico.

Ahora bien, siendo cierto todo lo anterior, a nadie se le escapa que existen también algunos problemas a los que deben de hacer frente las microempresas. Algunos de ellos y desde el punto de vista de las microempresas españolas son a nuestro entender los siguientes: la dificultad de acceder a fuentes de financiación adecuadas, la dificultad en la promoción y distribución de sus productos, la escasez de recursos aplicados a la innovación tecnológica y, en general, la evidencia de que su tamaño limita el desarrollo de actividades cruciales para la consecución de ventajas competitivas frente a la competencia internacional. A todo lo anterior habría que añadir todavía un conjunto de viejas reivindicaciones, tales como la excesiva complejidad administrativa, la falta de formación adecuada, la insuficiente información, la exigencia de garantías excesivas para poder acceder a la financiación, etcétera, que responderían a un cierto alejamiento, incluso a un cierto olvido por parte de la Administración, un olvido doblemente grave en este caso, ya que se trata del núcleo mayoritario de nuestro tejido empresarial. En cualquier caso, si bien es cierto que muchas de estas dificultades son comunes a todas las microempresas de la Unión, tal y como lo prueba la estadística del millón de nuevas microempresas que se crean cada año en la Unión Europea, de las cuales solamente el 50 por ciento consigue superar los cinco años de existencia, también lo es que las microempresas españolas se encuentran en una situación comparativamente peor. De las múltiples variables que podríamos destacar, fijémonos solamente en dos de ellas. Por un lado cabe subrayar el hecho de que las pymes españolas, y con ellas lógicamente también las microempresas, sean las que tienen una menor productividad relativa de toda la Unión Europea, situándose esta en el 66 por ciento frente a una media europea del 84 por ciento, a la vez que también se destaca en términos relativos la productividad de la gran empresa en relación a las pymes de forma muy significativa. Por otra parte y siendo lógico a tenor del punto anterior, el indicador de la rentabilidad relativa de las pymes en España también arroja un saldo negativo inferior al promedio de la rentabilidad de las pequeñas y medianas empresas en la Unión Europea. Por todo lo expuesto hasta aquí resulta evidente la necesidad de tomar algún tipo de medida urgente a favor de las microempresas y especialmente de todas aquellas pequeñas y medianas

empresas que tanto sustento laboral dan en nuestro país.

Resulta oportuno añadir alguna otra consideración para reforzar aún más el planteamiento anterior. En primer lugar, es sabido que la tasa de actividad española se encuentra por debajo del nivel medio de la Unión, siendo éste un indicador clave para alcanzar un nivel de renta per cápita, convergencia real, similar al de la Unión Europea. Resulta claro que en cualquier actuación en favor de las pequeñas y medianas empresas incidirán positivamente todas aquellas cuestiones relativas a la oferta de empleo por parte de las empresas, lo que también tenderá a reducir el paro y a estimular la demanda de la ocupación. En segundo lugar, tampoco deberíamos olvidar que la actual bonanza económica no durará siempre. Es cierto que nos encontramos en un buen momento de un ciclo económico, con fuertes tasas de crecimiento, altos ritmos de creación de empleo, inflación y tipos de interés moderados, pero tendríamos que empezar a prepararnos para cuando cambien las condiciones de la actual coyuntura económica. También es una realidad que el funcionamiento de la Unión Europea es en buena medida una cierta incógnita y no sabemos qué consecuencias puede llegar a tener. Por tanto, lo más sensato sería tomar buena nota y, aprovechando la coyuntura favorable, fomentar o impulsar las medidas necesarias para reforzar nuestro tejido empresarial de las pymes, concretamente de las microempresas —reconocemos desde *Convergència i Unió* que se ha hecho muchísimo por las pequeñas y medianas empresas—, ya que cuanto más sólido, eficiente y competitivo sea el sector de las microempresas podremos resistir mejor la crisis que se pueda producir cuando cambie la coyuntura económica. En definitiva, pequeñas y grandes empresas compiten y participan del mismo mercado, pero mientras las grandes disponen de los instrumentos necesarios para abordar los complejos procesos administrativos, fiscales, laborales, tecnológicos y financieros que la Administración y el mercado exigen, las microempresas se encuentran a menudo superados por los costes derivados de dichas complejidades. Corresponde, por tanto, a los poderes legislativo y ejecutivo procurar que dichos costes no se conviertan en una enorme barrera para la creación de empleo y para la constitución o pervivencia de las empresas más pequeñas.

Por todas estas razones, nuestro grupo parlamentario ha impulsado la presente interpelación urgente seguida de la moción que nuestro grupo parlamentario pueda presentar conjuntamente con los grupos parlamentarios que puedan dar soporte a la misma, una moción que contemple una serie de medidas legislativas desde el ámbito administrativo, fiscal y laboral para fomentar el apoyo a las microempresas. Por este motivo, nuestro grupo parlamentario emplazará al resto de los grupos para que nos apoyen con rotundidad, como lo han hecho en la mayoría de las ocasiones que hemos presentado medidas orientadas al fomento de la economía productiva, para poder sacar adelante un tipo de medi-

das como éstas que favorecerán a las microempresas, el tejido y la economía productividad de nuestro país, lo que redundará en mayor ocupación, mayor competitividad y mayor tecnología para un sector tan importante como es el de las microempresas.

Muchas gracias, señoras y señores diputados; muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor vicepresidente y ministro de Economía y Hacienda.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Señor presidente, señorías, con mucho acierto el Grupo Catalán (Convergència i Unió) plantea una vez más un debate sobre pequeña y mediana empresa subrayando la importancia de las microempresas o de las empresas más pequeñas en nuestro tejido productivo. Tengo que decir que el Gobierno no puede más que compartir esa preocupación, como lo ha puesto de relieve con su actuación desde mayo de 1996, cuando los grupos que apoyan al Gobierno respaldaron nuestras iniciativas, en muchos casos en solitario sin que el resto de la Cámara percibiera la importancia de las medidas. No me cabe la menor duda de que si no hubiéramos cambiado radicalmente el marco tributario, financiero y administrativo de las pequeñas y medianas empresas en España, hoy no habría un millón cuatrocientas mil personas más empleadas. En ese sentido, si me lo permite la Cámara, creo que uno de los aciertos más claros de la mayoría que apoya al Gobierno ha sido respaldar e impulsar una política que ha transformado la situación de las pequeñas y medianas empresas en España en un margen de tiempo extraordinariamente pequeño.

Para comenzar, la propia constitución del Gobierno encargándole al Ministerio de Economía y Hacienda las responsabilidades de la política microeconómica indicaba el convencimiento del Gobierno del Partido Popular de que en estos momentos, a finales del siglo XX, es imposible diferenciar entre política macroeconómica y política microeconómica y que lo que tenemos que hacer es coordinar las dos en la única dirección posible, que es la de la estabilidad y la creación de empleo. En ese sentido, quisiera poner de relieve la creación por parte de este Gobierno del Observatorio de la pequeña y mediana empresa, del grupo de trabajo de la política de pymes, de la Comisión nacional del efecto 2000, del Observatorio de la distribución comercial y la celebración de múltiples jornadas. Pero no sólo se ha tratado de una constante y profunda relación con el sector y con los diversos sectores económicos que nos ha permitido no sólo tomar decisiones sino, si me lo permite la Cámara, acertar en esas decisiones gracias al intercambio de sinceras opiniones entre el sector empresarial de las pequeñas y medianas empresas y el

Gobierno. Además, entre el verano de 1996 y enero de 1998 se ha producido una total transformación del marco tributario de las pequeñas y medianas empresas. Quizá para algunos grupos políticos todavía hablar de impuestos quiere decir que suban o que bajen los impuestos, se recaude más o se recaude menos, sin entender las profundas implicaciones que el marco tributario tiene sobre la actividad económica. Los agentes económicos no funcionan igual, no producen los mismos resultados con impuestos que sean capaces de adaptarse a su realidad que con impuestos completamente contrarios a los intereses concretos de un sector e incluso a los intereses generales.

Para comenzar, en junio de 1996 la Cámara es consciente —y seguramente todos los grupos recuerdan lo que cada cual sostuvo y votó— de que el Gobierno puso en marcha la equiparación de las reglas fiscales en la internacionalización de las empresas españolas y en especial de las pequeñas y medianas empresas; se aprobó la actualización de balances con algunas predicciones de que iba a llevar a una quiebra del sistema tributario, del impuesto sobre sociedades, de las que en este momento los que hacían esas predicciones, como es natural, prefieren no recordar, lo cual no quiere decir que los demás no las vayamos a recordar cada vez que nos parezca conveniente; se redujeron el 15 por ciento los módulos de la estimación objetiva del IRPF y se incidió —y ésta me parece una medida excepcionalmente importante— en no computar en el sistema de módulos los trabajos con contrato indefinido. La Cámara conoce que hasta 1996, cuando una pequeña y mediana empresa ampliaba su plantilla o incorporaba por primera vez una persona a una empresa que no tenía trabajadores o que sólo tenía trabajadores de la misma familia, el sistema tributario español la penalizaba. Eso es sorprendente en un país que tenía un 22 por ciento de paro y que por suerte en este momento tiene un 15. Y una de las razones por las que la sociedad española ha podido reducir el desempleo en siete puntos radica precisamente en muchas de estas medidas.

Posteriormente, ya en los Presupuestos Generales del Estado para el año 1997, el Gobierno tomó medidas en mayor profundidad, una de ellas la de que el impuesto sobre sociedades reconociera una diferenciación positiva en favor de las pequeñas y medianas empresas aplicando un tipo del 30 por ciento para los primeros 15 millones obtenidos por ellas. Si no me falla la memoria, entonces se nos dijo que era una medida para beneficiar a nuestros amigos. Indudablemente, gracias a esa medida muchas pequeñas y medianas empresas han podido competir en el ritmo de inversión que hoy permite a la economía española mantener ritmos de inversión del 10 por ciento anual.

En el año 1998 es cuando se produce la reforma global, es decir, la transformación total del sistema impositivo de la fiscalidad de las pymes, con el objetivo de bajar los impuestos de las pequeñas y medianas empresas que inviertan y creen empleo. Así, ligábamos la inversión y el empleo a los impuestos en lo que yo creo

que fue una medida que ha tenido no sólo una gran aceptación por parte del sector, sino sobre todo unos grandes resultados desde el punto de vista del interés general. Son las pymes las que están creando empleo en nuestro país y en el conjunto de Europa. Del millón cuatrocientos mil empleos creados en España en lo que va de legislatura y de ese probable millón setecientos mil empleos que se crearán durante toda ella, creo que puedo decirle a la Cámara algo que ya conoce: prácticamente ninguno ha sido creado por una gran empresa; son precisamente las pequeñas y medianas empresas las que han sido capaces de hacerlo. En ese sentido, quisiera recordar a la Cámara y al interpelante que cuando nosotros llegamos al Gobierno los empresarios que tributaban por módulos y que no tenían ningún empleado disfrutaban de una reducción del 10 por ciento en los mismos; eso sí, si tenían la intención de contratar un empleado perdían la deducción del 10 por ciento. Ni que decir tiene que era un gran incentivo para la no contratación de empleados, y era un incentivo que funcionaba y funcionaba en contra de los intereses generales. Cuando hemos mantenido ese incentivo independientemente de la creación de empleo, hemos aumentado la creación de empleo.

No quisiera recordar todas las medidas fiscales que esta Cámara ha votado. Quiero simplemente decir que, como es natural, está en el «Diario de Sesiones» quién ha votado una cosa y quién creía que tenía que votar la contraria.

Hay otro aspecto extraordinariamente importante desde el punto de vista de las pequeñas empresas: sus condiciones financieras ante el mercado de capitales. Tampoco descubro nada especialmente significativo si recuerdo a la Cámara las dificultades que tenían nuestras pequeñas y medianas empresas para financiarse por razones que tenían que ver muchas veces con su propio nivel de recursos y con el tipo de organización del mercado de capitales, con el nivel de déficit público ligado al alza de los tipos de interés y con las políticas de ayuda a través de las instituciones financieras públicas o los acuerdos con la banca privada. Las medidas adoptadas por el Gobierno en este sentido han servido para mejorar la estructura financiera de las pequeñas y medianas empresas, para reducir el coste del capital a través de la línea Pyme del ICO y para conseguir, a través del conjunto de la política económica y especialmente de la política presupuestaria, que los tipos de interés bajen del 10 por ciento en que estaban en el año 1995 a menos del 3 por ciento hoy. Si S.S. prefieren verlo de otra manera, hasta el año 1995 el resultado de la inversión en activos era negativo en función del coste de los créditos. Es decir, a un empresario que invertía le suponía más desde el punto de vista financiero el coste de la financiación que la recuperación por los resultados de la inversión en activo. Esto ha cambiado radicalmente porque en estos momentos hay seis puntos de diferencia a favor de la inversión frente al coste financiero.

Quisiera significar el esfuerzo tan importante que ha supuesto la llamada línea ICO-Pyme que he mencionado. Primero, porque ha sido diseñada para las pequeñas y medianas empresas, especialmente para las regiones menos favorecidas y para el tipo de empresa con préstamos inferiores a 15 millones de pesetas. En segundo lugar, porque en lo que llevamos de legislatura la financiación total que se ha puesto a disposición de las pymes a través de esta línea asciende a un billón 200.000 millones de pesetas, de los cuales más del 80 por ciento ha sido empleado por empresas de menos de cincuenta trabajadores y la inversión inducida estimada se cifra en los dos billones y medio de pesetas. También hemos modificado el sistema de garantías y el capital riesgo de los préstamos participativos en las pymes. Me gustaría dar algunos ejemplos numéricos. Los resultados de la reforma de las entidades de capital riesgo y de sus sociedades gestoras, que fueron modificados en junio de 1996 y también en una ley de 1999, han supuesto que los recursos totales gestionados por el sector de capital riesgo y de sociedades gestoras se han duplicado, pasando de 184.000 millones de pesetas al principio de esta legislatura a 344.000 millones de pesetas en estos momentos. Los nuevos recursos invertidos se han multiplicado por cinco; de 116.000 millones de pesetas en el año 1998 a 23.000 millones de pesetas en el año 1995. Y, lo que es un dato más importante, el 20 por ciento de las desinversiones se ha realizado a través del mercado de capitales, lo cual indica que ha habido otros ahorradores interesados en comprar participaciones en pequeñas y medianas empresas abriendo un gran campo de transformación desde el punto de vista financiero para las pequeñas y medianas empresas: su acceso al mercado de capitales.

Ha mencionado el señor Sánchez i Llibre otros temas como el de la simplificación administrativa. Me parece un tema esencial. Hemos de ser conscientes de que en España, en estos momentos, el tiempo necesario para constituir una empresa en forma societaria es aproximadamente de 81 días. Por tanto, tenemos un largo camino que recorrer en esa dirección, no sólo la Administración central del Estado sino todas las administraciones. Estamos convencidos —y por eso estamos elaborando un plan general de simplificación administrativa— de que hay que avanzar en la descentralización, en el silencio positivo, en la aplicación de técnicas y medios informáticos y telemáticos, en la certificación de actos presuntos, en el recurso de reposición con carácter potestativo y también en la llamada comunicación previa antes de interponer recursos contencioso-administrativos. En ese sentido, la ley que mañana va a debatir esta Cámara, la Ley de Enjuiciamiento Civil, supone avances muy importantes como es el llamado proceso monitorio. Además, me parece especialmente significativo que esta Cámara pueda compartir con el Gobierno la necesidad de poner en marcha un plan de agilización y simplificación de la normativa para la competitividad de las pequeñas y medianas empresas que permita plantearnos como un objetivo real, que en vez de 81 días

para constituir una empresa de forma societaria, esa cifra pueda bajar a 25; que se generalice el uso de comunicaciones telemáticas entre administraciones y entre el ciudadano y la Administración, como ya está sucediendo en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria; que se supriman determinados trámites como el certificado de desembolso del capital en la constitución de sociedades o el libro de matrícula para la Inspección de Trabajo y que caminemos hacia la ventanilla única empresarial, de acuerdo con las cámaras de comercio. Hasta ahora la experiencia no ha sido precisamente muy satisfactoria puesto que sólo una cámara de comercio, y no precisamente de las grandes ciudades españolas o de las grandes capitales, es la que la ha puesto en marcha. Es el caso de Valladolid, que se ha puesto a la cabeza de esta experiencia en España, pero yo espero que su ejemplo pueda ser seguido por otras cámaras de comercio en Madrid, en Barcelona, en Bilbao, en Sevilla, en Valencia, etcétera.

Por último, señor presidente, y para no alargarme más, quisiera hablar de la internacionalización. Las pequeñas y medianas empresas no pueden vivir de espaldas al importante proceso de globalización de mercados. Tienen que competir en un mundo global en el que los productos que se venden en nuestro mercado vienen de todo el mundo y esa competencia no sólo no va a disminuir sino que va a aumentar a lo largo del próximo decenio. En ese sentido, los resultados del llamado PIPE 2000, es decir, el hecho de que en el año 2000 hubiera 2.000 nuevos exportadores pequeños y medianos, exportadores estables, ha sido una experiencia satisfactoria. En este momento, según nuestros registros, existen ya 1.652 empresas que han sido capaces de convertirse en exportadores estables desde que comenzó el plan en el año 1997. Con unos presupuestos que alcanzan los 3.000 millones de pesetas anuales, este plan de internacionalización de las pequeñas y medianas empresas debe continuar a lo largo del tiempo.

En resumen, señor presidente, creo que el debate de las pequeñas y medianas empresas exige por parte de esta Cámara y por parte del Gobierno una atención constante. Son ellas las que tienen que permitirnos una mayor expansión del empleo y tenemos que conseguir que el hecho de que sean las grandes empresas las que pueden generar grandes procesos de inversión, sobre todo de desarrollo tecnológico, no debe impedir el que fomentemos la presencia de la formación y del desarrollo tecnológico en las pequeñas y medianas empresas. En ese sentido, los acuerdos sobre cuestiones fiscales que han permitido a las pequeñas y medianas empresas competir en términos de incentivos a la reinversión y a la inversión directa con las grandes empresas, que han sido aprobados en esta legislatura, representan un avance considerable.

Existen otras muchas cuestiones, que estoy seguro de que pueden salir a lo largo de este debate y de otros, pero yo simplemente quisiera finalizar, señor presidente, reiterando que en la política de pequeñas y medianas empresas radica sin duda una de las explica-

ciones de la transformación de la economía española, tanto en términos fiscales como financieros, administrativos y de colaboración y, si me permite la Cámara, de complicidad entre el Gobierno y las pequeñas y medianas empresas, el aumento de la confianza de los empresarios y de los ciudadanos en una economía que está siendo capaz de crear empleo a uno de los ritmos más intensos de la Unión Europea. En ese sentido, agradezco la oportunidad del señor Sánchez i Llibre y de su grupo para continuar profundizando sobre estas ideas en los debates en la Cámara.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor vicepresidente.

El señor Sánchez i Llibre tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió celebra con satisfacción que esta iniciativa parlamentaria, esta interpelación urgente sobre medidas a llevar a cabo por parte del Gobierno para fomentar la creación de las microempresas y fortalecer el tejido empresarial español haya tenido una buena acogida por su parte. Existe plena confianza desde Convergència i Unió en la exposición del vicepresidente segundo y ministro de Economía acerca de los logros conseguidos durante esta legislatura en todos aquellos aspectos fiscales, macroeconómicos, que han permitido fortalecer las pequeñas y medianas empresas, que han permitido fortalecer el tejido empresarial español y que finalmente ha concluido este proceso con la creación de alrededor de millón y medio de puestos de trabajo. Por tanto, desde esta perspectiva ha existido complicidad entre el Gobierno y el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió y en algunos aspectos importantes de los mismos también ha existido complicidad de otros grupos parlamentarios para poder iniciar este camino que ha conducido a la modernización y a la competitividad de nuestro tejido empresarial. Por esta acogida favorable por parte del Gobierno de esta iniciativa parlamentaria de nuestro grupo vamos a proponer para la próxima semana la moción correspondiente, esperando que sea también acogida por el Gobierno y por el resto de fuerzas parlamentarias, con una serie de medidas que puedan fomentar justamente el fortalecimiento del tejido empresarial no solamente de las pequeñas y medianas empresas sino concretamente de las microempresas. Por ello vamos a proponer que se cree en el seno parlamentario una subcomisión que pueda analizar cuál es la realidad de las microempresas en España para impulsar todas aquellas medidas administrativas, fiscales y laborales para que tengan un trato mucho más favorable del que han tenido hasta la fecha las pequeñas y medianas empresas, concretamente las microempresas. También nos gustaría incorporar a esta moción todos aquellos aspectos relativos a las contrataciones de los primeros empleos

en un colectivo tan importante como los autónomos y los profesionales. En este punto, y aprovechando la creación del grupo de trabajo del Pacto de Toledo, que sea en este contexto donde se puedan analizar cuáles son las medidas oportunas más importantes para impulsar las primeras contrataciones en colectivos tan importantes como los autónomos y los profesionales. También existe coincidencia —lo ha dicho el vicepresidente segundo del Gobierno— en mejorar todos aquellos aspectos administrativos que puedan eliminar la burocracia para la creación de pequeñas y medianas empresas, concretamente de microempresas. Asimismo, nos gustaría incorporar a la moción algunos aspectos importantes que pienso que pueden ser muy efectivos como intentar reducir la fiscalidad del IVA en una serie de servicios en los cuales la mano de obra es intensiva y no están expuestos a la competencia del mercado interior europeo. Igualmente nos gustaría incorporar, con el apoyo del grupo parlamentario que da soporte al Gobierno, todos aquellos aspectos que puedan incidir en una mejor legislación fiscal sobre las pequeñas y medianas empresas o microempresas, partiendo de los estudios que puedan remitir al Parlamento en base a la última reforma fiscal iniciada por el Gobierno con el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario de Convergencia i Unió.

Por todos estos motivos nosotros ya anunciamos a esta Cámara que vamos a presentar una moción que va a ir en esta dirección. Lógicamente también contemplamos con buenas expectativas que dicha moción, en base al discurso que ha hecho el vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía, pueda tener una buena acogida por parte del Gobierno, y desde este momento llamamos al resto de grupos parlamentarios para que apoyen una moción que irá en esta dirección.

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchísimas gracias, señoría.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente; gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señorías, estoy convencido de que en el tema de las microempresas, como en todos los temas de la autocontratación, vivimos más allá de lo que es una mera transformación empresarial. Creo que estamos ante una transformación social, económica, de hábitos y de formas de entender el trabajo que está apoyada en un cambio tecnológico considerable que hoy permite que las personas puedan enfrentarse a cuestiones como la ubicación de su oficina o de su lugar de trabajo de manera bien distinta a como lo podían hacer hace escasamente cinco o diez años. También la propia evolución de la contratación nos indica que hay muchísimo crecimiento desde el punto de vista de la autocontratación o del aumento del número de personas que a tra-

vés primero de una actividad prácticamente en solitario van creando empresas, microempresas —como bien dice el señor Sánchez i Llibre—, que sin embargo son una de las bases del futuro de nuestra sociedad. Creo que es muy interesante que esta Cámara se acerque a esa realidad, pueda conocerla, pueda seguirla de cerca y darse cuenta de las implicaciones que tiene desde todos los puntos de vista, no exclusivamente desde el punto de vista económico, pero también que analice si nuestras leyes fiscales y nuestras leyes administrativas responden a ese nuevo concepto de vida en el que sin duda la autocontratación y la actividad emprendedora de manera individual están cambiando el hecho de que el trabajo por cuenta ajena pueda tener hoy una transformación, por ejemplo en el ámbito de las grandes empresas, muy distinta de lo que hemos vivido en décadas anteriores.

Quisiera recordar a la Cámara que la reforma fiscal de las pequeñas y medianas empresas y las bonificaciones derivadas de la reforma laboral han beneficiado especialmente a las empresas de menor dimensión y también —quisiera subrayarlo— a los autónomos. En materia de formación, por ejemplo, el acuerdo sobre formación continua de 19 de diciembre de 1996, firmado entre el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Educación y Cultura y los representantes de los empresarios y trabajadores, ampliaba el ámbito de acción de la fundación para la formación continua —que ustedes conocen como Forcem— al colectivo de autónomos, en un paso que me parece significativo desde el punto de vista del esfuerzo público en la formación y en lo que en estos momentos se está definiendo como aprender a emprender desde ámbitos internacionales. Por otra parte, también se benefician los autónomos de las subvenciones de los programas de promoción del empleo gestionadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. En cuanto a las ayudas dirigidas a las pymes, las mejoras para autónomos se han plasmado en una doble vía: se ha realizado un esfuerzo adicional para hacer llegar las subvenciones a las empresas de menor tamaño, como he mencionado antes, en la iniciativa ICO-Pyme y para incidir en la difusión de las mismas en este colectivo, y se ha puesto en marcha un programa específico destinado al fomento empresarial de los autónomos en el que a través de acciones de concienciación, asesoramiento y asistencia técnica se elaboran planes estratégicos y de mejora de sus actividades y negocios. Desde el punto de vista de fiscalidad, sólo lo que se ha denominado la reforma fiscal de las pymes de principios de 1998, que no abarca todas las medidas fiscales que han supuesto un beneficio pero sí las dedicadas de forma más específica a ellas, ha supuesto una reducción de la carga tributaria para las mismas entre un 5 y un 10 por ciento; sólo la reforma del año 1998. Esta reforma fiscal de los módulos del año 1998 ha beneficiado especialmente a las empresas de menor tamaño y estructura, entre las que se encuentran sin duda un alto porcentaje de autónomos. En cuanto a temas, por ejemplo, como la jubilación, se ha dado un importante paso en este sentido mediante el Decreto-ley del año 1998, que consolidó

la Ley 47 del mismo año, gracias al cual los trabajadores autónomos que cumplan todos los requisitos para cobrar la jubilación menos el de la edad, es decir, no tener 65 años, pueden optar por ella en las mismas condiciones que los trabajadores del régimen general. En cuanto a la protección por desempleo, la tendencia en la Seguridad Social es la equiparación a la larga de los regímenes, tanto en las obligaciones como en los derechos que se obtienen. En ese sentido estoy seguro de que los nuevos trabajos de esta Cámara en la renovación del Pacto de Toledo tienen que abordar estas cuestiones. Desde el punto de vista de las mejoras en el orden sociolaboral, todas las bonificaciones en cuotas que se han establecido desde el Pacto por el Empleo del año 1997 benefician también a un empresario que esté en régimen de autónomos, así como la capitalización de las prestaciones por desempleo para trabajadores minusválidos que a su vez se convierten en autónomos. También beneficia a los autónomos el pago único de las prestaciones por desempleo para utilizar su cuantía íntegra en la realización de una actividad empresarial. Desde el punto de vista financiero quisiera volver a significar los beneficiosos efectos de la línea ICO-Pyme, así como el apoyo del sistema de garantías recíprocas. Desde el punto de vista de la formación he mencionado ya el acuerdo del año 1996 y desde el punto de vista del plan integral de fomento empresarial de autónomos, dentro de la iniciativa Pyme de desarrollo empresarial, quisiera subrayar que en estos momentos el objetivo de este plan es dotar al colectivo de autónomos de la información y asesoramiento necesarios para consolidarse como empresas, acceder a nuevos mercados y mejorar su competitividad. En ese sentido, actuará como entidad participante el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, como beneficiario de una subvención de un proyecto suprarregional de apoyo a la innovación de la iniciativa Pyme de desarrollo empresarial, sus beneficiarios serán un colectivo de 800 autónomos de distintos sectores, industria, comercio y servicios, en varias comunidades autónomas Objetivo 1 y el período de ejecución nos permitirá entonces evaluar su efectividad desde junio de 1999 a junio de 2000, con un presupuesto previsto de 320 millones de pesetas y una subvención de 240 millones de pesetas. Existe también en estos proyectos suprarregionales un plan de artesanos, así como un proyecto de simplificación administrativa especialmente dirigida a la competitividad de las pequeñas y medianas empresas.

Creo sinceramente, y lo vuelvo a reiterar, que la propuesta que plantea el interpelante respecto a la necesidad de profundizar en el conocimiento de las microempresas es una propuesta muy acertada que permitirá a esta Cámara tomar decisiones sobre cuestiones esenciales para el futuro de las empresas a lo largo de esta legislatura y de la siguiente con conocimiento de causa y sobre todo permitiendo que una nueva parte, probablemente la más joven y la más dinámica de la sociedad española, tenga acceso directo a los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor vicepresidente.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Aroz.

La señora **AROS IBÁÑEZ**: Gracias, señor presidente.

A principios del presente año, en enero de 1999 culminó una serie de trabajos y de reflexión en el ámbito empresarial en relación a la problemática de la pequeña empresa. Por tanto, y con independencia de las reformas y de la política que haya podido llevar a cabo el Gobierno y de sus repercusiones positivas, de la valoración que pueda hacer el propio Gobierno o la sociedad, creo que en estos momentos podemos afirmar que hay una actualización en el mundo empresarial respecto a la problemática que afecta a este tipo de empresas.

Esta reflexión está conectada con el debate europeo en relación a esta problemática y con los trabajos que está realizando el Observatorio europeo para la pequeña y mediana empresa, dependiente de la Comisión Europea. El Grupo Socialista, al igual que otros grupos de la Cámara, ha recogido esta reflexión y ha estudiado las propuestas que desde el ámbito económico, desde la sociedad llegan al Parlamento. Hoy llega al Parlamento esta iniciativa de la mano de Convergència i Unió. El Grupo Socialista quiere manifestar que coincide con la oportunidad de este debate y coincide con la necesidad de que se aborden las reformas que propone el mundo empresarial afectado por esta problemática. No es nuevo que el Grupo Socialista es consciente, atiende a la realidad social y empresarial de nuestro país y en concreto de ésta, hemos gobernado atendiendo a esta realidad y tenemos un compromiso en esa dirección también desde la oposición.

Es verdad que la cuestión previa es la definición de pequeña empresa dentro de la clasificación de pequeña y mediana empresa. Ahora hablamos de microempresa. El señor Sánchez i Llibre ya se ha adelantado para tratar de delimitar de qué estamos hablando. Microempresa quiere decir pequeña o pequeñísima empresa, menos de 10 empleados para tener una definición clara. Después de esta cuestión previa, ¿cuál es la cuestión central que se plantea? La cuestión central es la necesidad de que en los objetivos de la política económica dirigidos a la competitividad, a la internacionalización de las empresas y a la innovación tecnológica tengamos más claramente presente, si es posible, la manera de cómo afrontan las empresas las dificultades para conseguir este objetivo en función de su dimensión y las dificultades que tienen las pequeñas empresas. También es verdad, como decía el señor Sánchez i Llibre, que la primera cuestión es valorar más, valorar en sus justos términos el papel de la pequeña empresa en el tejido productivo —y ha hablado de las estadísticas—, pero yo diría también la ampliación del tejido productivo, en la medida que estamos viendo que en este momento España está produciendo empresarios, que resulta un dato muy positivo y hay que tener en cuenta. Aun a riesgo de que aumente la auto-

complacencia del Gobierno en relación a situaciones positivas, creo necesario referirme a este dato que incide en la valoración y en la consideración de los problemas que tienen las pequeñas empresas. Pienso que es muy positivo que hoy podamos decir que en relación al año anterior tenemos 90.000 nuevos empresarios en España y que ahora estamos en la cifra de 750.000, todavía por debajo de la que se considera objetivo para reducir de verdad el desempleo en España, que es llegar a un millón de empresarios, pero tenemos 750.000 empresarios, que son personas que tienen empresas...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Aroz, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **AROS IBÁÑEZ**: Esas empresas dan trabajo por lo menos a una persona. Muchas de estas empresas, de 90.000 nuevos empresarios que tenemos este año, son de este tipo de pequeñas empresas. Hemos visto que ha disminuido el número de autónomos, y es un indicador claro de que muchos autónomos han pasado a ser empresarios. ¿Qué quiero decir con esto? Quiero decir que este dato positivo no es para echar las campanas al vuelo, sino para llamar la atención sobre la necesidad de garantizar la existencia de estas empresas, teniendo en cuenta el bajo índice de supervivencia que tienen. Por tanto, señorías, yo creo que estamos en un buen momento para atender esta problemática de las pequeñas empresas y no solamente teniendo en cuenta las dificultades actuales, sino como señalaba el señor vicepresidente del Gobierno teniendo en cuenta dificultades añadidas provenientes de la globalización de los mercados y del mercado único europeo. ¿Cuáles son los principales problemas? Ya se han señalado. ¿Cuáles son las líneas de trabajo? Sobre las líneas de trabajo, coincido bastante con lo que planteaba el proponente: un plan de acción por parte del Gobierno que sea global, no parcial, que tenga en cuenta toda la problemática y proponga medidas en todos los ámbitos...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Aroz, le ruego que concluya.

La señora **AROS IBÁÑEZ**: También la conveniencia de que haya un seguimiento parlamentario en relación a la repercusión que tienen reformas económicas más generales sobre la pequeña empresa.

En resumen, el Grupo Socialista coincide con el debate que plantea esta interpelación, pero desea que concluya de manera útil. No es la primera vez que el Grupo Catalán (Convergència i Unió) plantea interpelaciones que no van seguidas de una moción que concrete alguna cosa. Vimos en el mes de mayo la última, presentada en apoyo de la internacionalización de las empresas que acabó en una moción genérica y sin aceptar las propuestas del Grupo Socialista. Por consiguiente, ahora esperemos que el Grupo de Convergència i Unió presente una propuesta concreta y que el Gobier-

no le permita, en su defecto, votar favorablemente las propuestas del Grupo Socialista que sí serán concretas. Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Aroz.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Sé que los miembros de la Cámara que en este momento están presentes no me perdonarían que me extendiera más allá de tres minutos; pero la verdad es que cuando escucho este debate, que considero oportuno traído en estas fechas y sobre todo porque está traído por un grupo parlamentario que ha sido colaborador del Gobierno en aprobar una serie de medidas que han beneficiado el marco fiscal, financiero y laboral de las pequeñas y medianas empresas, tengo que reconocer que me sorprende muchísimo que todavía el grupo de la oposición se encuentre en la definición de si la pequeña o mediana empresa o si lo importante de favorecer a la pequeña y mediana empresa es poder establecer qué se define por pequeña y mediana empresa. Mientras ustedes sigan en el trámite de qué hay que definir como mediana y pequeña empresa, hay grupos parlamentarios como el de Convergència i Unió o como el Grupo Popular que andamos en trabajos tan serios como los que se derivan de los observatorios, como los que se derivan de la modificación de la estimación objetiva, como los que se derivan del impuesto de sucesiones, como los que se derivan de la reducción de tipos, como los que se derivan de la línea ICO de 400.000 millones de pesetas aprobados durante toda esta legislatura, como los que se derivan de la contratación indefinida para las pymes o como los que se derivan de los parados de larga duración. Por tanto, yo creo que como mínimo deberían ustedes determinar su reflexión respecto a la definición. Desde luego les agradezco desde mi grupo que coincidan tanto con las medidas del Gobierno como con las medidas de una moción, que creo está sólida por lo que nos ha apuntado el señor Sánchez i Llibre y ya anunciadas por el grupo de Convergència i Unió respecto a lo que ya nos ha venido anticipando, que desde luego contará con nuestro apoyo y confío que también con el apoyo del Grupo Socialista si hace verdad la coincidencia, coincidencia que en otras medidas que yo acabo de relatar no existió.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Aguirre.

Finalizado el debate, el pleno se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961